



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL SALVADOR
“DR. LUIS ALONSO APARICIO”
DIRECCIÓN DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN

**EFFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRÍA EN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

PRESENTADA POR:
LICDA. LYLIANA VELÁSQUEZ DE PADILLA

ASESOR:
MAESTRA Ph D. DORIS GUADALUPE CORNEJO CABRERA

JUNIO 2022

San Salvador

El Salvador

Centroamérica



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL SALVADOR

“Dr. Luis Alonso Aparicio”

**INGENIERO LUIS MARIO APARICIO GUZMÁN
RECTOR**

**MAESTRO MANUEL ERNESTO APARICIO GUZMÁN
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**INGENIERO OSCAR GIOVANNI DURÁN VIZCARRA
VICERRECTOR ACADÉMICO**

**LICENCIADA FIANA LIGIA CORPEÑO RIVERA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA**

**MAESTRO JORGE ALBERTO ESCOBAR
DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIADA ROXANA MARGARITA RUANO CASTILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION ACADÉMICA**

SAN SALVADOR, JUNIO 2022



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO**

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR

**Mtra. Emilia Josefina Alfaro de Artola
Presidente**

**Dr. José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Primer Vocal**

**Mtra. Karla Melissa Martínez Toledo
Segundo Vocal**

**Dra. Doris Guadalupe Cornejo Cabrera
Asesora**



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR
"Dr. Luis Alonso Aparicio"
Facultad de Educación

Mes: JUNIO

Año: DOS MIL VEINTIDOS

En la Universidad Pedagógica de El Salvador "Dr. Luis Alonso Aparicio" (Modalidad Virtual), a las diecinueve horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, siendo éstos el día y la hora señalados para la defensa del trabajo de graduación titulado: "EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SALVADOR", presentado por la: LICDA. LYLIANA VELÁSQUEZ DE PADILLA, para optar al grado de MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN. El tribunal estando presente la interesada, después de haber deliberado sobre la defensa de su trabajo de graduación, ACUERDA: **APROBAR**

MTRA. EMILIA JOSEFINA ALFARO DE ARTOLA
Presidente

DR. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CO NTRERAS
1er. Vocal

MTRA KARLA MELISSA MARTÍNEZ TOLEDO
2do. Vocal

LICDA. LYLIANA VELÁSQUEZ DE PADILLA
Sustentante

Dedicatoria

A Dios en su manifestación de la persona del Padre, del Hijo y del Espíritu

Santo: por haberme permitido culminar con éxito una etapa más de preparación profesional, por haber estado conmigo y ayudado en momentos en que necesitaba aliento y fuerzas para continuar, sobre todo, agradezco su provisión oportuna, su amor, misericordia y el recordatorio de Su Palabra en Josué 1:9.

A mi esposo, hijos y nuera: por su apoyo, paciencia y acompañamiento en cada etapa de preparación académica, por creer en mí y animarme a seguir adelante y llegar a la meta propuesta.

Agradecimientos

Expreso desde el fondo de mi corazón mis agradecimientos:

A mi asesora **Doctora Doris Cornejo Cabrera**, por brindar su tiempo, dedicación y amplios conocimientos en la realización de este proyecto de graduación.

A cada uno de los catedráticos que contribuyeron a mi formación durante estos dos años de preparación, gracias por su tiempo, esfuerzo y dedicación sobre todo a aquellos que en un abrir y cerrar de ojos tuvieron que adaptarse a la “nueva normalidad educativa” a causa de la pandemia durante el año 2020.

A **Maestra Silvia Rebeca Ramos de Caprile** y Licenciada **Claudia Susana Pocasangre Navarro** por el esfuerzo continuo, incansable y persistente que cada día brindan para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Maestría en Administración de la Educación sea exitoso.

Al Honorable Jurado Evaluador por su tiempo y recomendaciones que sin duda alguna enriquecieron el presente trabajo.

Resumen

La presente investigación se enfoca en los procesos de acreditación de la calidad en la educación superior tomando como referente la efectividad de estos para que las Instituciones de Educación Superior en El Salvador puedan ser acreditadas, para ello se considera la Ley General de Educación, Ley de Educación Superior y el Reglamento Interno de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior de la República de El Salvador, ente regulador y acreditador de las Instituciones de Educación Superior (IES) en el país.

De acuerdo a Silas, J. (2014) al hablar de acreditación se refiere a la capacidad técnica de una institución para lograr los resultados esperados, además es el reconocimiento otorgado por un organismo acreditador gubernamental o particular, autorizado y reconocido para avalar o dar reconocimiento a un programa o a una institución educativa que han demostrado que su estructura, organización, procesos de enseñanza, servicios, pertinencia social entre otros están de acuerdo con los estándares, los criterios, los indicadores y los parámetros definidos como adecuados.

Se vuelve entonces, importante y relevante una investigación que destaque datos cualitativos en relación a los procesos establecidos y vigentes en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de Instituciones de Educación Superior, contenido en el Manual de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, es decir, convocatoria, solicitud, autoevaluación, evaluación externa, análisis de caso y la resolución, examinando la efectividad de los mismos apuntando a que las Instituciones

de Educación Superior del país alcancen la calificación de institución acreditada con todos los beneficios que esto conlleva.

Palabras Clave: Procesos, calidad, acreditación, efectividad, Instituciones de Educación Superior (IES).

Abstract

This research focuses on quality accreditation processes in higher education taking as a reference their effectiveness so Higher Education Institutions in El Salvador could become accredited institutions, for it, the General Law of Education, Law of Higher Education and the Internal Regulations of the Commission for Accreditation of the Quality of Higher Education Institutions of the Republic of El Salvador, regulating and accrediting entity of the Higher Education Institutions (IES) in the country, are considered.

According to Silas, J.(2014) when speaking of accreditation it refers to the technical capacity of an institution to achieve the expected results, it is also the recognition granted by a government or private accrediting body, authorized and recognized to endorse or give recognition to a program or an educational institution that has demonstrated that its structure, organization, teaching processes, services, social relevance, among others, are in accordance with the standards, criteria, indicators and defined parameters as suitable.

Then, an investigation that highlights qualitative data in relation to the processes established and in force in the Special Regulation of the Commission for Accreditation of the Quality of Higher Education Institutions, contained in the Manual of Higher Education Institutions of El Salvador, becomes important and relevant, that is, call to apply, application, self-evaluation, external evaluation, case analysis and resolution, aiming for the country's Higher Education Institutions to achieve the qualification of accredited institution with all the benefits that this entails.

Key Words: Processes, quality, accreditation, effectiveness, Higher Education
Institutions (IES).

Índice

Presentación.....	i
Introducción.....	iii
Capítulo I: Planteamiento del Problema	19
1.1 Antecedentes	19
1.1.1 Planteamiento Internacional	23
1.1.2 Planteamiento Latinoamericano	28
1.1.3. Planteamiento Centroamericano	32
1.1.4 Planteamiento Salvadoreño.....	37
1.2 Definición o Planteamiento del Estudio.....	44
1.2.1 Acreditación en el contexto salvadoreño	45
1.2.2 Preguntas de Investigación	50
1.3 Objetivos de la Investigación	51
1.3.1 Objetivo General	51
1.3.2 Objetivos Específicos	51
1.4 Establecimiento de Hipótesis	52
1.5 Justificación del Estudio	53
1.5.1 Justificación Teórica	53
1.5.2 Justificación Práctica	54
1.6 Alcance y Limitaciones Del Estudio.....	56
1.6.1 Alcances.....	56
1.6.2 Limitaciones	56
Capítulo II: Marco Teórico	58
2.1 Calidad Educativa	58
2.1.1 Concepto de Calidad	58
2.1.2. Procesos	65
2.1.3 Normas, modelos y estándares de calidad	67
2.1.4 Integración de la calidad en el contexto de la educación	71
2.1.5 Postulados internacionales sobre educación de calidad.....	77
2.2 Perspectiva del proceso de acreditación en la región.	82
2.2.1 Acreditación de la educación en Latinoamérica.....	83
2.2.2 Acreditación de la educación en Centroamérica	85
2.2.3 Acreditación de la educación en El Salvador	90
2.3.1 Origen del subsistema de acreditación en El Salvador	94
2.3.2 Criterios y Categorías de Análisis para la acreditación	107
2.4 Marco Legal de soporte para la acreditación de la IES.....	110
Capítulo III: Metodología	116
3.1 Método o Enfoque Metodológico	116
3.2 Tipo de Estudio	118

3.3 Técnicas.....	119
3.3.1 Técnica para selección de información.....	119
3.3.2 Técnica para validación de información.....	120
3.3.3 Técnica para análisis de resultados de la información.....	123
3.4 Matriz de Congruencia	123
Capítulo IV: Análisis y discusión de los resultados	125
4.1 Resultados de la aplicación del Enfoque Metodológico	125
4.2 Resultados de la aplicación del Estudio Documental.....	129
4.3 Resultados de la aplicación de las técnicas.....	130
4.3.1 Resultados en la aplicación de la técnica para la selección de información.....	132
4.3.2 Resultados de la validación de información	135
4.3.3 Resultados del análisis de información.....	143
4.4 Resultados que responden las preguntas de investigación	145
Capítulo V: Conclusiones y propuesta de mejora	155
5.1 Conclusiones.....	155
5.2 Propuesta de Mejora	158
5.2.1 Descripción.....	160
5.2.2 Justificación.....	161
5.2.3 Ejes y Objetivos estratégicos.....	162
5.2.4 Acciones de Mejora	162
5.2.5 Identificando Responsables y criterios que evidencien el avance.....	164
5.2.6 Diagrama de Flujo	168
5.2.6 Referencias	172
5.3 Referencias	174
Anexos.....	183

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1. Evolución de las Agencias de Acreditación	27
Tabla 2. Población universitaria según clase de IES.....	49
Tabla 3. Evolución Cronológica del Concepto de Calidad.....	59
Tabla 4. Familia Normas ISO	68
Tabla 5. Organizaciones de evaluación y acreditación en América Central.....	86
Tabla 6. Etapas importantes del proceso de acreditación de las IES.....	107
Tabla 7. Categorías de Análisis.....	109
Tabla 8. Criterios para seleccionar las fuentes de información	118
Tabla 9. Instrumento para Validación de Información.....	122

Tabla 10. Instrumento para análisis de resultados de la información.....	123
Tabla 11. Criterios de Selección de fuentes de información	133
Tabla 12. Resultados de la técnica de entrevista para validación de la información.....	137
Tabla 13. Ficha de análisis de resultados de la información.....	143
Tabla 14. Categorías de análisis para acreditación de las IES	147
Tabla 15. Plan de acciones de Mejora.....	163
Tabla 16. Ejecución y seguimiento de propuesta de mejora.....	164
Figura 1. Ocupación de la Universidad de El Salvador en 1980	21
Figura 2. Firma de los Acuerdos de Paz.....	22
Figura 3. Instancias Acreditadoras Latinoamericanas	31
Figura 4. Iberoamérica: Rasgos de la educación superior	32
Figura 5. Déficit de la calidad en las Instituciones de Educación Superior.....	34
Figura 6. Total de IES Privadas en El Salvador 2021	39
Figura 7. Distribución de IES Acreditadas en El Salvador 2021.....	49
Figura 8. Procesos de Acreditación de IES en El Salvador	55
Figura. 9. Círculo de Deming.....	60
Figura 10. Trilogía de Procesos de Jurán.....	61
Figura 11. Descripción del Proceso.....	66
Figura 12. Modelo de un sistema de gestión de calidad basado en procesos	67
Figura 13. Proceso de Acreditación.....	93
Figura 14. Línea de Tiempo de la acreditación.....	97
Figura 15. Proceso de Acreditación en El Salvador.....	106
Figura 16. Descomposición esquemática de los procesos de acreditación de las IES en El Salvador.....	128
Figura 17. Proceso de aplicación de las técnicas de investigación.....	131
Figura 18. Flujograma del Plan de Mejora	168

Presentación

La tendencia regional como mundial se encamina hacia la acreditación tanto de instituciones como de programas académicos, esta investigación tuvo como objetivo general describir la efectividad de los proceso de acreditación de las instituciones de educación superior en El Salvador, estando los objetivos específicos directamente relacionados con dichos procesos, para el caso, la investigación se enfocó en la efectividad de dichos procesos de sus inicios, es decir, la convocatoria los elementos de éste para la conformación de pares evaluadores de las IES, enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, en describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del procedimiento.

La pertinencia de la investigación radica en el hecho de que en este siglo XXI existe una internacionalización de la educación que hace indispensable que existan sistemas de acreditación, esto con el fin de establecer los procesos adecuados para el aseguramiento de la calidad tanto a nivel nacional como internacional.

Esto motivó a esta investigadora a inquirir en el proceso que está regido en la Ley de Educación Superior y en el Reglamento Especial de Acreditación de las instituciones de educación superior de El Salvador, así como en el número de éstas que han cumplido estos procedimientos y han sido acreditadas y/o re acreditadas.

La acreditación entonces, se lleva a cabo de forma voluntaria y a la que se someten algunas instituciones de educación superior, tiene como propósito asegurar la calidad y la mejora continua tanto de las instituciones, como de las carreras que estas

instituciones ofrecen en beneficio no solo de los estudiantes de estas instituciones, sino también de la sociedad en general ya que producen profesionales competentes.

La presente investigación es cualitativa de tipo documental, aplicando técnicas para selección, validación y análisis de resultados. La observación no participante indirecta fue utilizada para la selección, la entrevista abierta fue la técnica utilizada para la validación y la ficha de análisis de resultados fue utilizada para, hacer el análisis de resultados de la información.

Introducción

La presente investigación documental tiene como objetivo general indagar sobre la efectividad de los procesos de acreditación en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador. El tema de la acreditación de la calidad en la educación superior, tanto en el país como en Latinoamérica es un tema preocupante para los todos los actores del desarrollo de las diferentes actividades a nivel universitario.

A nivel nacional se cuenta con Leyes que conllevan la acreditación voluntaria para las Instituciones de Educación Superior, así como procesos que éstas deben de cumplir ante la agencia gubernamental autorizada y adscrita para tal fin al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), antes llamado Ministerio de Educación (MINED).

En el entorno educativo en que se enmarca la presente investigación, se ha identificado que la calidad en la educación superior se retomó, en la década de los 90 y se originó a raíz de un proceso novedoso de evaluación y acreditación que se desarrolló en algunas universidades latinoamericanas, bajo un enfoque de estado evaluador que fue, así mismo influenciado por ciertos sistemas de acreditación norteamericanas como los de Southern Association of Schools and Colleges (SACS), New England Association of Schools and Colleges (NEASC), Middle State Association of Colleges and Schools (MSA), que se enfocan en la cultura de normas y estándares de la economía globalizada y la influencia de las herramientas de negocio trasladadas al quehacer universitario como lo son, la calidad total, la reingeniería, la planificación estratégica, entre otros (Crespín, E. 2011).

Las instituciones de Educación Superior en El Salvador, se vieron en la obligación de ordenar sus procesos educativos y el establecimiento de estándares mínimos de calidad, a raíz del establecimiento de la Ley de Educación Superior (LES) en 1995 y del sistema de supervisión y mejoramiento de la educación superior por parte del MINEDUCYT. Estos componentes de evaluación que incluye a la Acreditación institucional, posicionan a las universidades en un mercado competitivo por resultados, eficiencia y reconocimiento (Crespín, E. 2011); que conlleva incentivos por parte del Estado, tal como está establecido en la Ley de Educación Superior en su Art. 48.

Sin embargo, el Art. 47 de la Ley de Educación Superior dice que: La acreditación es el reconocimiento de la calidad académica de una institución de educación superior y de sus diferentes carreras, realizado por la Comisión de Acreditación. Serán acreditadas las instituciones de educación superior o las carreras que lo solicitaren, se sometan al proceso de evaluación y cumplan los requisitos establecidos.

Agrega el Art. 47, que esta declaración de calidad, tendrá una validez mínima de cinco años, prorrogables mediante procesos de evaluación continua que verifique la referida Comisión; todo de conformidad con lo establecido en el Reglamento Especial de Acreditación.

La problemática actual es la de garantizar una educación de calidad, con sólidos aprendizajes y las herramientas necesarias que permitan aprender, para alcanzar lo propuesto por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) y La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el documento titulado: Situación Educativa de América Latina y el Caribe, el cual dice que:

Cada vez más los nuevos criterios con que se deben juzgar los avances en educación remiten a la calidad, más que a la simple expansión de la educación. La concepción de calidad que aplicamos es amplia e incluye no sólo logros, sino condiciones y procesos, no sólo aspectos académicos, sino sicosociales y ciudadanos. Éste es sin duda el aspecto en que la región se encuentra crónicamente retrasada. (Poblete, X., Sepúlveda, P., Orellana, V., y Abarca, G. 2013, p. 17)

La estructura de este trabajo está organizada en seis capítulos. En el uno se identifica el planteamiento del problema, que incluye los antecedentes, la definición o planteamiento del estudio, los objetivos de la investigación, la justificación, los alcances y limitaciones. En el capítulo dos se plantea el marco teórico; el Capítulo tres se basa en una metodología de investigación con enfoque cualitativo, utilizando el método analítico-sintético, las técnicas utilizadas fueron: observación no participante indirecta; el Capítulo cuatro está enfocado en el Análisis y discusión de resultados, específicamente abordando la descripción e interpretación de los mismos. Culminando con el Capítulo cinco en el que se plantean las conclusiones, propuestas de mejora y las referencias.

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1 Antecedentes

Para Lepeley (2018, p. 14), calidad es “el beneficio o la utilidad que satisface la necesidad de una persona al adquirir un producto o servicio” y la gestión de calidad la concibe como un sistema de administración de organizaciones que está basada en hacer bien las cosas, pero esto conlleva la integridad de las personas que participan en el proceso productivo, valor que es tan importante como la efectividad del liderazgo de dirección que dirige la misión de la organización y que se centra en satisfacer las necesidades de los usuarios o consumidores.

En el contexto educativo tanto mundial como latinoamericano, han surgido muy diversas concepciones del término «calidad», desde aquellas que la asumen bajo las nociones difusas de perfección y excelencia, hasta otras que varían dependiendo del esquema que se toma como punto de partida para su definición (González, J., Santamaría, R., 2013, p. 133)

García, I., (2017) en el documento denominado Integración del Concepto de Calidad a la Educación: Una Revisión Histórica, manifiesta que en la década de los 80, el rubro económico marcó de forma determinante los estudios sobre la calidad de la educación, a partir de entonces, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tomando como base el informe de la escolarización obligatoria en un mundo cambiante (1983), en el que se recomienda, que una de las prioridades de los sistemas educativos durante los 10 años siguientes, debería de ser el mejoramiento

obligatorio de la calidad educativa, tal como lo mencionan Gairín y Casas (2003 como se citaron en García, I., 2017). A pesar que a nivel internacional se estaba dando un despertar en relación a la calidad de la educación, en El Salvador, la historia era muy diferente, Valle, V. (1991, p. 255) lo dice: “Durante el decenio de los 1980's, la sociedad salvadoreña experimentó cambios notables y de gran significado. La guerra civil -el factor dominante en la sociedad- afectó la totalidad de la vida económica, política y cultural”

El país se vio envuelto entre 1980 y 1992, en un período de gran conmoción social y política. El sector universitario también se vio afectado y en algunos casos involucrado, tal como lo fue la participación activa de la Universidad de El Salvador en el conflicto interno. Líderes estudiantiles entablaron una lucha de clases en contra de las autoridades de la Universidad de El Salvador, apoyados por catedráticos extranjeros, esto llevó a la persecución y expulsión de profesores, aduciendo que la ruptura del sistema educativo de la Universidad no importaba, ya que, de todas formas, esta no sobreviviría al imponerse el estado socialista que era el fin último. (Hernández D. 2013)

De acuerdo a Hernández, D. (2013) la Universidad de El Salvador tomó el papel de conciencia crítica de la sociedad y se convirtió en una de las columnas más sólidas de la lucha popular. En abril de 1980 se constituyó el Frente Democrático Revolucionario (FDR) y cuatro de los cinco máximos dirigentes de Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) se formaron en la Universidad de El Salvador: Schafik Handal, Joaquín Villalobos, Eduardo Sancho y Francisco Jovel.

El 26 de junio de 1980 la Universidad de El Salvador fue ocupada por la Fuerza Armada destruyendo bienes muebles y cerrando sus instalaciones, en la Figura 1, se observa a estudiantes de dicho centro de estudios boca abajo durante esa ocupación (Hernández D. 2013)

Figura 1. Ocupación de la Universidad de El Salvador en 1980



Fuente: Hernández, D. (2013)

En 1981 el FMLN lanza una ofensiva militar con la participación de muchos estudiantes y docentes universitarios de la Universidad de El Salvador, pero, se ve obligado a replegarse al interior del país. Ese mismo año, el gobierno captura a 50 personas que sesionaban en un colegio cercano a la Universidad. En 1985, los militares entregan una Universidad saqueada y en 1985 se lleva a cabo un ingreso masivo de estudiantes. (Hernández D. 2013)

En 1989 estudiantes, docentes y autoridades universitarias de la Universidad de El Salvador, participaron en la ofensiva militar que impulsó el FMLN el 11 de noviembre, denominada "Hasta el tope". Un día después, se da la última intervención militar que cerró la Universidad de El Salvador por un año. Hasta 1992 que se firman los Acuerdos de Paz, evento reflejado en la Figura 2, la Universidad sufrió un período de decadencia.

Figura 2. Firma de los Acuerdos de Paz



Fuente: Hernández, D. (2013)

A finales de la década de los 90, el tema de la calidad de la educación continuó trazando incógnitas dentro y fuera del campo educativo. Por ejemplo, Deming, W. (1997) se pregunta a sí mismo acerca de cómo se podría mejorar la educación, llegando a la conclusión que se deberían aplicar a la educación los mismos principios que se utilizan en el sector industrial, como si se tratara de mejorar procesos de fabricación o de servicios. El problema de este planteamiento es que la educación no es una producción en masa y los estudiantes no son insumos con características estandarizadas que llegan a la escuela para posteriormente ingresar a un proceso controlado y estandarizado, saliendo con capacidades, conocimientos y actitudes exactamente iguales (García, I., 2017)

González, J., Santamaría, R., (2013,) definen la acreditación como:

La evaluación que da fe pública de la calidad de un programa, una dependencia o una institución, con base en determinados estándares genéricos previamente

establecidos por un organismo externo, sea nacional, regional, internacional o de otro tipo; el grado de cumplimiento de dichos estándares da lugar a una calificación usualmente expresada en términos temporales (un determinado número de años) y puede o no estar acompañada de observaciones o aspectos a corregir (p. 139).

Es importante conocer acerca de la calidad, ya que esta, a pesar de ser concebida como un término multifacético, tiene implicaciones en diversos rubros y aspectos del ser humano de forma individual como social, incluyendo la educación y, sobre todo, la educación superior.

El concepto de calidad ha variado y evolucionado, tomando diferentes significados para diferentes rubros, tal como lo han manifestado diversos autores, previamente referenciados; por lo tanto, la relación con la presente investigación es relevante e importante para entender no sólo el término como tal, sino su vinculación con la Educación Superior en el país de acuerdo al entorno e historia del mismo.

1.1.1 Planteamiento Internacional

La UNESCO (1998) en la Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, dice:

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural,

socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones (p. 98).

Para los países miembros de la UNESCO, la educación es un pilar fundamental de los derechos humanos, ésta debe de ser accesible para todas las personas a lo largo de la vida, incluyendo la educación universitaria, la cual debe de procurar la mejora de su calidad, con la participación no solo de gobiernos e instituciones sino de todas las partes interesadas comenzando por los estudiantes y sus familias, los docentes, sectores productivos, congresos, medios de comunicación y la sociedad en general, (UNESCO,1998).

La crisis de la educación pública se ha exteriorizado por medio de los debates permanentes acerca de la eficiencia, falta de equidad y calidad baja de grandes sistemas escolares (Díaz, A., 1998). Esto tiene como resultado críticas al estado de la educación y exigencias de rendición de cuentas que han causado que la evaluación y la certificación sean componentes centrales de las políticas educativas a nivel mundial. La transformación y la difusión de los planteamientos de evaluación tanto académica como institucional, son el resultado de un movimiento impulsado, incluso, desde organismos internacionales. (Díaz, A., 1998)

En el caso de la UNESCO y el Banco Mundial (BM) por ejemplo, expresaron tendencias como la adopción del alegato y la práctica de la evaluación y la rendición de cuentas, por parte de los estados nacionales y los administradores educativos a nivel local (Díaz, A., 1998)

Slaughter, S. y Leslie, L, (1997, como se citaron en Ordorika, I., 2006) comentan que, desde las dos últimas décadas del siglo XX, las universidades a nivel mundial han sido objeto de cambios profundos. Las instituciones de educación superior y la naturaleza

del trabajo que se lleva a cabo en éstas, han sufrido transformaciones nunca antes vistas en la historia de las universidades.

La educación superior se difundió de forma sostenida en el número de instituciones, en la matrícula, en la cantidad de docentes y en la disponibilidad de los recursos financieros hasta la década de los setenta. Sin embargo, a partir de los años ochenta, el financiamiento público para la educación superior se redujo significativamente en casi todos los países (Ordorika, I., 2006).

Rama, C. (2009), en el documento titulado El nacimiento de la acreditación internacional, exterioriza entre otras cosas, que con la creación de las agencias de evaluación y acreditación nacionales a nivel global se inicia una nueva forma entre la autonomía universitaria y la libertad de mercado en el proceso de construcción de los sistemas de supervisión y de mejoramiento de la calidad. Para el autor, esto significó un apoyo regulatorio entre la autonomía de las universidades públicas y la libertad de mercado de las instituciones privadas en el entorno local y se convierten en los ejes de la formación de regulaciones públicas.

Torres, C., (2007, como se citó en Sandoval, M., Domínguez, D., Pulido, A. 2010), manifiesta que el mundo globalizado está desempeñando un rol principal en la conformación de nuevas formas de cultura, política y educación, proporciona el trasfondo necesario para comprender las diferentes dinámicas que se llevan a cabo entre las universidades, estados y mercados.

Fernández, S, Ruzo, E., (2004, como se citaron en Sandoval, M., Domínguez, D., Pulido, A. 2010) declaran que, en términos de educación superior, la globalización podría apuntar a cambios en los sistemas de financiamiento, a cambios culturales y

organizacionales, a un diseño de propuesta de formación a través de internet o a nuevos grupos de estudiantes.

El artículo denominado La Globalización y su impacto en la Educación Superior (2010) dice:

El Banco Mundial, el FMI (Fondo Monetario Internacional), algunas agencias de las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han promovido un modelo de globalización neoliberal que incluye un empuje hacia la privatización y descentralización de formas públicas de educación, un movimiento hacia estándares educativos, un fuerte énfasis en experimentación y un foco en la rendición de cuentas; para la educación superior, las versiones neoliberales de la globalización sugieren cuatro reformas primarias para las universidades, relacionadas con acreditación, universalización, competencia internacional y privatización (Sandoval, M., Domínguez, y D., Pulido, A., p. 43).

De esta forma, para el mismo autor Rama, C. (2009), las estructuras productivas, disciplinarias y educativas se volvieron muy complejas a pasos agigantados, lo que promovió se ampliaran y evolucionaran los sistemas iniciales de evaluación, transformándose, desde lo que eran, hacia lo que debería ser, conforme se observa en tabla 1, la cual muestra el resumen de esta evolución de las Agencias de Acreditación.

Tabla 1. Evolución de las Agencias de Acreditación

Desde	Hacia
Autoevaluación cualitativa	Autoevaluación cualitativa
Evaluación de insumos	Evaluación de resultados (exámenes para el ejercicio profesional)
Evaluación en base a misiones	Evaluación en base a parámetros de calidad predefinidos
Preeminencia de la autoevaluación	Mayor valorización de la evaluación externa
Evaluación centralizada	Procesos de evaluación regionalizados
Evaluación académica	Evaluación de múltiples dimensiones

Fuente: Rama, C. (2009)

La tabla 1 hace referencia a la compleja transformación de la acreditación tanto nacional, regional e internacionalmente ha resultado en cambios significativos de las agencias de evaluación en sistemas de aseguramiento de la calidad.

En el caso de El Salvador, por ejemplo, la Acreditación de la educación superior, nació en el hacia y no en el desde, es decir, no sufrió ninguna transformación y no todos los rubros mencionados en la tabla 1 se aplican en el contexto nacional, siendo el caso del proceso de evaluación regionalizado, que, si bien es cierto, consideran parámetros similares a nivel regional, no se cuenta con un instructivo o normativa que la unifique, a pesar de ello, es importante en esta investigación conocer los puntos de partida de la acreditación, a partir de la creación de la Ley de Educación Superior en 1995, por lo que la investigación parte de esa fecha ya que abona a un mejor análisis.

1.1.2 Planteamiento Latinoamericano

Las políticas educativas a nivel de Latinoamérica han cambiado, pero a pesar de las decisiones, acciones, esfuerzos de cada país, la educación en América Latina exhibe serias desigualdades en relación a la atención de los diversos grupos poblacionales en el tema de la calidad y pertinencia que la educación ofrece, así como en los niveles de formación docente, en la incorporación de los contenidos provenientes de la sociedad del conocimiento con la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación. (Fernández, N., 2012).

Haciendo referencia a las diversas desigualdades en los aspectos mencionados anteriormente en Latinoamérica, el estudio titulado Universidad y Calidad en América Latina en perspectiva comparada. Interrogantes y desafíos de Fernández, N., (2012) expresa:

Esta situación plantea una fuerte tensión ya que, tanto a nivel mundial como nacional, los procesos económicos y sociales derivados de la globalización y del desarrollo tecnológico tienden a una mayor concentración de la riqueza y de los medios de producción, información y comunicación, por lo que las desigualdades se han agudizado, como ha ocurrido en América Latina en los últimos años (p. 3)

Este escenario, respecto a estas desigualdades, al parecer, se ha empeorado en los últimos años del siglo XXI, debido a las crisis económicas y sociales que se han dado en algunos países latinoamericanos. Dicha situación ha tenido injerencia directa con las condiciones básicas de educabilidad de la población lo que contribuye a una educación más precaria y vulnerable en la región (Fernández, N., 2012).

En América Latina surge - a partir de la década de los 90, con el neoliberalismo y la crisis del Estado de Bienestar- el denominado Estado Evaluador. Esto se da, además, como consecuencia de diversos factores: el rápido crecimiento del estudiantado de la educación superior, la disminución del monto u orientación del gasto público destinado a educación, el incremento del número de instituciones privadas, los reclamos del sector empresarial, las políticas de racionalización que se tratan de imponer a los sistemas educativos y a las universidades, etc. Para atender la demanda creciente y con el predominio de las concepciones de mercado, se fueron creando diversos tipos de Instituciones de Educación Superior (IES) universitarias y no universitarias -en su mayoría de carácter privado- sin criterios previos en cuanto a niveles de calidad y de pertinencia institucional (Fernández, N., 2012, p.3)

Centro Interuniversitario de Desarrollo y Espinoza et al., (como se citaron en Espinoza, O., y González, L., (2012) sostienen que el progreso social y económico de los países, así como una considerable apreciación por el conocimiento, ha conllevado un crecimiento notorio de la cobertura de la educación superior a nivel mundial.

De acuerdo a la UNESCO, en el marco de la conferencia organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), la región de América Latina y el Caribe, presentó en el 2018 el segundo mejor resultado del mundo en relación a la tasa bruta de matrícula en la educación superior, siendo en el 2000 el 23 % alcanzando en el 2018 el 52%.

Según Días, J. (2007) numerosos cambios de la educación se integran en las reformas que son promovidas a través de los estados para una inclusión más competitiva en los espacios internacionales. Debido a la globalización y a pesar de que experiencias

locales, es decir de cada país, sean afines con las tendencias internacionales, no implica que los cambios y las políticas de educación superior sean semejantes en América Latina.

La diversidad presente en los diferentes sistemas de educación superior es muy valiosa, aunque existe un amplio acuerdo en relación a la necesidad de cumplir con los estándares mínimos de calidad y el establecimiento de mecanismos que aseguren que programas y títulos puedan equipararse, (Días, J. 2007). Estas iniciativas dan pie al surgimiento de las siguientes instancias a nivel Latinoamericano, tal como se muestra en la figura 3.

En los años 90 se impulsaron políticas de modernización de las instituciones de educación superior con el propósito de redefinir el perfil de éstas, tomando como punto de partida, criterios cuyo objetivo era la búsqueda de una mejor eficiencia de funcionamiento con el menor gasto público. Las IES paulatinamente se incorporaron a diversos procesos de diversificación financiera con instrumentos que pretendían medir su calidad, por medio de estándares elaborados fuera de las instituciones universitarias. (Herrera A., Aguilar, M., 2009)

La figura 4, muestra los rasgos de la educación superior en Iberoamérica para 2018, en relación al crecimiento, matrícula y ratio de estudiantes en la región.

Figura 3. Instancias Acreditadoras Latinoamericanas

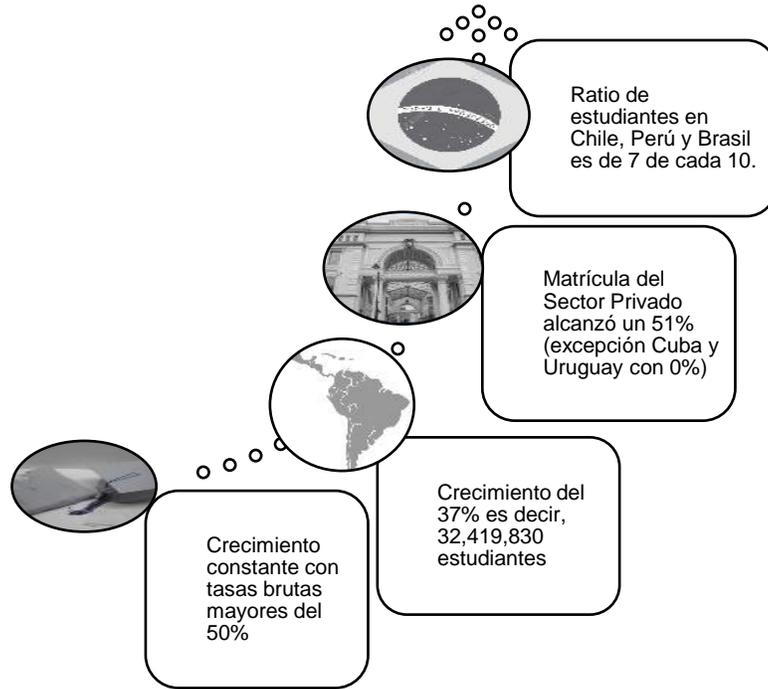


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Días (2007)

Es importante destacar que, las políticas educativas en materia de educación superior acompañan las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como: la UNESCO, la OCDE, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otros organismos que buscan que la educación se adecúe a las exigencias planteadas por la sociedad, para proporcionar una garantía en los procesos educativos, las IES recurren a la acreditación de la calidad ante organismos, tanto nacionales como internacionales. (Martínez, J., Tobón, S., & Romero, A., 2017).

Estas recomendaciones impactan las políticas educativas a nivel superior y es pertinente en la presente investigación, el constatar si los procesos de acreditación nacional son eficientes.

Figura 4. Iberoamérica: Rasgos de la educación superior



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Monte, N., y Osorio, L., (2018)

1.1.3. Planteamiento Centroamericano

Las universidades llegaron a América, como un experimento que nació del contexto histórico en Europa. Unas fueron autorizadas por el Papa, como el caso de la Universidad de Santo Domingo, Bogotá y Quito; otras por el Rey de España, siendo el

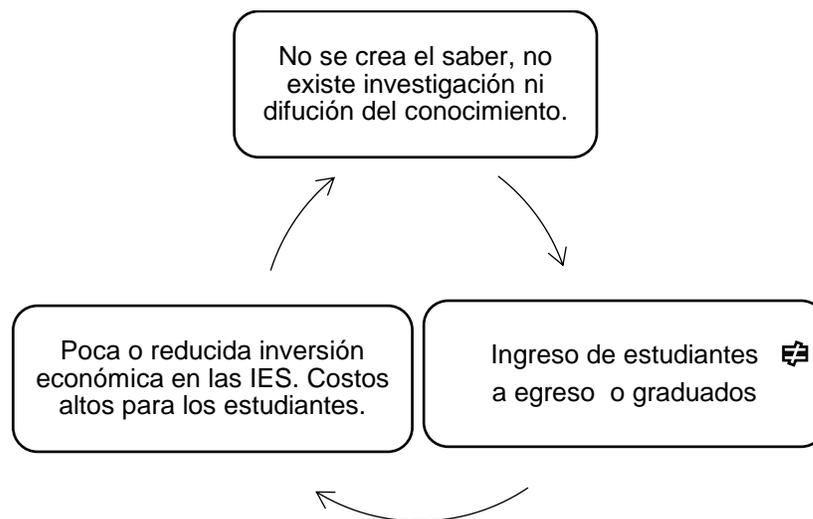
caso de las Universidades de México, Lima y Santiago de la Paz en República Dominicana, por el contexto en el que surgieron, quedaron instaladas entre dos poderes, el eclesiástico y el real, (Brunner, J.,1990).

El 2 de octubre de 1676 llegó a Guatemala la Real Cédula de Erección y Fundación de la Universidad, acordando el 2 de diciembre de 1680 el inicio de la actividad académica con la primera cátedra. La solemne inauguración de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue el 7 de enero de 1681, constituyéndose de esta forma, en la primera universidad del istmo centroamericano y graduando a los primeros estudiantes en 1689 (Picardo, O., s.f.)

En 1841, año en que El Salvador se desliga de la Federación Centroamericana, el gobierno en turno, crea la Universidad de El Salvador, convirtiéndose en la primera universidad salvadoreña de carácter público (Picardo, O, s.f.). Hasta la década de los años 60 todas las universidades centroamericanas eran públicas y cuyo funcionamiento tenía que ver con autonomía, presupuestos y la elección de sus autoridades; por consiguiente y por largo tiempo, no estuvieron interesadas en la calidad de la educación, más bien, éstas eran parte de la oposición durante los regímenes militares (Knut, W., 2020).

A partir de la década de los años 60, la educación universitaria se vuelve atractiva, sobre todo, para la clase media que demandaba educación para sus hijos, de tal forma que de 1960 al 2000, se evolucionó de unas pocas universidades públicas a decenas de universidades privadas en cada país de Centroamérica. A pesar de este incremento, no todas las universidades cumplen con su papel o con estándares de calidad, es decir, existe un déficit en la misma, algunas de las razones de acuerdo a Knut, W. (2020) se observan en la figura 5.

Figura 5. Déficit de la calidad en las Instituciones de Educación Superior



Fuente: Knut, W. (2020)

A pesar de algunos planteamientos que pudieran resultar novedosos, la educación en Centroamérica continúa con algunos déficits, no obstante, de las múltiples reformas educativas e innovaciones de tipo pedagógico que se han llevado a cabo en la región, hay mucho que corregir en el sistema educativo, que ha venido llevando a cuentas un trato apático e indiferente. Debido a esta problemática, las IES para brindar garantía de los procesos educativos, están recurriendo a la acreditación de la calidad ante organismos externos, (Knut, W. 2000).

A nivel regional surgen organismos encargados de velar por que esos procesos educativos sean de calidad, por medio de la acreditación. Por ejemplo, El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) ha sido, en Centroamérica, el organismo precursor tanto de la integración regional de la educación superior como también de los procesos de aseguramiento de la calidad académica. El Primer Plan para

la integración regional de la educación superior centroamericana, fue aprobado en 1962 por las universidades miembros del CSUCA, en él se encuentran algunos acuerdos, por ejemplo, el referente a los requisitos mínimos para el establecimiento de cursos de postgrado y el acuerdo que estableció los requisitos que los programas de pregrado y postgrado debían cumplir para obtener su reconocimiento como programas al servicio de toda la región, es decir, la regionalidad, dichos acuerdos estaban encaminados a garantizar la calidad académica (Tünnermann. C., 2008)

El Sistema Centroamericano de Evaluación de la Educación Superior (SICEVAES) fue creado por el CSUCA en 1998 con el objetivo de homologar los diplomas y títulos de los profesionales del área centroamericano, promoviendo de esta forma la movilidad de dichos profesionales, bajo estándares de calidad regionalizados (Tünnermann. C., 2008)

Los objetivos del SICEVAES son los siguientes:

- Fomentar en las universidades miembros del CSUCA una cultura de autoevaluación y rendimiento de cuentas, orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones, sus programas y carreras, a fin de que éstas contribuyan de manera más efectiva al desarrollo e integración de los países de la región, para mejorar la calidad de vida de la población Centroamericana.
- Lograr consenso entre las universidades miembros sobre criterios, factores e indicadores para evaluar la calidad de programas e instituciones de educación superior y desarrollar colectivamente instrumentos de evaluación de dicha calidad.

- Promover, armonizar y coordinar procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares académicos para el mejoramiento de las universidades miembros, tanto a nivel institucional como de programas.
- Producir planes de acción con soluciones prácticas a los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Los Planes que incluyen acciones de esfuerzo propio y de apoyo mutuo entre las universidades miembros del CSUCA.
- Suscitar y apoyar el establecimiento y desarrollo de organismos de acreditación de la calidad de instituciones, programas y carreras de educación superior.
- Iniciar el establecimiento de sistemas institucionales de gestión y aseguramiento de la calidad.
- Originar e intercambiar información y lograr los acuerdos interinstitucionales necesarios para agilizar y facilitar el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades miembros; contribuyendo así a la movilidad de profesionales, profesores, estudiantes e investigadores.
- Apoyar el establecimiento de sistemas de información y estudios sobre la educación superior para apoyar la gestión académica de las universidades miembros.
- Impulsar la armonización de los programas de estudio para la creación del espacio académico común centroamericano (nomenclatura común de grados y títulos universitarios, sistema de créditos y definición de

competencias generales y específicas esperadas de los graduados de la educación superior centroamericana, etc.).

En este orden, El Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA), surge como resultado de los Foros Centroamericanos de Acreditación de la Educación Superior, convocados por el CSUCA, culminando con el IV Foro celebrado en Panamá, en noviembre de 2004. Estos Foros reunieron a representantes de Universidades públicas, Universidades privadas con sólido prestigio de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, a los Ministros de Educación, a representantes de los Colegios Profesionales del área, a delegados estudiantiles y a representantes de agencias de acreditación. (Tünnermann. C., 2008.).

Los objetivos estratégicos del CCA son:

- Fomentar una cultura de calidad y el mejoramiento de la Educación Superior Centroamericana, mediante la acreditación de segundo orden.
- Promover el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios, entre las instituciones universitarias de Centroamérica y El Caribe.

1.1.4 Planteamiento Salvadoreño

Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya tuvo un papel protagónico en el surgimiento de la educación superior en El Salvador, nació en Tegucigalpa en 1790, realizando sus estudios en México y graduándose en Derecho en 1814. Ostentó cargos políticos en Honduras y luego emigró a El Salvador en dónde fue jefe provisional de

Estado, para esa fecha ya existían presiones para el establecimiento de una institución de educación superior, luego de un período de discusión por la Asamblea Constituyente, el 16 de febrero de 1841, Juan Lindo emite el Decreto de creación de un colegio nacional con el nombre de Colegio La Asunción, así como de la Universidad de El Salvador (Picardo, O., s.f.).

El Colegio La Asunción servía como el nivel anterior al ingreso a la Universidad, las materias que formaban parte del currículo eran lógica, gramática latina, matemática, física, moral entre otras asignaturas, dicho currículo estaba orientado más a lo clerical que a lo secular, evidenciándolo con el sometimiento de los estudiantes a la confesión, comunión, misa y demás (Picardo, O., s.f.).

El surgimiento de la primera universidad privada en El Salvador marca un cambio importante en el desarrollo de la educación superior, ya que, durante 124 años la universidad pública era la única institución de educación superior en El Salvador. Este cambio se produce como una respuesta lógica de la sociedad frente a condiciones sociales y políticas vividas en el país en los primeros años de la década de los años 60 (Picardo, O., s.f.).

La demanda de cientos de graduados de educación media imposibilitados de entrar a la Universidad de El Salvador, y los problemas políticos y sociales existentes en los años 60, motivaron una propuesta de universidades privadas. Y es así que, el 24 de marzo de 1965, mediante Decreto Legislativo No. 244, publicado en el Diario Oficial No. 244, nace la Ley de Universidades Privadas; y el 13 de septiembre de 1965, se crea la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) (Picardo, O., s.f.).

Esta nueva Ley, abrió las puertas para que en la década de los 70 surgieran tres nuevas universidades: Albert Einstein, Dr. José Matías Delgado y Politécnica de El

Salvador; para 1982 existían 25 universidades; ya en la década de los 90 funcionaban 42 universidades, 24 centros de Educación Superior Tecnológica, haciendo un total de 66 instituciones de educación superior (Universidad Modular Abierta, 2012).

Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley de Educación Superior promulgada por Decreto Legislativo No. 22, de fecha 30 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial No 236, Tomo No. 329 del 20 de diciembre del mismo año, se regula, entre otras cosas, el funcionamiento de las IES estipulando en el Art. 37 del mismo Cuerpo Legal, los requisitos mínimos de existencia de las mismas, por lo que, después de funcionar un total de 66 IES, el número se reduce a 41 IES. Esta reducción, se relaciona con la exigencia establecida por la referida Ley, para el cumplimiento de los requisitos mínimos, a fin de mantener funcionando las IES.

Según datos referidos en comunicado oficial en página web del MINEDUCYT en el que hace del conocimiento de la sociedad en general, que las Instituciones de Educación Superior establecidas y autorizada en el país para funcionar a abril 2021 son 41, las cuales se encuentran distribuidas en 3 clases, tal como se observa en la figura 6.

Figura 6. Total de IES Privadas en El Salvador 2021



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología/ Dirección Nacional de Educación Superior (2021)

A través de las diferentes reformas educativas, principalmente en los años noventa, surge el concepto de mejoramiento de la calidad en el ámbito educativo, naciendo de esta forma las políticas de supervisión y evaluación de la educación. En el año 1995 se elabora el plan decenal 1995-2005 el cual contiene cuatro ejes, uno de ellos es calidad (Calero et al. 2019).

En cuanto al marco legal, la educación superior en El Salvador está regida por la Ley de Educación Superior (LES), el cual se fundamenta en el Artículo 61 de la Constitución, establece que la educación superior estará mandatada por una Ley especial, la que regirá tanto las estatales como las privadas, regulando además la creación y funcionamiento de institutos tecnológicos tanto oficiales como privados. El estado además velará por un adecuado nivel académico en las IES.

La LES es su Artículo 3 establece y describe tres funciones de gestión que regirán a las Instituciones de Educación Superior, Artículo que a la letra reza: La educación superior integra tres funciones: La docencia, la investigación científica y la proyección social. La docencia busca enseñar a aprender, orientar la adquisición de conocimientos, cultivar valores y desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación e interpretación, para su formación integral como profesionales. La investigación es la búsqueda sistemática y análisis de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica, social y ambiental, así como para enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático. La proyección social es la interacción entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país. Estas tres funciones están estrechamente relacionadas con la búsqueda de la calidad de las IES en su camino a la acreditación.

En cuanto al marco normativo y de acuerdo a la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador en el 2018, en relación a las 3 funciones de gestión de las IES, dice:

La articulación de las funciones de la educación superior según las dinámicas institucionales puede iniciarse desde cualquiera de las tres funciones, debido a la transversalidad de los procesos. Sin embargo, en el diálogo con la realidad de la sociedad, para lograr impactar en su transformación (proyección social), las IES pueden hacer uso de la investigación para profundizar en las necesidades y demandas. Al mismo tiempo, las investigaciones aplicadas al entorno deberán retroalimentar a la docencia. Los futuros profesionales se formarán como ciudadanos éticos y comprometidos con la visión global de un país más humano, productivo (p. 23).

Las instituciones de educación superior deben asumir el reto de garantizar la calidad educativa desarrollando efectivamente las tres funciones antes mencionadas.

En relación a la forma en que estas tres funciones se relacionan, la Propuesta explica:

Si la docencia forma a los profesionales que el país necesita en diversos campos y si la investigación produce los conocimientos para plantear soluciones a los distintos problemas de la realidad nacional, en la proyección social se cimienta y se fortalece la necesaria unión entre la sociedad y la educación superior.

Es así que, dentro de la Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador en el 2018, la calidad se define como la búsqueda de la excelencia, si se entiende como la conciliación entre la formación académica y la investigación en el marco de las necesidades sociales. Esto requiere una visión de proceso continuo, llevando de

la mano el aprendizaje institucional y personal sostenido a lo largo del tiempo y en función de los cambios que se generen de la realidad del país y del contexto en que se den.

Retomando el enfoque legal y enfatizando en la Calidad de la Educación se destaca que por Decreto Legislativo N° 522, de fecha 30 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 236, Tomo N° 329, del 20 de diciembre del mismo año, se emitió la Ley de Educación Superior, que en su Art. 46 creó la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA), como un ente que se encuentra asignado al Ministerio de Educación, ahora, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) denominado así, a partir del 01 de enero de 2019, cuya función es la de aplicar el sistema de acreditación y que estará conformada por académicos nombrados por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior. La integración y funcionamiento de la Comisión y las normas de acreditación estarán reguladas en el Reglamento Especial de Acreditación. Dicho reglamento fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 08 de marzo de 2000.

Las universidades legalmente establecidas, de forma voluntaria, tienen derecho a solicitar dicha acreditación ante la CdA, (Manual de acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, 2009). Oakland, J. (1989, citado en Aliaga, H. 2014) había sugerido que gestión de la calidad, es una forma global de la mejora de la eficiencia o efectividad y la flexibilidad de la organización, mediante la incursión de una revolución cultural. El lograr estándares de calidad en las instituciones de educación superior, permite el reconocimiento de la sociedad y el prestigio que esto conlleva.

Borroto, R., y Salas, R. (2004, como se citaron en García-Aráuz, J., 2017), estipulan que la acreditación en las IES es el resultado de un proceso de evaluación y seguimiento que es tanto sistemático como voluntario del cumplimiento de las funciones

institucionales, esto permite lograr que la información sea verdadera y objetiva acerca de la calidad de las instituciones y de los programas académicos que desarrolla. Así mismo, certifica ante la sociedad, la calidad del talento humano y de los diferentes procesos que tiene cada IES. Se reconoce la calidad públicamente, dependiendo del logro alcanzado en relación al cumplimiento de su misión, objetivos, criterios, indicadores y estándares.

La calidad de la educación se podría definir como la mejora continua de la eficiencia y la efectividad de los procesos operacionales, que contribuyen a mejorar el rendimiento, creando una cultura de principios y prácticas de calidad en la que se tengan objetivos claros, tomando en cuenta que todas las acciones, procesos y procedimientos interactúan como sistema, con un liderazgo que guie las transformaciones y la actualización constante por parte del personal (García, I. 2017, p. 6).

En relación a la calidad y la acreditación de la calidad de la educación superior en El Salvador, Crespín, E., (2011) considera que la calidad en este rubro se asemeja a los valores del ser humano, y que ésta no se puede establecer en manuales o documentos, ésta debe de ser manifestado en expresiones concretas encaminadas a las tres funciones principales de toda IES, que son: la docencia, la investigación y la proyección social. En cuanto a la acreditación, comenta que, ésta garantiza a la sociedad que las IES cumplen con los estándares de calidad académicos desde el aspecto educativo.

Siendo la acreditación, de acuerdo a Crespín, E., (2011), la garantía que la IES cumplen con los estándares de calidad académico, y estando enmarcada directamente a las tres funciones principales de éstas, resulta importante para esta investigación, su vinculación con el reglamento de la CdA, en relación a la efectividad de los procesos

establecidos en el mismo, los que serán ampliados en el Marco Teórico del presente trabajo.

1.2 Definición o Planteamiento del Estudio

La acreditación es un reconocimiento de parte del Estado a las IES que demuestren un compromiso con la mejora continua de la calidad académica, de acuerdo al Artículo 47 de LES serán acreditadas aquellas IES o carreras que lo solicitaren y se sometieran al proceso correspondiente y cumplieran con los requisitos establecidos.

Tal como se ha mencionado con anterioridad, la acreditación es un proceso dinámico de mejora continua, el cual surge del reconocimiento de crisis en la calidad académica existente en la educación superior, pretendiendo elevar su nivel.

La CdA como organismo encargado del proceso de acreditación en El Salvador, ha establecido 10 criterios, los cuales serán mencionados más adelante, que las IES deben de cumplir para ostentar el grado de institución acreditada, cuya duración es de cinco años, pudiendo re acreditarse.

La primera convocatoria que realizó la CdA para someterse al proceso de acreditación se inició en el año 2000 y hasta julio de 2014 fueron acreditadas y re acreditadas 13 IES, de las cuales 9 son universidades (69.23%), 3 son institutos especializados (23.08%) y 1 instituto tecnológico (7.69%).

De acuerdo a los resultados plasmados en la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior del MINEDUCYT, para el 2018 han sido acreditadas

y re acreditadas 16 IES, de las cuales 11 son universidades (68.75%), 4 son institutos especializados (25%) y 1 instituto tecnológico (6.25%).

1.2.1 Acreditación en el contexto salvadoreño

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, United States Agency for International Development (USAID por sus siglas en inglés) en el Informe de evaluación de la educación superior en El Salvador (2012), dice que “La educación superior forma parte integral de la creación de una fuerza laboral calificada, alienta la innovación y, en definitiva, mejora las perspectivas para la expansión económica en un país en desarrollo”. (p. xii).

Continúa plasmado en el mismo documento que, las instituciones de educación superior son fundamentales en la transición económica del país ya que son los encargados de producir conocimiento y de proveer a la sociedad con la fuerza laboral calificada requerida para impulsar la economía.

En las últimas décadas, el progresivo acceso a la educación ha llevado a la expansión de las Instituciones de Educación Superior produciendo una sorprendente diversificación de las IES. Este crecimiento ha creado desafíos, tales como el deterioro de la calidad de la educación y la falta de planificación y evaluación (USAID, 2012).

Así mismo, El Salvador ha hecho gestiones importantes para elevar el número de trabajadores altamente calificados por medio del incremento de la matrícula nacional en la educación superior. A pesar de ello, el sistema salvadoreño de educación superior aún enfrenta muchos retos, entre ellos están: bajas tasas de graduación, las IES enfrentan

variados problemas para brindar una educación de calidad, y las diferencias entre estudiantes son amplias. El reto es el de ofrecer una educación pertinente, oportunidades de investigación y perspectivas de empleo para los salvadoreños talentosos que mejore la economía nacional (USAID, 2012).

La Ley de educación Superior (LES) promulgada en 1995, contiene un sistema de acreditación quedando consignado en la misma, que será ejecutado por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA). Dicha Comisión está integrada por siete académicos quienes no representarán a ninguna IES y tiene, entre otras atribuciones, la de definir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación a través de instructivos respaldados por el MINED, realizar los estudios pertinentes de las solicitudes de acreditación, así como de resolverlas (MINED, Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, 2009)

Para Castellón, R., (2010) los objetivos del sistema de acreditación nacional son:

- Propiciar la mejora continua en la calidad de la educación superior de El Salvador.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones de educación superior.
- Servir de incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos en el marco de la Ley de Educación Superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- Servir de mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre la calidad del servicio educativo que prestan.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- Generar una cultura de evaluación permanente apoyando procesos de autoestudio en las instituciones de educación superior.
- Servir de marco de referencia internacional que promueva la competitividad de los profesionales salvadoreños de instituciones acreditadas. (p. 43)

De acuerdo con la Ley de Educación Superior, en su Art. 47: la acreditación es el reconocimiento de la calidad académica de una institución de educación superior y de sus diferentes carreras... Serán acreditadas las instituciones de educación superior o las carreras que lo solicitaren, se sometan al proceso de evaluación y cumplan los requisitos establecidos.

Resulta entonces que la acreditación es un proceso voluntario y que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior tiene la potestad de determinar si una Institución de Educación Superior, puede o no, ser acreditada de acuerdo a la normativa que regula el proceso correspondiente (MINED, Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, 2009).

Por otro lado, la acreditación siendo un reconocimiento público al cumplimiento de estándares, por sí misma no mejora la calidad. La mejora nace, se construye y ejecuta dentro de las organizaciones educativas a partir del proceso de autoevaluación y un compromiso sostenido de los actores involucrados

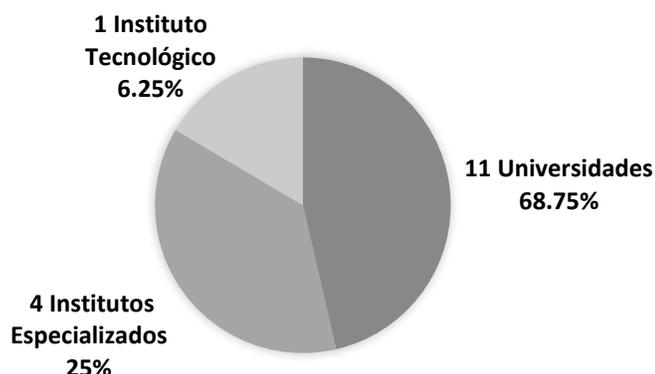
particularmente de los que lideran la institución o programa, por eso la autoevaluación se convierte en un mecanismo para identificar debilidades, en base a estas se propone, implementa y ejecuta los planes de mejora que logran superar brechas de calidad y por consiguiente se logrará la acreditación (Mas, R., Meregildo, M., Torres, C., 2017, p. 6).

Como bien lo explica Crespín, E., (2011), la expectativa del sistema de acreditación se refleja en la inquietud por la calidad que existe hoy en día al interior de las universidades, tanto a nivel local como a nivel internacional, es el resultado de cambios internos y externos que las han afectado.

Ante este panorama internacional de inquietud por la calidad de las universidades, El Salvador, no queda exento de avanzar hacia la misma exigencia y el país, siendo, parte de la iniciativa de internacionalización en calidad de la educación superior, toma la decisión de establecer parámetros para categorizar las IES dentro del territorio nacional.

Es así que, de acuerdo a la Ley de Educación Superior, Artículo 22, se determina que, son Instituciones de Educación Superior de la siguiente manera: los institutos tecnológicos, los institutos especializados de nivel superior y las universidades, las cuales pueden someterse voluntariamente al proceso de acreditación. Y dado que, hasta la presente investigación, la acreditación de estas no es obligatoria, la composición de IES acreditadas hasta abril 2021 según estadísticas de la DNES, en El Salvador, está conformada por 16 instituciones las cuales se muestran en la Figura No. 7.

Figura 7. Distribución de IES Acreditadas en El Salvador 2021



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Dirección Nacional de Educación Superior DNES/MINEDUCYT.2020

En cuanto a datos de matrícula en educación superior, es importante destacar que, durante el primer ciclo del año 2020, según datos de la Dirección Nacional de Educación Superior, la población universitaria en las IES no acreditadas es mayor que la que asiste a las acreditadas, tal como lo indica la Tabla No. 2.

Tabla 2. Población universitaria según clase de IES

Clase de IES	Total, de la matrícula en IES	IES Acreditadas		IES No Acreditadas	
		Matricula	Porcentaje matrícula total general IES	Matricula	Porcentaje matrícula total general IES
a) Institutos Tecnológicos	1,647	499	0.25%	1148	0.57%
b) Institutos especializados de nivel superior	12,654	7368	3.63%	5286	2.60%
c) Universidades	188,863	90,444	44.52%	98,419	48.43%
Totales	203,164	98,311	48.40%	104,853	51.62%

Fuente: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología/Dirección Nacional de Educación Superior (2020)

El estudio se enfoca en la efectividad de los procesos de acreditación como mecanismo de garantía de la calidad de las instituciones de educación superior, siendo esencial que dichos procesos se lleven a cabo tomando como base los criterios e indicadores normados por el ente regulador institucional.

1.2.2 Preguntas de Investigación

Siendo que:

El propósito central de la acreditación es promover y estimular el continuo mejoramiento y establecer si una IES posee calidad a nivel general o relacionado con una o más de sus carreras o programas educativos, si es idóneo para demostrar que avanza de manera continua y sistemática, con el empleo de estrategias, procedimientos y recursos correctos para el logro de su misión y sus objetivos, cumpliendo de forma prudente con los criterios y normas de calidad establecidos (Borroto. E., y Salas, R. 2004)

Los procesos de acreditación conllevan cambios a corto, mediano y largo plazo y contribuye a la reflexión de la IES en relación al grado de cumplimiento de su misión, metas y los medios para mejorar la eficiencia y efectividad, tanto del aspecto educativo como operativo, también sirve para una mejor preparación para responder a las crecientes y cambiantes demandas de la sociedad (Borroto. E., y Salas, R. 2004).

Este trabajo se plantea las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿En qué consiste la forma de iniciación del proceso de acreditación de las IES?
2. ¿Cuáles son los elementos del proceso de conformación del equipo de pares evaluadores a las IES?

3. ¿Sobre qué aspectos realiza la CdA el proceso de análisis del caso, para la acreditación de IES?
4. ¿En qué aspectos focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Describir la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación Superior en El Salvador.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Describir el proceso inicial de acreditación de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.
2. Detallar los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.
3. Enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.
4. Describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del procedimiento de acreditación de la IES.
5. Elaborar propuesta para contribuir al logro de los objetivos del sistema de acreditación salvadoreño.

1.4 Establecimiento de Hipótesis

Las investigaciones cualitativas pueden suprimir el plantear hipótesis ya que no se hacen suposiciones previas, lo que se busca es inquirir desde lo subjetivo, se interpreta acerca de los fenómenos de la realidad que se investiga y no hay mediciones posibles. “Sí puede ser usada como una orientación general para reforzar la dirección que tiene que seguir la investigación, pero no es una obligación metodológica usarla”. (Monge, 2011 citado por Amaiquema, F., Vera, J., & Zumba, I, 2019, p.356).

Hernández et al., 2010) acerca de las hipótesis en una investigación cualitativa expone que:

En los estudios cualitativos, las hipótesis adquieren un papel distinto al que tienen en la investigación cuantitativa. En primer término, en raras ocasiones se establecen antes de ingresar en el ambiente o contexto y comenzar la recolección de los datos (Williams, Unrau y Grinnell, 2005). Más bien, durante el proceso, el investigador va generando hipótesis de trabajo que se afinan paulatinamente conforme se recaban más datos, o las hipótesis son uno de los resultados del estudio (Henderson, 2009). Las hipótesis se modifican sobre la base de los razonamientos del investigador y las circunstancias. Desde luego, no se prueban estadísticamente (Bogdan y Biklen, 2014, Staller, 2010 y Berg, 2008). (p.365)

Tomando como base las consideraciones de los autores anteriores, en la presente investigación no se formulan hipótesis ya que no se hacen suposiciones previas.

1.5 Justificación del Estudio

1.5.1 Justificación Teórica

Siendo que el propósito de esta investigación es describir la efectividad de los procesos de acreditación establecidos por la agencia acreditadora estatal en las Instituciones de Educación Superior en El Salvador, desde el enfoque teórico, se identifican los siguientes aportes que justifican la presente investigación:

- El Consejo Nacional de Educación (CONED, 2016), en el marco del Plan El Salvador Educado, expresa que la educación de calidad genera beneficios sociales al forjar cambios estructurales en la familia, valores democráticos, convivencia y se establece como el motor del desarrollo económico del país.
- La Agencia Internacional de desarrollo (AID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo de Educación Superior, y el Ministerio de Educación de El Salvador, definieron el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior en el país, el cual contiene 3 subsistemas: Calificación, Evaluación y Acreditación. Los subsistemas de Calificación y Evaluación son de carácter obligatorio y el de acreditación es voluntario.
- Con el fin de hacer frente de forma exitosa a la globalización económica, las empresas requieren mayor conocimiento, es por ello que la sociedad actual demanda una educación de mayor calidad.
- La USAID indica que El Salvador ha avanzado en cuanto a educación superior se refiere; sin embargo, la problemática actual es la de garantizar una educación de

calidad, con sólidos aprendizajes y las herramientas necesarias que permitan aprender

- La OREALC/UNESCO exponen que: existen nuevos criterios con que se juzgan los avances en educación y estos se orientan a la calidad, siendo este enfoque muy amplio, el cual contempla aspectos como: logros, condiciones y procesos, aspectos académicos, sociales y ciudadanos.
- La acreditación se refiere a la capacidad técnica de una organización para conseguir que sus actividades correspondan con lo esperado, autores concuerdan que la acreditación de una IES es la expresión, juicio o pronunciamiento formal en relación del estado de cosas y la aplicación de metas y objetivos evaluadas por instancias calificadas (Silas, J., 2014)
- La acreditación es el reconocimiento que otorga un organismo acreditador, que puede ser gubernamental o no, autorizado y reconocido, que indica formalmente que un programa educativo de una institución educativa ha mostrado suficiencia en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza, entre otros; acorde con los estándares, criterios, indicadores y parámetros acordados como adecuado (Silas, J., 2014)

1.5.2 Justificación Práctica

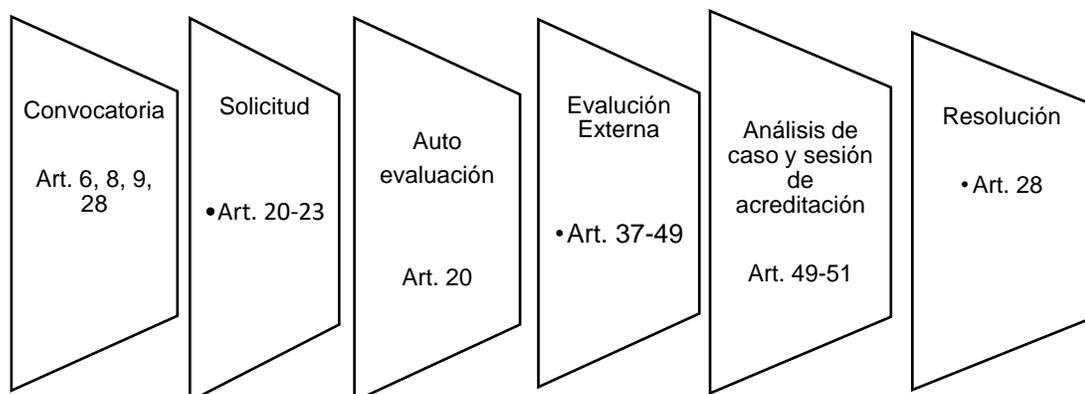
La presente investigación se fundamenta técnicamente en los procedimientos para la acreditación aceptados y promulgados en el Manual de Acreditación por la agencia acreditadora oficial del Gobierno de El Salvador, es decir, la Comisión de Acreditación de

la Calidad de la Educación Superior como ente asignado al entonces llamado Ministerio de Educación (MINED, 2009).

El proceso de acreditación, como ya se mencionó es voluntario y pueden participar todas las IES legalmente establecidas tal como lo menciona el Art. 3 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la calidad de la Educación Superior. Garzona (2010) lo define así: “El proceso de acreditación consiste en la evaluación basada en criterios y estándares de calidad previamente establecidos que es llevada a cabo por un organismo externo y que procura garantizar la calidad de una carrera o de un programa educativo” (p.45).

Esta investigación se realiza para conocer la efectividad de los procesos de acreditación y que están contenidos en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (MINED, 2009), los cuales se esbozan en la figura 8.

Figura 8. Procesos de Acreditación de IES en El Salvador



Fuente: creación propia

1.6 Alcance y Limitaciones Del Estudio

1.6.1 Alcances

La presente investigación documental se realizará mediante un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información en torno a la efectividad de los procesos de acreditación de las IES, no siendo parte de la misma, la evaluación de dichos procesos. Ni de la resolución de los mismos.

Para la presente, el proceso de acreditación inicia desde la convocatoria y culmina con la resolución, por lo que se identifican que los procesos internos que lo componen son:

- La convocatoria,
- La solicitud de las EIS a la CdA,
- La admisibilidad o inadmisibilidad por la CdA,
- Evaluación externa de los pares,
- Sesión de acreditación para resolver favorable o desfavorablemente.

1.6.2 Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se prevén las siguientes limitaciones:

- Carencia de recursos bibliográficos e investigaciones relacionados con la problemática nacional, en este sentido, se recopilará información plasmada en

investigaciones, ensayos, artículos a nivel regional y se aplicará lo pertinente a El Salvador.

- Dificultad en el acceso a información pública, para sobrepasar este posible impase, se utilizarán recursos en línea, búsqueda de la información por teléfono, redes sociales y otros.
- Falta de apertura de servidores públicos, se insistirá en conseguir la información pertinente y se buscará apoyo de personas conocidas que pudieran servir de enlace con personas y/o instituciones para recopilar la información necesaria.
- Falta de colaboración de las Universidades acreditadas, se tocarán las puertas necesarias para obtener acceso a la información solicitada y/o necesaria para llevar a feliz término este proyecto de graduación.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Calidad Educativa

De acuerdo a la UNESCO (1990), la educación de calidad es un derecho que tienen los niños, adolescentes y adultos, y constituye uno de los objetivos de la agenda global de educación, que es la educación para todos (EPT).

2.1.1 Concepto de Calidad

La calidad ha evolucionado a través del tiempo, teniendo como inicio el concepto de ésta en la etapa de la administración científica con el arribo del control de calidad por inspección que da comienzo formalmente al concepto de calidad. El concepto de calidad permite el análisis bajo dos ópticas principales: 1) la dimensión cronológica; y 2) la dimensión conceptual, bajo este punto de vista son cuatro etapas del desarrollo que se identifican: control de calidad, aseguramiento de la calidad, proceso de calidad total y mejora continua de la calidad total (Cubillos, M., Rozo, D. 2009)

El concepto de calidad es complejo, ya que calidad significa diferentes cosas para las personas y los contextos; sin embargo, (Valdés 2005 citado por Bondarenko, N., 2007) proporciona el siguiente:

Clasifica las definiciones que se han dado al concepto calidad en tres tendencias principales: (a) la primera, busca definirlo teóricamente, (b) la segunda, trata de definirlo operacionalmente, (c) la tercera, evita definirlo. A su vez, dentro de la primera tendencia se destacan definiciones centradas en el producto, al igual que definiciones que tienen que ver con cualquier otro elemento pertinente. La segunda

tendencia define la calidad por medio de indicadores como la relevancia, la eficacia, la equidad, la eficiencia, etc. (p. 615).

En cuanto a la evolución cronológica de la calidad, de acuerdo a Cubillos, M., Rozo, D. 2009, se desarrolla tal y como se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Evolución Cronológica del Concepto de Calidad

Etapa	Concepto	Finalidad
Artesanal	Hacer las cosas bien independientemente del costo o esfuerzo necesario para ello	Satisfacer al cliente. Satisfacción del artesano, por el trabajo bien hecho. Crear un producto único
Revolución Industrial	Producir en grandes cantidades sin importar la calidad de los productos.	Satisfacer una gran demanda de bienes. Obtener beneficios.
Administración Científica	Técnicas de control de calidad por inspección y métodos estadísticos, que permiten identificar los productos defectuosos.	Satisfacción de los estándares y condiciones técnicas del producto
Segunda Guerra Mundial	Asegurar la calidad de los productos (armamento), sin importar el costo, garantizando altos volúmenes de producción en el menor tiempo posible.	Garantizar la disponibilidad de un producto eficaz en las cantidades y tiempos requeridos.
Posguerra Occidental	Producir en altos volúmenes, para satisfacer las necesidades del mercado	Satisfacer la demanda de bienes causada por la guerra.
Posguerra Japón	Fabricar los productos bien al primer intento.	Minimizar los costos de pérdidas de productos gracias a la calidad. Satisfacer las necesidades del cliente. Generar competitividad.
Década de los setenta	Sistemas y procedimientos en el interior de la organización para evitar productos defectuosos	Satisfacción del cliente. Prevenir errores. Reducción de costos. Generar competitividad
Década de los noventa	La calidad en el interior de todas las áreas funcionales de la empresa	Satisfacción del cliente. Prevenir errores. Reducción de costos. Participación de todos los empleados de la empresa. Generar competitividad.
Actualidad	Capacitación de líderes de calidad que potencialicen el proceso.	Satisfacción del cliente. Prevenir errores. Reducción sistemática de costos. Equipos de mejora continua. Generar competitividad. Aumento de las utilidades

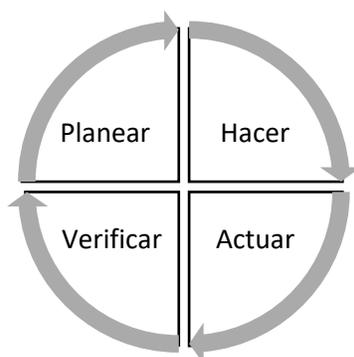
Fuente: Cubillos M., Rozo D., (2009)

Entre los estudiosos y representantes de la calidad se encuentran los siguientes:
William Edwards Deming, Joseph M. Juran, Kaoru Ishikawa, Philip Crosby.

William Edwards Deming, (14 de octubre de 1900 – 20 de diciembre de 1993), estadístico y profesor universitario estadounidense. Nació en la ciudad de Sioux City, Estado de Iowa, Estados Unidos. Fue pionero de la calidad total (TQM, Total Quality Management), y concibe sus famosos catorce puntos con los cuales las compañías se posicionan y mantienen a la par de los cambios constantes del entorno económico. En el punto 14 recomienda la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), también conocido como Círculo de Deming. (Cubillos. M., y Rozo, D., 2009).

La Figura 9 muestra los componentes del ciclo PHVA o círculo de Deming, cuya aplicación puede ser aplicada en el contexto educativo.

Figura. 9. Círculo de Deming



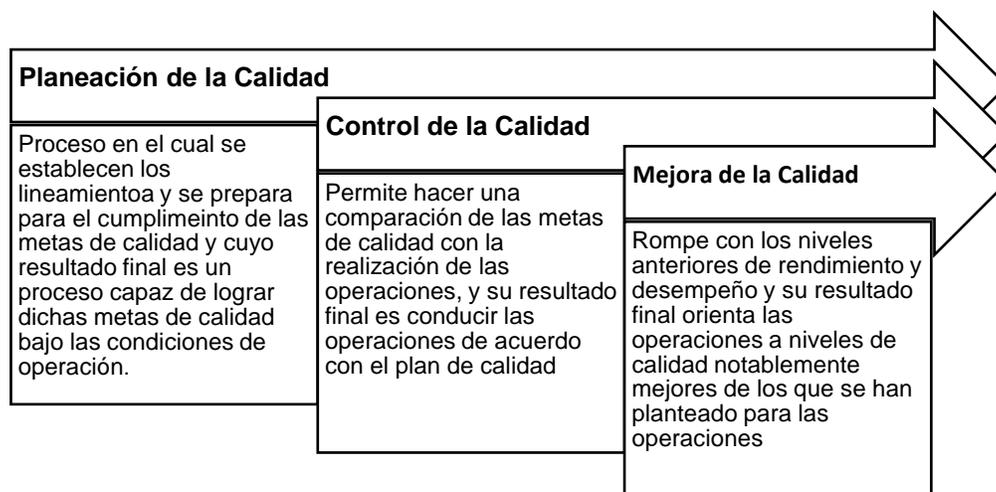
Fuente: Cubillos, M., Rozo, D. (2009)

Joseph M. Juran Nació el 24 de diciembre de 1904 en la ciudad de Braila, Rumania. Se reconoce por ser quien agregó la dimensión humana para ampliar la calidad, proviniendo de esto los datos estadísticos en la calidad total. Además, crea conciencia

en la crisis de a calidad, la planificación de esa crisis y la necesidad de la revisión del enfoque de la planificación de la calidad. (Cubillos, M., y Rozo, D. 2009)

Estableció un nuevo enfoque de calidad, proveyendo el concepto de la misma definiéndola como: la aptitud para el uso, satisfaciendo las necesidades del cliente, dicho enfoque se observa en la Figura10.

Figura 10. Trilogía de Procesos de Jurán



Fuente: Cubillos, M., Rozo, D., (2009)

Kaoru Ishikawa Nació en Japón en 1915, fue un teórico de la administración de empresas japonés, experto en el control de calidad. Ishikawa se graduó en Química en la Universidad de Tokio en 1939, explicó el interés y el éxito de los japoneses en la calidad basándose en la filosofía del kanji (escritura de letras chinas), ya que, la dificultad de su aprendizaje beneficia los hábitos de trabajo en lograr la precisión (Cubillos, M., y Rozo, D. 2009)

Ishikawa (1986) define el control de calidad como: desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto de calidad que sea el más económico, el útil y siempre satisfactorio para el consumidor.

Las aportaciones principales de Ishikawa en relación a la calidad son: gráfica de Pareto, diagrama de causa-efecto, estratificación, hoja de verificación, histograma, diagrama de dispersión y gráfica de control de Shewhart. Se le considera como el padre de los círculos de calidad, los que explica como pequeñas unidades de trabajo próximos que potencian el desarrollo de habilidades, trabajo en equipo y rotación (Cubillos, M., y Rozo, D. 2009).

Phillip B. Crosby de origen norteamericano, su enfoque es el compromiso de la dirección y el empleado pueden lograr grandes pasos en el mejoramiento de la calidad. El cree en intercambiar el costo de mejorar la calidad y el costo de baja calidad. El costo de baja calidad se menosprecia, e involucra a todas aquellas cosas cuando el trabajo no se hace bien desde la primera vez (Cubillos, M., y Rozo, D. 2009).

El concepto de Calidad de Crosby es el siguiente: “la calidad es gratis, es suplir los requerimientos de un cliente, al lograr cumplir con estos se logra cero defectos” (Cubillos, M., Rozo, D., 2009, p. 47). Entre sus principales aportaciones están el desarrollar un concepto denominado los absolutos de la calidad total, regido por los siguientes principios: la calidad se define como cumplimiento de requisitos, el sistema de calidad es prevención, el estándar de realización es cero defectos y la medida de la calidad es el precio del incumplimiento (Cubillos, M., y Rozo, D. 2009)

Camisón, C., Cruz, S., y González, T., (2006) indican que el concepto de calidad puede organizarse de muchas formas, pero dependiendo de lo que se esté hablando puede clasificarse en dos categorías, la calidad objetiva y la subjetiva. La calidad objetiva

procede de la comparación entre un estándar y un desempeño, cuando se refiere a características de calidad medibles cuantitativamente con métodos de ingeniería o tecnológicos. La subjetiva se basa en la apreciación y los juicios de valor de las personas, y esta es medible de forma cualitativa estudiando el nivel de satisfacción del cliente.

El concepto de calidad desde la óptica de la excelencia, tiene una larga tradición que se remonta a la época de los filósofos griegos como Platón; la calidad era concebida como poseer lo mejor, se entendía como un estándar absoluto, en la actualidad, ese concepto es aún válido popularmente y se cree que la calidad es lo mejor, lo más brillante, el poseer estándares más altos. (Camisón, C., Cruz, S., y González, T., 2006).

Las definiciones de calidad son innumerables; sin embargo, al hablar de calidad total, esta agrupa las diversas definiciones y/o conceptos, Camisón, C., Cruz, S., González, T., (2006) hacen la siguiente acotación:

El concepto de calidad total se revela multidimensional, incorporando tanto la dimensión interna o productiva como la dimensión externa o de mercado y las dimensiones que operativizan las expectativas del resto de los grupos de interés. La perspectiva global de la calidad, propia del enfoque de GCT, no sólo busca compaginar la eficacia y la eficiencia, sino garantizar el equilibrio organizativo ampliando las obligaciones de la empresa al cumplimiento de las expectativas de todos los grupos de interés relacionados con ella y cuyas contribuciones le son esenciales, incluyendo pues la responsabilidad social y medioambiental (p. 150).

La gestión de calidad posee una característica muy particular, y es su carácter global, por involucrar a la organización completa: personas, departamentos, facultades,

actividades, procesos. Todos los miembros de la organización están obligados a identificar, controlar y mejorar los grados de calidad bajo su responsabilidad. Por lo tanto, los principios de gestión de calidad corresponden desarrollarse por la organización en su totalidad, lo cual se fundamenta en prácticas de gestión por procesos y no por funciones, así como, en el pensamiento sistémico. (Camisón, C., Cruz, S., y González, T., 2006).

En relación a la calidad como satisfacción de las expectativas del cliente, Grönroos, Gummesson y Lehtinen, exponentes de la escuela Nórdica, autora del modelo de la imagen, cuyo enfoque es de la calidad de servicio desde el punto de vista del producto, en donde la calidad percibida por el cliente es el resultado de la relación de los 3 componentes siguientes: la calidad técnica, la calidad funcional y la imagen corporativa. (Camisón, C., Cruz, S., y González, T., 2006).

Por otro lado, en lo referente a la Escuela Norteamericana, Camisón, C., Cruz, S., y González, T., (2006), señalan que la definición de calidad de servicio está enmarcada desde la óptica de la percepción de los clientes, y que cuando estos no tienen la información completa acerca de las características de calidad de un producto, la valoración la hacen basándose en dos aspectos: percepción subjetiva por el desempeño del producto y no por la información o percepción objetiva; y por los atributos tangibles e intangibles del producto.

La calidad entonces, no solamente tiene una conceptualización amplia sino una aplicación extensa, y habiendo sido declarada ésta como pilar de la educación, se vuelve relevante su aplicación en los estándares nacionales de acreditación de las IES.

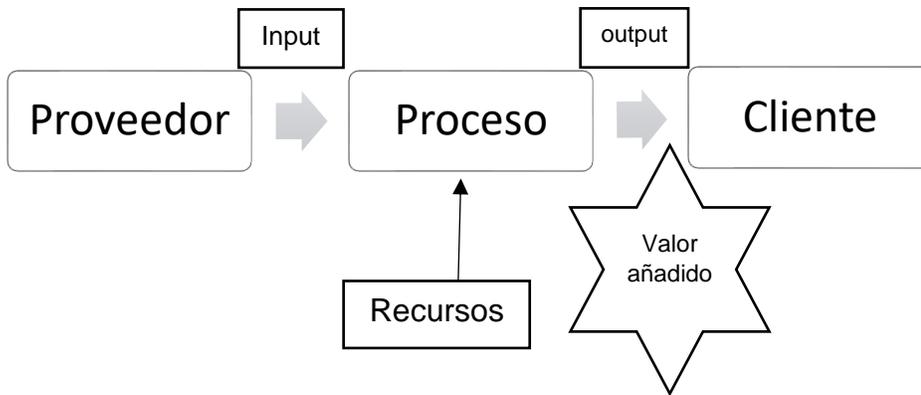
2.1.2. Procesos

La Organización Internacional para la Estandarización o International Standarization Organization (2015), ISO, por sus siglas en inglés, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional ISO 9001-2015, define a un proceso como: un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que utilizan las entradas para proporcionar un resultado previsto.

Proceso puede ser concebido como un conjunto de actividades realizadas por uno o varios individuos y cuyo objetivo es transformar entradas en salidas que serán útiles para un cliente (Camisón, C., Cruz, S., y González, T., 2006). En esta línea los mismos autores, citando a Oakland (1989), consideran que este último complementa dicho concepto como la transformación de una serie de entradas o inputs, que incluyen operaciones, métodos o acciones, en salidas u outputs para satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes resultando en productos, información, servicios, es decir, se obtiene un resultado.

Camisón, C., Cruz, S., y González, T., (2006) afirman que un proceso es la secuencia de actividades lógica diseñada para generar un output preestablecido para unos clientes identificados a partir de un conjunto de inputs necesarios que van añadiendo valor, este proceso se aprecia en la figura 11.

Figura 11. Descripción del Proceso

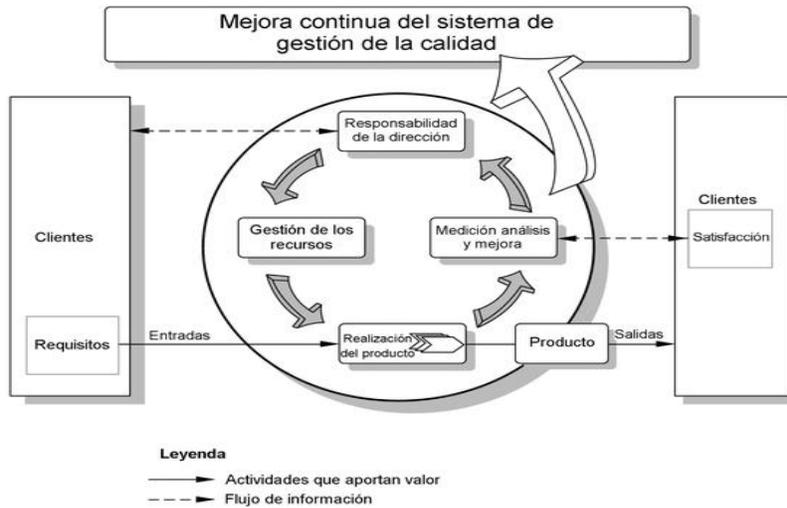


Fuente: Camisón, C., Cruz, S., y González, T., (2006)

El documento titulado La gestión por procesos, del Ministerio de Fomento de España, de la edición de mayo 2005, manifiesta que, para adoptar un enfoque basado en procesos, se deben de establecer todas y cada actividad o grupos de actividades, a esto se le llama mapa de procesos y sirve para que la visión de dichas actividades sea clara, lo que aporta valor al producto o servicio que el cliente va a recibir; es necesario, por lo tanto, que todos los actores de la organización intervengan asignando un equipo multidisciplinario con personas conocedoras de los diferentes procesos. La Figura 12 proporciona el Modelo de un sistema de gestión de calidad basado en procesos. Según la Norma ISO 9001 (ISO, 2015).

Los procesos relacionados con la calidad en una organización deben ser planificados, documentados y se deben de poner en práctica en ambientes controlados, estos procesos pueden dar vida a subprocesos, en relación a la acreditación de las IES, tanto interna como externamente éstas deben de cumplir y aplicar procesos y subprocesos para ostentar la calidad de institución de educación superior acreditada.

Figura 12. Modelo de un sistema de gestión de calidad basado en procesos



Fuente: ISO 9001 (2015)

2.1.3 Normas, modelos y estándares de calidad

La British Standard Institution (1996) provee la siguiente definición de un sistema de gestión: una composición, a cualquier nivel de complejidad, de personas, recursos, políticas y procedimientos que interactúan de un modo organizado para asegurar que se lleva a cabo una tarea determinada o para alcanzar y mantener un resultado específico (Camisón, C., Cruz, S., y González, T., 2006, p. 346)

González, A., González, R., (2008, citados por Carriel, R., Barros, C., Fernández, F., 2018) manifiestan que los estándares internacionales abonan a hacer la vida más simple y a aumentar la efectividad de los productos y servicios que se utilizan diariamente, ya que aseguran que los materiales, productos, procesos y servicios son adecuados para cada propósito; además que dependiendo del giro de la organización se elige el que se va a utilizar.

Ayala (2005, citado por Carriel, R., Barros, y Fernández. F, 2018), explica que el organismo internacional, no gubernamental, encargado de normar todos los sistemas es conocido como ISO, por sus siglas en inglés (International Organization for Standardization); la que comenzó a funcionar en 1926 como ISA (International Federation of the National Standardizing Associations, cuyo enfoque estaba dirigido, primordialmente a la ingeniería mecánica y posteriormente, en 1947, fue ampliada a otros sectores empresariales bajo el nombre de ISO.

El modelo ISO es un importante marco de referencia para ubicar el proceso de mejoramiento de la calidad, dicho modelo tiene un enfoque de verificación que establece criterios de actuación posteriores a la comprensión del mismo por parte de todo el equipo humano Sanabria, P., Romero, V., Flórez, C., (2014). El modelo ISO se define por familia de acuerdo a diferentes normas tal como se muestra en la Tabla 4.

Tabla 4. Familia Normas ISO

Norma	Definición
ISO 9000	Establece un punto de partida para comprender las normas y define los términos fundamentales utilizados.
ISO 9001 y 9002	Para la certificación.
ISO 9003 y 9004	Para sistemas totales de calidad
ISO 19011	Proporciona directrices para verificar la capacidad del sistema para conseguir objetivos de la calidad definidos.

Fuente: ISO (2015)

El concepto de calidad ha producido modelos que son aplicables a organizaciones y que poco a poco han incorporado variaciones dentro de los mismos, algunos de ellos

son los mencionados por (García, L., Pelayo, F., 2008 citados por Sanabria, P., Romero, V., y Flórez, C., 2014) y que se detallan a continuación:

- Modelo Servqual: la calidad es expresada como la diferencia entre las percepciones generadas en los clientes del servicio y las expectativas formadas con anticipación. De esta forma, luego de adquirir un servicio, los consumidores hacen un contraste entre el servicio observado y el servicio esperado teniendo como resultado ya sea insatisfacción o satisfacción por la diferencia entre los dos criterios.
- Modelo europeo de gestión de calidad: se basa en la autoevaluación minuciosa de la forma en que funciona el sistema de gestión al interior de la organización, utilizando diversos principios de evaluación propuestos. Con este modelo, las organizaciones pretenden mejor resultado en relación al cumplimiento de los objetivos trazados, con el fin de satisfacer al cliente y a los empleados, así como mejorar la administración, planeación estratégica, utilización de los recursos y gestión de los procesos internos.
- Modelo seis sigma: procura acercarse a la calidad desde una visión global de las organizaciones, se encamina hacia una comprensión extensa de las necesidades del cliente, en la utilización de instrumentos de investigación, análisis y la exploración sistemática de las actividades de gestión y reinención de los procesos organizacionales. En relación a la evaluación de los subprocesos procura lograr los siguientes beneficios: mejorar la satisfacción del cliente; reducir costos; mejorar la productividad; incrementar la participación del mercado; obtener la fidelidad de los clientes, reducir tiempos,

minimizar dificultades e incertidumbres, cambiar la cultura al interior de la organización, desarrollo de productos y servicios.

- Modelo Kaizen: más que un modelo de gestión, es una forma de orientación de la administración. Este modelo le da mayor relevancia a la calidad del producto. Proporciona los criterios al equipo para que direccionen su trabajo al cumplimiento o mejoramiento de los objetivos globales de la organización, de las utilidades y de la satisfacción del cliente.

Un modelo asiste en el entendimiento de las dimensiones que son más importantes dentro de una organización, así como el instituir criterios de comparación con otras organizaciones e intercambiar experiencias mutuamente. La utilización de un modelo de referencia se basa:

- Indicadores ya definidos en el modelo.
- Marco conceptual completo a disposición.
- Objetivos y estándares iguales para todos.
- Organización vinculada con las actividades de mejora.
- Medición de criterios a largo plazo, detectando si se avanza en la dirección propuesta.

Siendo que los diversos modelos son una herramienta para alcanzar la calidad en diferentes organizaciones, incluyendo las educativas, se vuelve relevante determinar en el desarrollo del presente trabajo, si uno o varios de los modelos antes mencionados, han sido utilizados por la CdA (López, C., 2001).

2.1.4 Integración de la calidad en el contexto de la educación

Cuando la calidad se refiere a la educación, los estándares definidores están centrados en aquellos elementos que permiten alcanzar o dar sentido a las razones que justifican la existencia de los sistemas educativos, éstas son que los estudiantes aprendan significativamente lo que el programa estipula deben aprender, y que de ello se derive la formación de ciudadanos cultos y responsables, y en el caso de la educación superior, la formación de profesionales, tecnólogos y científicos, con las competencias que les permitan el desarrollo de una mejor calidad de vida para sí mismos y para sus respectivas regiones (Lugo, M., Stincer, D., y Campos, R., 2013, p.10)

Seymore, D. (1991 citado por Bondarenko, N., 2007), expresa que la calidad es una situación que aún no se ha resuelto en el ámbito de la educación superior. Considera Bondarenko, N., (2007), que algunos autores simplifican este tema, tal como lo hace Mayhew, L., Ford, P., y Hubbard, D. (1990) con la siguiente definición: “la educación superior de calidad consiste en preparar a los estudiantes por medio del uso de palabras, números y conceptos abstractos para entender, resolver e influenciar positivamente el ambiente en el cual se encuentran” (p. 615), acota la misma autora, otras más complejas que toman en consideración los aspectos emocionales de la persona tal y como lo hace (Bogue, E. y Saunders, R., 1992, citado por Bondarenko, N., 2007) .

El concepto de calidad superior que se tiene hoy en día, es el resultado de cambios internos y externos que durante los 30 o 40 años la han afectado. Esta calidad, es medida de forma diferente debido al fenómeno de la globalización, surgiendo situaciones derivadas del mismo fenómeno tales como: acumulación de los ingresos y el mantener

los mismos métodos y recursos materiales y humanos, insuficientes; la propagación incontrolada de las universidades y otras instituciones de educación superior, principalmente privadas (Águila, V., 2005).

Para Águila, V., (2005) existen variados conceptos de calidad en la educación superior los cuales se basan en diversos aspectos, pero todas las definiciones están fundamentadas en numerosos criterios, aunque mantienen como elemento común su relatividad, algunas de estas definiciones se presentan a continuación:

El concepto de calidad como excelencia, basado en la definición tradicional, equivalente a poseer estudiantes sobresalientes, académicos destacados, y aseguramientos del primer nivel. El concepto de calidad como respuesta a los requerimientos del medio, basada en una definición donde prima la pertinencia, pero trae el peligro de que la calidad se tome solamente sobre la base de los requerimientos que realicen agentes interesados sólo en formar aspectos puramente técnicos y no los aspectos culturales y de valores en los graduados universitarios, lo cual provocaría entre otras cosas el abandono de la misión universitaria como difusora de la cultura y la degradación de la formación de los profesionales. El concepto de la calidad basado en la dependencia de los propósitos declarados, tiene la dificultad de que puede no ser suficiente para garantizar la calidad de la universidad si los propósitos son limitados, pobres y regionales. Las exigencias y normas internacionales más generalizadas, relacionadas con la necesidad de lograr una situación favorable para lograr el intercambio profesional, académico e investigativo en el ámbito de la competencia global. La comparación con estándares establecidos previo acuerdo y que satisfacen diversas exigencias sociales y estatales, así como las propias de la institución (Águila, V., 2005, p.4).

Lago, D., Gamboa, A., y Montes, A., (2014) indican que dentro de los referentes más importantes para la investigación en calidad de la Educación superior es el tratado de Bolonia, de 1999 que llegó a revolucionar la educación superior en Europa, América Latina y el Caribe, dicho tratado perseguía la creación de un espacio europeo de educación superior tanto competitivo como atractivo, competitivo para los estudiantes y los docentes; y atractivo para otros países. (Ceballos, D., Cantarero, D. y Pascual, M., 2004, citados por Lago, D., Gamboa, A., Montes, A., 2014) indican que algunos de los principales cambios que se pretendieron en este tratado fueron: adaptaciones curriculares y tecnológicas, la adopción de un sistema de titulaciones universitarias fácilmente comparable en toda Europa, ya que esto permitiría la movilidad de estudiantes y profesores investigadores por las universidades europeas, de la misma forma que se fomentaba el aprendizaje continuo y la calidad de la Educación.

En el contexto norteamericano (Astin, A., 1991, citado por Bondarenko, N., 2007), comenta sobre a quién se le considera un vocero del modelo de la calidad basado en el valor agregado. Astin, A. (1991), estudia los conceptos tradicionales de la excelencia: en relación con los recursos y en relación con la reputación las cuales critica, pero proporciona un enfoque alternativo, en el cual la excelencia se concibe en términos del desarrollo del talento, en este modelo, las instituciones con mayor excelencia son las que agregan más valor al conocimiento y desarrollo personal del estudiante.

Soca, H., (2015 citado por Hernández, J., Zamora, W., 2020), manifiesta que las IES son las llamadas a alcanzar niveles de eficiencia y eficacia en el sistema educativo, esto se logra por medio de modelos de evaluación de la calidad que constituyan una herramienta que contribuyan al logro de una mejora continua de los procesos y las funciones de la educación superior.

Toala, F., (2017, citado por Hernández, J., Zamora, W., 2020) confirman que:

Las Instituciones de Educación Superior como organizaciones sociales cuyo producto fundamental son los profesionales que aportan a la sociedad, se han visto en la necesidad de preocuparse por la calidad y la pertinencia de sus procesos, resultados e impactos en correspondencia con las necesidades y exigencias del mundo del trabajo. (p. 93)

Es así que son varios los modelos que admiten diligenciar la calidad y son aplicados en el mundo de las empresas, así como de las universidades, estos son:

- Modelo Japonés Premio Malcolm Deming, 1951;
- El modelo norteamericano Premio de Malcolm Baldrige, 1987;
- El modelo europeo EFQM Premio Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, 1991;
- El modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión Premio Iberoamericano, 1999 y
- Las normas ISO, desarrolladas por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Cada uno tienen sus propias peculiaridades como herramientas que contribuyen a la mejora de la gestión en las IES, (Hernández, J., Zamora, W., 2020).

Fonseca, F., (2019) comenta que el ciclo de Deming es una herramienta que puede adaptarse a una evaluación sistemática en el proceso de la calidad educativa, los resultados de su implementación permiten a las organizaciones una mejora integral de la competitividad, de los productos y servicios, lo cual mejora la calidad continua y aumenta la rentabilidad de la organización.

Para Granados, G., (2013, citado por Fonseca, F., 2019), se deben de seguir las cuatro fases del modelo de Deming, es decir, planificar, realizar, hacer y evaluar, las que contribuirán en el proceso de obtención y entrega de información; esto a su vez conlleva una toma de decisiones acertada, este proceso de mejora continua es aplicable en el marco del sistema de enseñanza-aprendizaje para el establecimiento de los indicadores de la calidad educativa, comprendiendo lo diverso que es el proceso y reconociendo las dificultades y condiciones de las instituciones; así mismo, como parte del proceso permite definir objetivos, implementar actividades y seguir su secuencia previamente programada.

Según Millán, A., Rivera, R., y Ramírez, M., (2002, citados por Jaimes, M., s.f.), la aplicabilidad del Modelo de calidad Malcolm Baldrige es la educación terciaria es un modelo muy amplio que puede aplicarse en diversas instituciones de diferentes niveles educativos y de diferente tamaño. Para (Millán, A., Rivera, R., y Ramírez, M., 2002, citados por Jaimes, M., s.f.), sus componentes permiten identificar las diferentes áreas de la institución y le proporcionan un marco de referencia el cual posibilita el establecimiento de un plan de desarrollo de una cultura de calidad, que no solo abarque un programa de mejoramiento de la calidad educativa, sino que también, se ocupe del conjunto de valores que permitan ejercer diversas prácticas institucionales logrando hacer el proceso sustentable a mediano y largo plazo.

De acuerdo con Jaimes, M., (s.f. p.4) el modelo cuenta con cinco características decisivas en el área de Educación, estas son:

- a) El modelo está basado en resultados.
- b) El modelo no es prescriptivo, pero es adaptable.
- c) Los criterios integran temas clave de la educación.

d) Los criterios apoyan una perspectiva de sistemas para mantener el alineamiento de los objetivos en toda la organización.

e) Los criterios sostienen el diagnóstico basado en objetivos.

Continuando en la misma línea, Jaimes, M., (s.f.) explica que el Modelo Malcolm Baldrige, en el área de Educación, está compuesto por los siguientes criterios:

a) Liderazgo

b) Planeación estratégica

c) Orientado a los alumnos y grupos de interés

d) Medición, análisis y gestión del conocimiento

e) Orientado al personal

f) Gestión de los procesos

g) Resultados del desempeño organizacional

Otro modelo relacionado con la Calidad es el modelo European Foundation for Quality Management (EFQM) o Fundación Europea para la Gestión de la Calidad por sus siglas en inglés, se emplea como referente de la mejora continua de los centros educativos, aunque inicialmente no fue diseñado con tal fin. La Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, en la guía de autoevaluación dice que las organizaciones excelentes son medidas por la capacidad de alcanzar y mantener por un tiempo resultados que sean sobresalientes para sus grupos de interés (Martínez P., Pérez, F., y Martínez, M., (2016). Este modelo ha sido adaptado a la educación, ya que proporciona una visión completa del centro educativo, que está orientada hacia la mejora de los procesos y los resultados que son de interés para determinados grupos.

Ahora bien, el sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9001:2015, muestra el camino para lograr alcanzar los requisitos, necesidades y expectativas de los

estudiantes, las empresas e instituciones que tienen un vínculo con la universidad y la mejora continua de los niveles de educación esperados, así como la adaptación de cara a los cambios que se generan como resultado de la influencia de la globalización Hernández, J., Zamora, W., (2020).

La integración de modelos de calidad a la educación superior y la aplicación de los mismos, podría ser determinante en la efectividad de los procesos de acreditación en el país.

2.1.5 Postulados internacionales sobre educación de calidad.

Vaillant, D. y Rodríguez, E. (2018) estipulan que en la década de los 90 el concepto de calidad brota con potencia en Latinoamérica, manifiestan que uno de los pioneros en el tema es Schmelkes, S., (1992), quien señala que la calidad educativa describe, entre otras dimensiones, a los objetivos o funciones sociales de la educación.

Aguerrondo, I., (1993, citado por Vaillant, D., y Rodríguez, E., 2018) apunta a que el concepto de calidad de la educación es universal y multidimensional y no permite ser reducido a sus efectos observables. Asimismo, la sociedad lo determina y se constituye un patrón de control de la eficiencia del sistema educativo, atribuyendo al concepto de calidad de la educación una fuerte cantidad de indefinición y ambigüedad.

No hay una definición exclusiva en relación a lo que es calidad y sus múltiples dimensiones, esto está claramente reflejado en el contexto de Latinoamérica, en las declaraciones y publicaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y

de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (Vaillant, D., y Rodríguez, E., 2018).

Es así que, a partir de 1990, los países de Latinoamérica comenzaron a delinear políticas educativas y estrategias de acción para la mejora de la calidad educativa bajo la influencia de las recomendaciones de UNESCO (1990) establecidas en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Vaillant, D., y Rodríguez, E., 2018)

Sin embargo, un indicador fundamental acerca de la calidad en la educación superior lo compone la reunión de Ministros de Educación iberoamericanos realizada en mayo del año 2008, en El Salvador (OEI, 2008). Se tomó la decisión, en ese año, de impulsar el proyecto denominado Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Uno de los principales objetivos del proyecto fue el de mejorar la calidad y la equidad en la educación para enfrentar la pobreza y la desigualdad favoreciendo la inclusión social, Vaillant, D., y Rodríguez, E., (2018).

Para la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), las dimensiones principales de la calidad de un sistema educativo son las siguientes: la eficiencia, entendida como los resultados obtenidos en relación con los recursos empleados en la educación junto con los procesos, la organización y el funcionamiento de las escuelas; la eficacia, que valora el logro de los objetivos del conjunto del sistema; la equidad, dimensión fundamental de la calidad de la educación que pone el énfasis en la consecución de buenos resultados para todos los alumnos, y el impacto de los resultados alcanzados a medio y largo plazo (Vaillant, D., y Rodríguez, E., 2018, p. 139).

La OEI, en su informe del 2018, plantea algunos desafíos y metas tanto para el 2021 como para el 2030, entre ellas está que la calidad de la educación en todas sus dimensiones sigue siendo una deuda pendiente en la región, por lo que la OEI está comprometida a implementar y desarrollar políticas inclusivas con miras al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación que vinculen a todos los actores. Por otro lado, se destaca el papel de los maestros, y los directores, estos últimos tomando un papel, pero como punto clave para esa mejora.

La OEI en el reporte Educación Superior, Productividad y Competitividad en Iberoamérica (2021), concluye que se ha encontrado una brecha importante y en aumento entre las habilidades que las empresas requieren y la oferta que proveen las universidades.

En el mismo informe indica que mejorar la relevancia y los resultados de formación del nivel de educación superior va a requerir de una visión estratégica, un enfoque común para todo el gobierno, y el involucramiento de todo el sistema de educación superior. Para lo cual destaca dos dimensiones clave para elevar la productividad en la región: 1) el aprovechamiento de la transformación digital; y 2) las instituciones de educación superior deben propiciar y fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes que les permita emprender, tomar riesgos, transformar ideas innovadoras en soluciones sostenibles.

La UNESCO (1998, p. 2) había definido la calidad de la educación superior de la siguiente forma: la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico.

Castañó-Duque, G., García-Cerna, L., (2012, citando al Programa de Intercambio Universitario entre la Unión Europea y América Latina ALFA 2009), comentan que en relación al concepto de multidimensionalidad de la calidad en la educación superior, desde la perspectiva de la UNESCO, ésta, además de ser multidimensional tiene múltiples niveles y es dinámica, por lo tanto consigue adquirir diferentes significados de acuerdo a los intereses y actores de los grupos implicados, a sus insumos, procesos, productos y misión; además de tomar en consideración las particularidades del mundo académico que se necesita evaluar y el momento histórico en el que se enmarca la educación superior de ese período.

De acuerdo con el informe denominado, La Educación encierra un tesoro, de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI de la UNESCO (Delors, J., et al., 1996), se presentan una serie de tensiones que afectarían a la educación en el Siglo XXI. Éstas son:

1. La tensión entre lo mundial y lo local, donde se plantea el desafío de ser ciudadano del mundo sin perder las raíces.
2. La tensión entre lo universal y lo singular, la cultura se está globalizando progresivamente, encontrando localismos que hacen de aspectos que antes eran locales internacionales, amenazando el desarrollo individual enmarcado en las costumbres y tradiciones de una población o país poniendo en peligro la identidad debido a la uniformidad que se busca con la globalización.
3. La tensión entre tradición y modernidad, por ejemplo, la adopción de nuevas tecnologías.
4. La tensión entre el largo plazo y el corto plazo, sustentada hoy en día por el predominio de lo efímero e instantáneo, donde se piden respuestas y

soluciones rápidas, mientras que muchos problemas requieren estrategias concertadas y negociadas como en el caso de la generación de políticas educativas.

5. La tensión entre la indispensable competencia y la preocupación por la igualdad de oportunidades, aspecto que desde comienzos del siglo XX ha sido tema para la generación de políticas económicas, sociales y educativas.
6. La tensión entre el desarrollo de los conocimientos y las capacidades de asimilación del ser humano.
7. La tensión entre lo espiritual y lo material. La educación puede causar en cada persona, de acuerdo a sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto del pluralismo, una elevación del pensamiento y del espíritu hasta lo universal hasta cierta superación de sí mismo.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el artículo denominado: La OCDE sostiene que es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar la equidad en la educación (2018), afirma que la participación en la educación superior es de suma importancia, esto como resultado del cambio tecnológico, la digitalización y la innovación se confiere mucho valor a las competencias avanzadas, a la vez que los empleos que requieren menos cualificación están siendo eliminados del mercado. Las personas que únicamente han alcanzado el nivel secundario, ganarán en promedio el 65% de lo que ganaría un graduado en educación terciaria, especialmente en países latinoamericanos.

La equidad es una de las áreas a reformar en la educación superior, según los ministros de educación presentes en la reunión de ministros de educación de la OCDE, celebrada en Atenas en junio de 2006. Al respecto manifiestan la necesidad de regresar

a una educación superior más equitativa, obtener un enfoque más claro acerca de lo que los estudiantes aprenden, promover la receptividad y la diversidad, apoyar la investigación e innovación, además de que la respuesta al fenómeno de la migración e internalización creciente sea de forma eficaz.

Siguiendo los lineamientos de la Organización de Estados Iberoamericanos, en relación a las dimensiones de la calidad de un sistema educativo, contemplando dentro de estas la eficiencia, eficacia y por ende la efectividad de los mismos, se vuelve relevante el inquirir en los procesos y dimensiones de la acreditación de las IES en El Salvador.

2.2 Perspectiva del proceso de acreditación en la región.

La organización e identificación entre las instituciones tanto en el aspecto curricular, como las asignaturas o especializaciones ha sido uno de los principales problemas, ya que cada país de la región desarrolla un sistema de acreditación distinto, propio y con características únicas (Sáinz, J., Barberá, R., 2019).

Las IES son las responsables directas de la calidad en la educación, por lo que se deben desarrollar herramientas que promuevan la cultura de calidad de forma efectiva, en ese sentido, las IES deberían de dotarse de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) para la gestión de sus procesos cumpliendo con los estándares internacionales (Sáinz, J., Barberá, R., 2019).

A nivel internacional, podemos destacar la experiencia de distintas agencias iberoamericanas que han desarrollado programas para la certificación de los SAIC de universidades, con la finalidad de favorecer y facilitar el desarrollo e

implantación de sistemas de aseguramiento de calidad dentro de los centros universitarios de sus respectivos países, y para poner en práctica un procedimiento que conduzca al reconocimiento de dichos sistemas. En términos generales estos programas contemplan cuatro fases diferenciadas: 1. Elaboración del diseño del SAIC, por parte de la institución. 2. Evaluación y en su caso, certificación de éste por parte de la agencia. 3. Implantación del SAIC y auditoría interna IES por parte de la institución (Sáinz, J., Barberá, R., 2019, p. 46)

2.2.1 Acreditación de la educación en Latinoamérica

El Instituto Internacional para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC, 2020), considera que la acreditación es un proceso, siendo esta, la forma más difundida de garantizar la calidad externa, y, por consiguiente, la que es principalmente utilizada para la mayoría de sistemas de IES. El Council for Higher Education Accreditation (CHEA) (2020), comenta que en los años ochenta y noventa, antes de la llegada de los rankings, la acreditación se llevó a cabo el primer esfuerzo significativo de generar información sobre la calidad de la educación superior. (Schwarz, S., Westerheijden, D., 2004, citado por IESALC, 2020), y definen la acreditación como: evaluación de la calidad de las instituciones y programas de la Educación Superior.

Algunas de las comunidades académicas de América Latina y el Caribe, durante las últimas décadas, se han organizado en diversos espacios institucionales teniendo como fin la preservación de la autonomía y el compromiso social de las universidades latinoamericanas frente al mercantilismo de las universidades de clase mundial (Abarzua, A., 2021)

Durante la Conferencia Mundial, la UNESCO (2009) declaró en un hecho histórico, que la educación superior es un bien público social, un derecho humano, universal y es un deber del Estado.

Entre las diversas iniciativas de acreditación de la región resalta la implementación de un sistema suramericano de acreditación universitaria llamado ARCU-SUR (Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias), y es el resultado de un acuerdo internacional específico logrado en 2008 por los Ministerios de Educación de los países miembros del MERCOSUR y sus Estados Asociados. (Abarzua, A., 2021)

En la región de Latinoamérica, hay aportes que destacan que se han establecido agencias nacionales de acreditación en Argentina, los países de América Central, Colombia, México, Chile y muchos otros países de la región. Uno de los principales objetivos al crear estas agencias era garantizar la calidad a pesar del enorme crecimiento de la educación superior, tanto pública como privada, y controlar el auge de la educación superior privada (Cruz, Y., 2009, p. 62).

Fernández, N., (2015, citado por Cruz, Y., 2009) identifica una serie de procesos y programas en los que la región converge: el Espacio Iberoamericano de Educación Superior, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), el Instituto internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO), el Convenio Andrés Bello, el mecanismo de reconocimiento de títulos del MERCOSUR (el ARCU-SUR), el grupo de Montevideo, la Red Latinoamericana de Educación Superior, la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES); la Red de Macro

Universidades Públicas de América Latina y el Caribe, el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), entre otras iniciativas.

El impedimento reside en establecer qué grado de integración regional posibilitaron de forma efectiva cada uno de los programas, redes y agencias antes mencionadas; y establecer si se han ocultado medidas o duplicado esfuerzos. Un punto clave para su correcto entendimiento es que un proceso de integración de la educación superior en América Latina no se puede visualizar separadamente de proyectos políticos de integración regional, ya que estos son los que marcan el rol de Estado en la educación, así como las estrategias políticas, regionales, frente a la globalización y el mercado mundial (Abarzua, A., 2021).

2.2.2 Acreditación de la educación en Centroamérica

El Primer Plan para la integración regional de la educación superior centroamericana, aprobado por las universidades miembros del CSUCA en 1962, contiene algunos acuerdos encaminados a garantizar la calidad académica, como son el referente a los requisitos mínimos para el establecimiento de cursos de postgrado y el acuerdo que estableció los requisitos que los programas de pregrado y postgrado debían cumplir para obtener su reconocimiento como programas al servicio de toda la región, es decir, la regionalidad (Tünnermann, C., 2008).

En Centroamérica se hizo necesario desarrollar normas de calidad tanto a nivel de país como regional, en la mayoría de países del área es el Ministerio de Educación el que tiene el control de la educación superior, el que elabora políticas, reglamentos y

normativas. Las Instituciones de Educación Superior, deben de cumplir con requisitos mínimos para su autorización como tales. Cada país ha desarrollado su propio proceso de acreditación y autorización, aunque con características comunes, a continuación, se muestra en la tabla 5, el listado de las organizaciones establecidas, según Kumar, J., (2011), en la región para la evaluación y acreditación de IES.

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, (CSUCA) fue creado como un organismo regional, de la Integración Centroamericana, estableciendo el Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR en 1962, y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES en 1998. adicionalmente, el CSUCA ha fundado el Consejo Centroamericano de Acreditación de Educación Superior, CCA, para el establecimiento de normas de evaluación y calificación de los organismos de acreditación en diferentes países (Kumar. J., 2011).

Tabla 5. Organizaciones de evaluación y acreditación en América Central

País	Nombre de la Organización de Evaluación y Acreditación	Universidades públicas	Universidades privadas	Programas (Carrera)
Costa Rica	Sistema Nacional de Acreditación de Educación Superior, SINAES	Si	Si	Si
El Salvador	Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, CDA	Si	Si	No
Guatemala	Sistema Nacional de Acreditación de la Enseñanza Privada Superior, SINADEPS	No	Si	No
Honduras	Consejo de Educación Superior			
Nicaragua	Sistema Nacional de Acreditación, SNA	Si	Si	Si
Panamá	Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU	Si	Si	Si
Consejo Superior Universitario Centroamericano no CSUCA	1) Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR	No	No	Si
	2) Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, SICEVAES	Si	No	Si

Nota. En Honduras, las Normas Académicas establecen los requerimientos que debe seguir cada universidad

Fuente: Kumar, J., (2011).

Para realizar el proceso de evaluación, en la mayoría de IES de la región, se requiere de tres procesos: Auto Evaluación, Evaluación de Pares y Acreditación, siendo características de las mismas de acuerdo a Kumar. J., (2011), las expresadas a continuación:

- Auto Evaluación: Las universidades establecen sus propios criterios en base de las normas y directrices establecidas por los organismos de acreditación. Este es un proceso interno.
- Evaluación de Pares o evaluación externa. Proceso en el cual la universidad es visitada por académicos de otras universidades nacionales o internacionales.
- Evaluación por una institución de acreditación autorizada o dictamen: se realiza tomando como base la autoevaluación y el informe de los pares evaluadores. Cada uno de los organismos de acreditación han definido sus propios criterios y normas de calidad y el proceso de acreditación.

Algunos datos para destacar por los países son los siguientes:

Costa Rica.: En este país han sido las propias universidades, miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) las que en por medio de un convenio el 23 de marzo de 1993, crearon el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) el cual no comenzó a funcionar sino hasta en 1998, cuando fue ratificado por las cuatro universidades públicas y cuatro privadas. En virtud de la Ley 8256 del 17 de mayo de 2002, la Asamblea Nacional de Costa Rica reconoció al SINAES como el ente nacional oficial de acreditación (Kumar, J., 2011).

Guatemala.: En Guatemala, la Universidad de San Carlos (USAC), es la única universidad pública del país y goza de plena autonomía y se regula a sí misma en el

marco de lo establecido para ello en la Constitución de la República, su Ley Orgánica y Estatutos. Para regular la educación superior privada existe el Consejo de Educación Privada Superior (CEPS), instancia legal que autoriza la creación de universidades privadas y supervisa el funcionamiento de las mismas para asegurar su calidad académica. El CEPS está constituido por 5 miembros titulares y cinco suplentes de los cuales el 40 % son nombrados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el otro 40% por los Rectores del conjunto de las universidades privadas del país y el otro 20% por los presidentes de los Colegios Profesionales del país (Kumar. J., 2011)

Los directivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala promovieron entre sus unidades académicas los procesos de autoevaluación y evaluación externa para el mejoramiento de la calidad de carreras específicas, en el marco del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SICEVAES, que desarrolla el CSUCA (Kumar. J., 2011).

Honduras.: la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) goza de plena autonomía y se regula a sí misma en el marco de lo establecido en la Constitución y en su Ley Orgánica. Asimismo, el Artículo 160 de la Constitución de la República de Honduras le otorga a la Universidad Nacional Autónoma, como organismo autónomo y descentralizado del Estado, la responsabilidad de autorizar, organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país y desarrollado por la Ley de Educación Superior de 1989 y su Reglamento (Kumar. J., 2011).

De acuerdo a esta Ley, la Educación Superior de Honduras es dirigida por el Consejo de Educación Superior, el cual está constituido por 14 miembros, 8 de los cuales son nombrados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Kumar, J., 2011).

Panamá.: las universidades estatales gozan de gran autonomía por lo que tienen la potestad de regularse a sí mismas, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política y sus Leyes. Las universidades estatales no tienen una instancia de coordinación y autorregulación conjunta, sino que se regulan a sí mismas de manera independiente. En 1995 las universidades panameñas (públicas y privadas), a iniciativa del Rector de la Universidad de Panamá, establecieron el Consejo de Rectores de Panamá, cuya finalidad es la de Procurar en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mejor eficiencia y eficacia administrativa. Así nace el Consejo se propuso Nacional de Acreditación de la Educación Universitaria (Kumar. J., 2011).

Nicaragua.: La Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley General de Educación en el mes de agosto de 2006, que contiene el título VI el cual crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNAE), único órgano competente del Estado de acreditar a las Instituciones Educativas de Educación Superior tanto públicas como privadas, así como evaluar el resultado de los procesos educativos (Kumar. J., 2011).

A nivel de la región, en el Manual de Acreditación Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (2014), se enumeran tres agencias o sistemas regionales de acreditación, cuyo objetivo se centra en la acreditación de programas específicos y de postgrados, estos son: La Agencia Centroamericana de Acreditación de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI), creada en 2006 y con sede en Panamá; la Agencia Centroamericana de Acreditación de Sector Agroalimentario (ACESAR), creada en 2005, con sede rotativa

en los países de Centroamericanos; La Agencia Centroamericana para la Acreditación de los Postgrados (ACAP), creada en 2006 con sede en Honduras.

Tanto en la región Centroamericana como Latinoamericana, se han venido generando esfuerzos para homologar los procesos de acreditación, aunque cada país tiene sus propias leyes y las agencias acreditadoras generan los procesos a seguir, existe de cierta forma aspectos parecidos para llegar al fin común que es alcanzar la calidad en la educación superior.

2.2.3 Acreditación de la educación en El Salvador

Ya mencionado con anterioridad, el Art. 46 de la Ley de Educación Superior establece la creación de la Comisión de Acreditación de la calidad Superior en El Salvador (CdA), como un ente adscrito al MINEDUCYT, cuya función es el de aplicar el sistema de acreditación, en el mismo Artículo y cuerpo Legal, se menciona que la integración y funcionamiento de la Comisión y las normas de acreditación son reguladas en el Manual de Acreditación.

El proceso de acreditación es voluntario, es decir, serán acreditadas las instituciones de educación superior o las carreras que lo solicitaren y que se someten al proceso correspondiente (Art. 47, LES), además de cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 47 de la Ley de Educación Superior, serán acreditadas las Instituciones de educación superior que se encuentren debidamente autorizada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley de Educación Superior, que dice: “Las

instituciones privadas de educación superior son corporaciones de utilidad pública, de carácter permanente y sin fines de lucro”. Además, también deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

En cuanto al Consejo de Educación Superior, de acuerdo al Artículo 52 de la Ley de Educación Superior, tiene entre sus facultades la de resolver acerca de la autorización provisional y definitiva de las Instituciones de Educación Superior o su disolución; formular políticas de mejoramiento de la educación superior ante el MINEDUCYT, así como apoyar a éste en el trabajo de inspección, evaluación y calificación de las Instituciones de Educación Superior.

La acreditación de la educación superior, es un proceso que se basa en la autoevaluación y la evaluación externa como estrategia para la mejora de la calidad académica (Cruz, Y., 2009), en El Salvador, este reconocimiento es dado por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) a una Institución de Educación Superior con una validez de cinco años prorrogables mediante procesos de evaluación continuo que son verificados por dicha Comisión (Ley de Educación Superior, 2004).

Para Castellón R., (2010), los objetivos de la acreditación son los siguientes:

- Propiciar la mejora continua en la calidad de la educación superior de El Salvador.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones de educación superior.

- Servir de incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, propósitos y objetivos en el marco de la Ley de Educación Superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior.

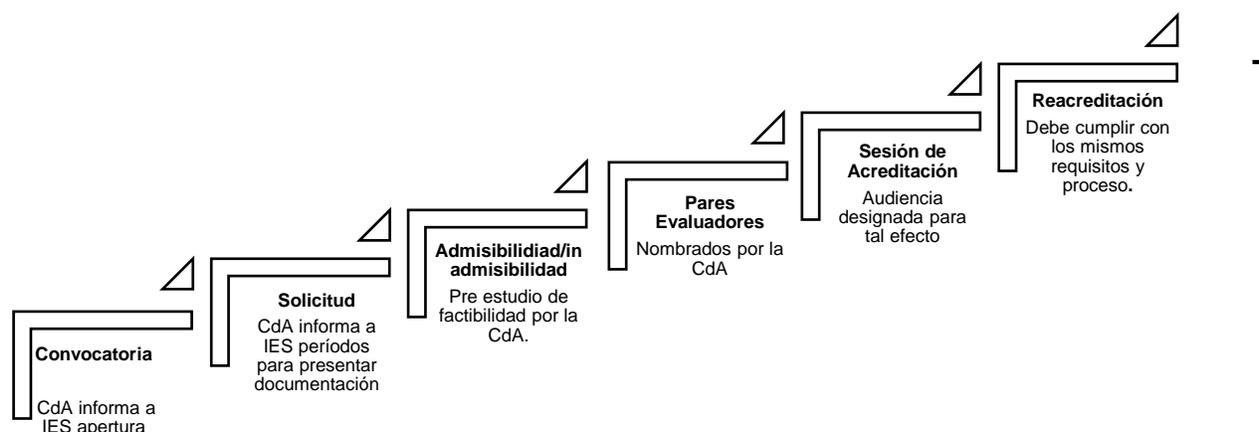
El Artículo 17 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, determina que para el proceso de acreditación de la Instituciones de Educación Superior se deberán observar los siguientes principios:

- a. Integralidad: Toda solicitud deberá cumplir los requerimientos de información establecidos por la Comisión, no debiendo omitir ningún requisito;
- b. Igualdad de derechos y deberes: Todo solicitante, sin distingo alguno, dispondrá de los mismos derechos y obligaciones, posibilidades y requerimientos;
- c. Eficiencia del proceso: Iniciado el procedimiento, éste deberá impulsarse de oficio, bajo la dirección de la Comisión, con la mayor celeridad. La Comisión deberá impedir toda conducta ilícita o dilatoria en el desarrollo del procedimiento, tanto de su personal como de los solicitantes;
- d. Veracidad: Los solicitantes deberán acomodar su actuación a los principios de veracidad y probidad y ajustarán su comportamiento a la buena fe y a la lealtad;
- e. Transparencia: Los solicitantes deberán mostrar apertura y transparencia hacia la Comisión en lo relacionado a la verificación, inspección, supervisión u observación de esta o sus delegados, en lo que sea requerido en relación a su documentación y quehacer académico, administrativo y financiero; y,

f. Legalidad: Todo procedimiento contemplado en este Reglamento habrá de realizarse por la Comisión, de acuerdo a las normas que rigen su actividad, las que no podrán ser alteradas por ésta, ni por la voluntad de las IES solicitantes.

El proceso de acreditación se puede dividir en los siguientes pasos, tal como lo muestra la figura 13.

Figura 13. Proceso de Acreditación



Fuente: elaboración propia con base en datos del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2009)

En la medida que la acreditación institucional y especializada represente un mecanismo de orientación las actividades sustanciales de la formación profesional de los egresados, conforme a los estándares establecidos tanto a nivel nacional e internacional, esta actividad se convierte en un eje de mejoramiento continuo de la calidad de las universidades. De ahí la importancia del papel estratégica dentro de las políticas educativas orientadas a promover la eficiencia en sus procesos. (Casas, E., Olivas, E., 2011, p. 57)

Pallán, C., (1995, citado por Pérez, W., 2016) afirma que la acreditación, es un:

Procedimiento cuyo objetivo es comparar el grado de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de normas previamente definidas e implementadas como deseables. Implica el reconocimiento público de que una institución o un programa educativo satisfacen determinados criterios de calidad y, por tanto, son confiables. Implica una búsqueda de reconocimiento social y de prestigio por parte de los individuos que transitan por las instituciones educativas (p. 19).

La verdadera efectividad y trascendencia de la acreditación se cifra en su formal integración a los procesos de planeación, evaluación y seguimiento de las tareas académicas y de apoyo de las casas de estudio. Lo fundamental es crear y consolidar una cultura de la evaluación (acreditación) que promueva la mejora continua de la calidad educativa (Villanueva, M., 2007).

2.3.1 Origen del subsistema de acreditación en El Salvador

El Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de las IES, creado en 1997, por el Ente Rector en materia de educación, está conformado por tres subsistemas que son:

1. Calificación.
2. Evaluación y
3. Acreditación.

En cuanto al marco normativo, del sub sistema de Acreditación, se destaca que, en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior, establece que el subsistema de Acreditación

Académica estará compuesto por los procedimientos establecidos en dicho reglamento, por las normas y los resultados de aplicación de los subsistemas de calificación y evaluación y por las políticas y medidas que determine la Comisión. El proceso de acreditación, está organizado en tres áreas estratégicas:

- 1) El Subsistema de Acreditación;
- 2) El Proceso de Acreditación; y
- 3) La Comisión de Acreditación y los Criterios de Acreditación (MINED, Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, 2002)

El proceso de acreditación, está regido por Políticas que se consideran como un modelo orientador las que se encuentran plasmadas en el Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2002), estas son:

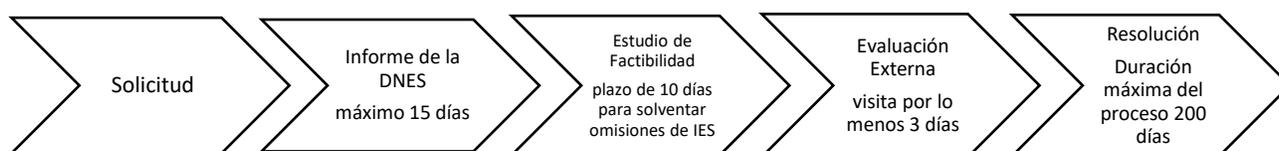
- a) Deberá garantizarse el carácter académico de la acreditación a fin que se obtenga credibilidad de parte de las instituciones de educación superior y los sectores estatal, social, académico y profesional.
- b) Habrá de buscarse la simplicidad de los procesos, la economía de costos; y la acreditación deberá ser ajena a toda idea de burocracia, control e influencias.
- c) El otorgamiento de la acreditación deberá divulgarse como una condición alcanzada que tiene una vigencia limitada y que, consiguientemente, el esfuerzo institucional deberá seguir siendo sostenido y desarrollado.
- d) El reconocimiento que implica la acreditación deberá hacerse público con fines de información y orientación a los usuarios y a los sectores sociales interesados, pero ello no deberá afectar la imagen y desempeño académico de las instituciones que no lo alcancen o que todavía no se hayan acogido al proceso.

- e) En la revisión y ajuste a los subsistemas de calificación, evaluación y acreditación, deberá haber una coordinación entre la Comisión de Acreditación, el Consejo de Educación Superior y la Dirección Nacional de Educación, con el objeto de ser oídas las instancias y promovida la armonía entre los procesos y productos de los subsistemas.
- f) La acreditación tiene como símbolo un sello de calidad, el cual deberá posicionarse públicamente por medio de una adecuada campaña de divulgación de conceptos, políticas y procesos, para lo cual se mantendrá una comunicación abierta. No obstante, ello, la naturaleza y amplitud de la información deberá ajustarse a lo compartible y a lo resguardable, a fin de no dañar la acción institucional.
- g) Con la finalidad de fomentar la calidad y el acogimiento voluntario al proceso de Acreditación, se mantendrá un programa de promoción y divulgación.
- h) La acreditación debe ser periódica y constituirse en servicio de gran valor para los estudiantes, padres de familia, las instituciones, la sociedad en general, sectores profesionales, empleadores, organismos financieros y para el gobierno; es decir, que deberá ser el referente con credibilidad para todas esas instancias.
- i) La acreditación deberá ser de total imparcialidad, pragmática, de profundidad, sin prisa y con los elementos más objetivos posibles para la emisión del dictamen correspondiente. Debe constituir una interpretación lo más fiel posible de los aspectos subjetivos de reflexión y de interpretación del hacer institucional. Los juicios de valor se formularán en una línea definida, fundamentada en bases comunes, lo más homogéneas posible.
- j) La acreditación se debe constituir en un instrumento ágil, confiable, eficaz, eficiente, de fácil interpretación, sin que por ello se pierda la profundidad y el valor

del análisis de los aspectos más importantes, que permitan determinar cuándo una institución se desempeña satisfactoriamente, cumpliendo con normas y estándares esenciales de calidad. (pp. 24-25)

El Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, establece, en el Manual de acreditación de instituciones de educación superior de El Salvador, los procedimientos a los que deben someterse las IES en El Salvador, para lograr acreditarse, en la Figura 14, se esboza dicho proceso.

Figura 14. Línea de Tiempo de la acreditación



Fuente: Fuente:elaboración propia con base en datos del Manual de acreditación de instituciones de educación superior de El Salvador (2009)

La Institución de Educación Superior presentará la solicitud respectiva en formato electrónico y por triplicado en físico, en las oficinas de la Comisión de Acreditación de la Educación Superior cuando sea especificado por ésta Art. 20 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior:

- a) Nombre, profesión, domicilio y calidad en la que actúa el suscriptor junto con la documentación que lo acredite en representación de la Institución de Educación Superior (IES);
- b) Nombre y domicilio de la Institución de Educación Superior (IES) o de la carrera;

- c) Datos globales de la Institución de Educación Superior (IES) o de la carrera;
- d) Breve reseña de la evolución y desarrollo de la Institución de Educación Superior (IES) o de la carrera desde su fundación;
- e) Plan quinquenal de desarrollo de la Institución de Educación Superior (IES) o de la carrera programado, que incluya, entre otros, los recursos financieros, académicos, técnicos y de infraestructura requeridos;
- f) Estados financieros debidamente auditados y de acuerdo al formato proporcionado por la Comisión, en el caso de tratarse de acreditación institucional;
- g) En caso que la acreditación sea Institucional, las últimas dos autoevaluaciones realizadas por la Institución de Educación Superior (IES) en cumplimiento a lo establecido por la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) con sus correspondientes resoluciones;
- h) Una autoevaluación de la Institución de Educación Superior (IES) o de la carrera, efectuada dentro de los doce meses anteriores a la entrega de la solicitud de acreditación. El proceso de análisis será objetivo y sistemático elaborado de conformidad con las categorías de análisis de la Comisión; siendo verificado por esta, a través de un equipo de pares evaluadores enviados para tal efecto. La Institución de Educación Superior (IES) comprobará cómo se ajusta a los patrones desempeño con relación a cada categoría de análisis, así como un plan de mejoramiento para solventar las debilidades detectadas;
- i) Una declaración formal de que no existen falsedades en la formulación de la solicitud o en la documentación anexa y que no las habrá en cualquier intervención en el procedimiento; que la solicitante cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Educación Superior; que no tiene un proceso o informativo pendiente

ante el MINED y no está vigente sanción alguna impuesta por éste; que autoriza a la Comisión para que compruebe esa veracidad y que acepta que el procedimiento terminará, si se demuestran falsedades;

- j) En el caso de las Institución de Educación Superior (IES) que impartan carreras relacionadas con el área de la salud, a su solicitud deberán acompañar certificación emitida por la Junta de Vigilancia respectiva y por el Consejo Superior de Salud Pública, en la cual conste el informe favorable respecto al funcionamiento de tales carreras;
- k) Los datos requeridos por la CdA sobre diversas áreas del quehacer académico, docencia, investigación, proyección social y administración, según formularios o formatos entregados por la CdA; y,
- l) Lugar y fecha de la solicitud y firma del petitionerario.

Art. 21 del mismo cuerpo legal, establece que posteriormente a haber recibido la solicitud de acreditación la Comisión de Acreditación solicitara un informe a la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) dentro del plazo de quince días, incluyendo lo siguiente:

- a. Certificación emitida por la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) en la que conste que la Institución de Educación Superior (IES) o la carrera solicitante cumple con los requisitos legales, y
- b. Constancia de que la Institución de Educación Superior (IES) o la carrera no tienen procesos legales o informativos de Ley que estén pendientes de trámite en el MINEDUCYT, o si lo hubiere, certificación de la resolución conteniendo las sanciones correspondientes emitidas por el MINEDUCYT.

Continuando con la misma normativa, en su Art. 22, dice que la Comisión estudiará la solicitud de acreditación junto con todos los documentos anexos, además del informe recibido de la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) y realizará un estudio de factibilidad, para definir si la Institución de Educación Superior (IES) reúne los requisitos de admisibilidad; si existieran omisiones a juicio de la Comisión subsanables, se informará a la Institución de Educación Superior (IES) y tendrá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación respectiva. Si posteriormente al plazo no se subsanaren las observaciones, la Comisión declarará inadmisibile la solicitud. El proceso de acreditación tendrá una duración máxima de doscientos días hábiles a partir de la admisión de la solicitud.

Los literales g) y h) del Artículo 20 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, requieren de una autoevaluación, es necesario entonces abarcar la evaluación dentro del contexto de la investigación.

La evaluación enmarcada en la acreditación en las instituciones de educación superior, es un vaso comunicante, en el que convergen valiosas y enriquecedoras ventajas secundarias, entre ellas, el uso de los resultados como insumos para la toma de decisiones oportunas y pertinentes, relacionado a la mejora continua de las actividades docentes, académicas, investigativas, culturales y administrativas, así como para el perfeccionamiento de los programas y proyectos institucionales (Villanueva, M., 2007.).

La evaluación toma un significado diferente al asociársele al establecimiento de juicios de valor acerca del cumplimiento de la misión de la institución de educación superior o de sus unidades de gestión.

Para la realización de la autoevaluación se necesita que los miembros de la institución que se evalúa los generen, vinculando los procesos objeto de la evaluación.

Tanto la autoevaluación, la evaluación externa como la acreditación, son modalidades de evaluación, por lo tanto, la acreditación no constituye ningún tipo de modalidad, ya que esta es uno de los resultados de los procesos de autoevaluación y evaluación que en la actualidad tienen lugar en las instituciones de educación superior. (Portal, J., Pérez, L. Keeling, M., 2017).

La autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación son procesos de un sistema integral, estos se establecen como una unidad lógica que permite la gestión para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Estos procesos permiten la ampliación de la visión institucional y la proyección de acciones para elevar la calidad de sus resultados, ya que como se mencionó anteriormente, es realizada por los miembros de la institución, tomando como base los parámetros de calidad asumidos en los reglamentos pertinentes (Portal, J., Pérez, L. y Keeling, M., 2017).

Los procesos de evaluación y acreditación en la educación superior constituyen una necesidad de desarrollo actual para elevar la calidad de los procesos universitarios, su pertinencia e impacto social. La autoevaluación institucional impulsa el desarrollo de la institución universitaria en tanto se impliquen los actores que intervienen en todos los procesos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la gestión universitaria. El proceso de autoevaluación debe ser continuo en su función de diagnóstico y regulación de la actividad institucional, permitiendo perfeccionar el plan de mejora en cada etapa de retroalimentación y lograr sistemáticamente escalar peldaños en los resultados de la gestión universitaria con mayor calidad. (Portal, J., Pérez, L. y Keeling, M., 2017, p. 9).

La autoevaluación en las instituciones de educación superior en El Salvador debe de realizarse dentro de los doce meses anteriores a la entrega de la solicitud acreditación

y consiste en un estudio de la Institución o de la carrera, el cual es elaborado en su totalidad por la institución de acuerdo a las categorías de análisis de la CdA. Este proceso participativo radica en la realización de un estudio crítico, analítico y sistemático en base al cumplimiento de los criterios y estándares definidos en cada una de las 10 dimensiones, tomando en consideración la misión y el proyecto de desarrollo institucional (Castellón, R., 2010).

El informe de autoevaluación es presentado a la Comisión Nacional de Acreditación, conteniendo entre otras cosas, un plan de mejora verificable, que se vincule con los procesos de planificación estratégica institucional y que identifique las principales áreas en las que la institución desarrollará acciones de mejoramiento, así como los mecanismos y acciones específicas de que la institución echará mano para solucionar las debilidades detectadas por ella, durante el proceso de autoevaluación y los plazos en los que se espera alcanzarlos (Castellón, R., 2010).

La evaluación externa es llevada a cabo por profesionales comprometidos con los procesos que se evalúan y los resultados obtenidos (Portal, J., Pérez, L. y Keeling, M., 2017).

Las evaluaciones externas deben de cumplir con los estándares internacionales de calidad, ya que esto permite el fortalecimiento de los procesos y podría generar convenios con organizaciones evaluadores de la enseñanza universitaria en otros países, dichas organizaciones propician el mejoramiento continuo en el proceso de evaluación que se tiene en el país. (Torres-Salas, M., García-Rojas, A., Alvarado-Arguedas, A., 2018).

Es un proceso que se ha fortalecido en la academia a nivel nacional e internacional, debido a que se promueve la rigurosidad educativa favoreciendo la

formación de profesionales integrales que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida en el mundo. Instancias como SINAES (2009) en Costa Rica, la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación -ANECA- (ANECA, s. f.) en España, el Consejo Nacional de Acreditación (CNA, s. f.) en Colombia son entidades que han impulsado la evaluación externa, permitiendo que esta se convierta en una herramienta de avances académicos innovadores. Los procesos de acreditación aseguran la congruencia entre la oferta educativa y la calidad de la educación superior (Torres-Salas, M., García-Rojas, A., Alvarado-Arguedas, A., 2018).

Osorio, M., Univio, I., (2017) acerca de las evaluaciones externas comentan que éstas permiten obtener información acerca de los resultados logrados de las instituciones de educación superior, con el fin de establecer la clasificación de las mismas en términos de calidad educativa.

La evaluación externa pretende que, una vez corregidas las deficiencias encontradas con la evaluación interna, ésta última resulte satisfactoria para las instituciones, ya que la finalidad de la evaluación externa es la de servir como un indicador de la calidad en la institución (Espinoza, O., Gonzáles, L., 2012).

Es un proceso interesado en evaluar, por medio de un equipo de evaluadores externos (Comité de Pares Evaluadores), el nivel de cumplimiento de los criterios y estándares de evaluación, el avance respecto al anterior proceso de acreditación, si se trata de una reacreditación, y la firmeza del informe de autoevaluación llevado a cabo por la institución, identificando si cumple con las condiciones necesarias para garantizar un proceso de formación de calidad, un avance sistemático hacia el logro de los objetivos declarados y el cumplimiento de los demás fines de la institución (Espinoza, O., Gonzáles, L., 2012).

En El Salvador, la evaluación externa la llevan a cabo los pares evaluadores cuyo objetivo es verificar lo descrito en el informe de autoevaluación que la institución de educación superior llevó a cabo para el proceso de acreditación, para ello, debe de elaborar un programa de la visita el cual es comunicado, por la Dirección Ejecutiva de la CdA quien los nombra, y comunicado con al menos 5 días de anticipación a la institución de educación superior (Reglamento Especial de La Comisión De Acreditación De La Calidad De La Educación Superior, 2009).

El programa debe de incluir entrevistas y reuniones que involucren a toda la comunidad de la IES, la visita debe de tener una duración de por lo menos 3 días. Al finalizar la visita el equipo de pares se reunirá con los representantes de la IES, el par que se desempeñe como presidente hará saber, de forma oral, las principales conclusiones a los que llegó la comisión, dando por finalizada la visita. Los pares cuentan con un plazo de 5 días para presentar el informe escrito a la comisión (Reglamento Especial de La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, 2009).

El Artículo 49 del Reglamento Especial de La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior , indica que al haberse declarada admitida la solicitud, el Presidente de la Comisión, encargará a uno o más de los miembros la responsabilidad de hacer un profundo análisis acerca del caso, para que éste se familiarice con el mismo y esto sea trasladado a los demás miembros de la Comisión, para ello, tendrán un plazo no mayor de 30 días para producir un informe, éste debe de ser conducente y basado en las categorías de análisis de forma descriptiva sin contener ningún juicio previo acerca de si la IES solicitante es acreditable o no.

Así mismo, el Artículo 50 autoriza a la Comisión para citar con diez días de anticipación a la celebración de la audiencia de acreditación al representante legal de la

IES solicitante, al presidente del equipo de pares evaluadores, al último presidente del equipo de pares evaluadores nombrados por la DNES, al Director Nacional de Educación Superior del MINEDUCYT, si la participación de ellos se considera necesaria.

Continuando con el proceso, el Artículo 51, concede, por medio del presidente de la Comisión, ceder la palabra al miembro que fue designado para analizar el caso; así mismo, por separado se escuchará al representante legal de las IES y a cualquier otro invitado a la reunión, posteriormente los miembros de la Comisión deliberarán en privado y emitirán su voto apegándose al Reglamento Especial y el Reglamento Interno de la Comisión.

Después de recibido el informe por escrito del equipo de pares evaluadores, la Comisión responsabiliza a uno de sus miembros para que analice a profundidad el caso, y de esta forma familiarizarse con el mismo e informar a los demás miembros sobre dicho caso. El proceso culmina con un informe de carácter confidencial que es de conocimiento de todos los miembros de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva de la CdA (Castellón, R., 2010).

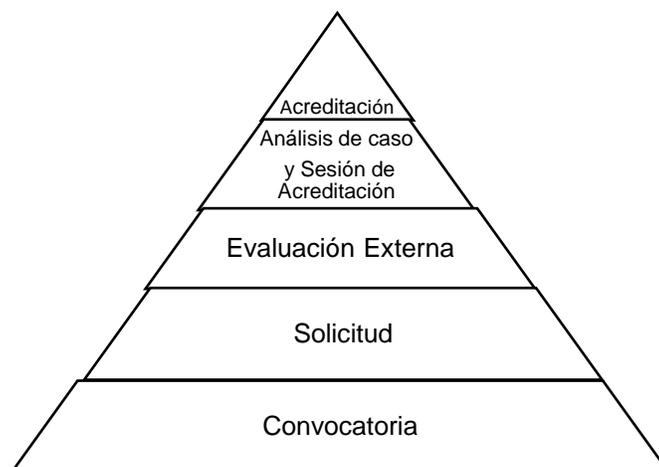
La Comisión entonces, celebra la Sesión de Acreditación, diez días antes de la fecha convocada, cita al representante legal de la IES solicitante o a quien actúe en su representación, pudiendo hacerse acompañar por dos funcionarios de la IES; así mismo, citan al presidente del equipo de pares evaluadores, pudiendo invitar a los miembros del equipo que la Comisión considere necesarios.

La resolución definitiva emitida por la CdA podrá ir en cualquiera de los tres posibles resultados:

- Institución Acreditada: si es que satisface todos los requisitos establecidos para alcanzar este nivel de calidad. La acreditación institucional tendrá una vigencia de cinco años. Las credenciales de la acreditación son entregadas en acto público.
- Institución candidata. Es cuando la institución no llena todos los requisitos para ser acreditada, pero existe alta probabilidad de que los cumpla en un plazo determinado. La Comisión hará las observaciones correspondientes y le establecerá el plazo para su cumplimiento, no pudiendo ser menor de un año, ni mayor de dos.
- Institución denegada. En este caso la IES solicitante no podrá presentar una nueva solicitud para acreditación, sino hasta la siguiente convocatoria señalada por la Comisión, después de que hayan transcurridos dos años de la denegación de la solicitud.

En ese sentido, en El Salvador el proceso de acreditación consiste en las etapas mostradas en la figura 15.

Figura 15. Proceso de Acreditación en El Salvador



Fuente: Adaptado del Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2009)

La acreditación en este momento, es un objetivo influyente en cualquier ámbito de la vida social, empresarial, económica o política de nuestro país y muchos países del mundo. Las universidades están adoptando estos procesos, los cuales están determinando el futuro de la propia institución (Molina, D., 2015, p.8)

Dentro del proceso de acreditación, se pueden extraer tres etapas cruciales que marcan dicho procedimiento y de acuerdo a Molina, D., (2015) estas se desarrollan tal y como se enmarcan en la tabla 6.

Tabla 6. Etapas importantes del proceso de acreditación de las IES

Detalle del Proceso		
Autoevaluación	Evaluación Externa	Acreditación
Realizada por la misma IES en base a estándares nacionales o internacionales, busca que la comunidad educativa reflexione sobre sus fortalezas y necesidades y que elaboren un informe de autoevaluación.	La realiza una entidad evaluadora en base a estándares nacionales o internacionales y el informe de autoevaluación tiene como resultado un informe de evaluación externa.	Es otorgada por el organismo acreditador, si así lo amerita el informe.

Fuente: Molina, D., (2015)

2.3.2 Criterios y Categorías de Análisis para la acreditación

La Comisión de Acreditación tiene la atribución de elaborar el marco de políticas que serán aplicadas, aprobar, reformar o dejar sin efecto la restante normativa o instructivos especiales que regula a la Comisión o al proceso de acreditación de las IES,

de acuerdo a lo establecido en los artículos 8 Inciso 1º y 11 literal c del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

La CdA debe actuar con la mayor objetividad posible, por lo tanto, la información que reciba debe de estar detallada para que pueda proceder a dar curso a la solicitud hecha por la IES, parte de la información necesaria proviene de las evaluaciones realizadas por la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología; Otra parte la prepara la IES y la adjunta a su solicitud de acreditación, tal como lo establece la normativa de la CdA en el Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis del Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2009)

La información que la IES presenta, a partir de las Categorías de Análisis de diez áreas del quehacer de una IES, cada una de ellas están formadas por una lista de condiciones, situaciones y procesos llamados criterios, que la IES solicitante, debe realizar para merecer la condición de acreditada (Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis, 2009).

De acuerdo a lo contemplado en el Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis, (2009) se han redactado 68 criterios, los que se refieren a aspectos fundamentales de una IES, siendo estos:

- Verificables, comprobación por medio de observación directa de pares evaluadores;
- Pertinentes, deben de ser de utilidad tanto para la CdA como para la IES;
- Ponderables, se les asigna un peso de acuerdo a su importancia comparada con otras IES;

- Precisos, deben de permitir la identificación de las características y condiciones de la IES para determinar los niveles de calidad alcanzados;
- Eficientes, la información, análisis o comentario es el estrictamente necesario.

En la tabla 7 se presentan las categorías de análisis, el número de criterios y el número de indicadores que se consideran como guía para la elaboración de la autoevaluación que la IES presenta junto con la solicitud de acreditación.

Tabla 7. Categorías de Análisis

No.	Categoría de Análisis	No. de Criterios	No. de Indicadores
Dirección General			
1	Gobierno y administración institucional	9	27
2	Integridad institucional	6	8
3	Proyección social	4	11
Gestión Académica			
4	Estudiantes	11	31
5	Académicos	7	22
6	Carreras y otros programas académicos	6	14
7	Investigación	5	16
8	Recursos educacionales	11	36
Gestión Administrativa			
9	Administración financiera	6	14
10	Infraestructura física	3	9

Fuente: elaboración propia con base en datos del Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2009)

Cada categoría de análisis tiene sus respectivos criterios y cada uno de estos, a su vez, sus respectivos indicadores, que especifican la información o evidencia que puede presentarse en respaldo del cumplimiento del criterio. El orden es, por lo tanto: ➡ categorías ➡ criterios ➡ indicadores (Marco de referencia para

la acreditación de instituciones de educación superior. Categorías de análisis, p.55)

2.4 Marco Legal de soporte para la acreditación de la IES

Ley General de Educación (2000), consigna que el entonces llamado Ministerio de Educación (MINED), es el organismo del Estado que promueve, organiza, supervisa la educación en el país y en el caso de las instituciones públicas también las mantiene, la educación del país. El subsistema de la educación superior, de acuerdo a normativa respectiva, es regulado de manera especial por el MINED, ahora llamado MINEDUCYT, para ello se crea la unidad organizativa correspondiente denominada Dirección Nacional de Educación Superior (DNES). Las instituciones de educación superior están obligadas a permitir las inspecciones y evaluaciones por parte del MINEDUCYT a través de la DNES y a suministrar en todo momento la información y documentación requerida (López, C., 2011).

En la Ley de Educación Superior (LES) vigente, se constituyen las bases regulatorias y especifica la creación, organización, funcionamiento, supervisión y control de las instituciones de educación superior (IES). De acuerdo a López, C., (2011) los aspectos regulatorios más relevantes de dicha normativa se encuentran:

1. Define los objetivos de la educación superior, es decir: la formación de profesionales competentes, la promoción de la investigación, la prestación de servicio social, la cooperación en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural.

2. Señala las funciones por cumplir: la docencia, la investigación, y la proyección social.
3. Estructuración: educación tecnológica: va orientada a la formación técnico-científica y la educación universitaria, orientada a la formación en diversas disciplinas científicas, humanísticas, artísticas, culturales y tecnológicas a nivel de pregrado y posgrado.
4. Los grados académicos del nivel superior, tiempo de estudios y unidades valorativas, son:
 - a. Técnico = 2 años, 64 UV
 - b. Profesor Educación Primaria = 3 años, 96 UV x 20
 - c. Tecnólogo = 4 años, 128 UV
 - d. Licenciado, Ingeniero y Arquitecto = 5 años, 160 UV
 - e. Maestro (posgrado) = 2 años, 64 UV
 - f. Doctor (posgrado) = 3 años, 96 UV
 - g. Especialista (posdoctorado) = 3 años, 96 UV x 20(1920 h/ clase, presencial)
5. Se establece el sistema de unidades valorativas para cuantificar los créditos académicos. Cada unidad valorativa equivale a 20 horas de trabajo académico en modalidad presencial. La hora clase es de 50 minutos y los ciclos académicos serán de un mínimo de 16 semanas y un ciclo extraordinario (intermedio) de 6 semanas.
6. Se crea el Coeficiente de Unidades de Mérito —CUM—, el cual es el resultante de dividir el total de unidades de mérito ganadas entre el total de unidades valorativas de las asignaturas cursadas y aprobadas.

7. Las labores de extensión cultural son calificadas como estudios extracurriculares sin generar unidades valorativas.
8. Las 3 clases de institución de educación superior son: Institutos Tecnológicos, Institutos Especializados de Educación Superior, Universidades.
9. Tanto la Universidad de El Salvador como las privadas gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo y existe libertad de cátedra.
10. La Universidad de El Salvador es una institución de derecho público, mientras que las privadas son instituciones sin fines de lucro, por lo que todo excedente financiero debe ser invertido en mejoras de la misma IES.
11. Tanto para la apertura como para el funcionamiento, las IES deben someterse a una serie de requisitos y el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología se reserva el derecho de vigilancia, inspección, registro, información estadística y evaluación periódica de la educación terciaria. Todas las IES deben notificar al MINEDUCYT la información pertinente sobre la calidad académica, la infraestructura disponible, los costos de operación, los requisitos de ingreso entre otros.
12. Se crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) y las IES podrán someterse a dicho proceso mediante acto voluntario.
13. Se establece el Consejo de Educación Superior (CES) como organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación.
14. La Ley establece un capítulo de procedimientos y sanciones.
15. Todas las instituciones de educación superior deben incorporar un porcentaje determinado de docentes a tiempo completo según la dedicación de estos y el número de estudiantes por atender.

La LES establece un organismo consultivo y propositivo del Ministerio de Educación denominado Consejo de Educación Superior (CES) cuya función es el mantener y desarrollar la calidad de la educación superior. Sus facultades son:

- Elaborar su reglamento interno.
- Decidir sobre la autorización provisional y definitiva de las IES y sobre la disolución de las mismas.
- Proponer políticas de mejoramiento de las IES ante el MINEDUCYT.
- Apoyar al MINED en las acciones de inspección, evaluación y calificación de las IES.
- Emitir los dictámenes y opiniones que el MINED le solicite.

El Consejo de Educación Superior (CES) está constituido por 10 miembros que representan: al MINEDUCYT, a las universidades tanto la pública como las privadas, a los institutos, a la empresa privada y a los gremios de profesionales. La misma LES crea la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior CdA, ente encargado de desarrollar el proceso de acreditación institucional a las IES que voluntariamente lo soliciten y cuyo período de acreditación institucional es de 5 años.

La Ley de Educación Superior (LES, Art. 46), en relación a la CdA, manifiesta que es un ente adscrito al Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) que cuenta con autonomía en su comisión, siendo algunas de sus atribuciones: definir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación a través de instructivos avalados por el MINEDUCYT, realizar los estudios de las solicitudes de acreditación y resolverlas ya sea favorable o desfavorablemente (MINED, Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, 2009).

De acuerdo al Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad en la Educación Superior, creado mediante Decreto Legislativo N° 468, de fecha 14 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial N° 216, Tomo N.° 365. El proceso de acreditación en El Salvador se lleva a cabo tanto institucionalmente o por carrera, tal como lo estipula en su Art.30, en ambos casos se deben de observar los siguientes principios: Integralidad, Igualdad de derechos y deberes, Eficiencia del proceso, Veracidad, Transparencia, y Legalidad.

En el caso de la acreditación institucional, ésta se fundamenta en cumplir categorías de análisis, estas son: Gobierno y administración institucional, Integridad institucional, Proyección social, Estudiantes, Académicos, Carreras y otros Programas Académicos, Investigación, Recursos educacionales, Administración financiera, Infraestructura física (Art. 6 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad en la Educación Superior).

El Art. 6 del mismo cuerpo legal, continúa diciendo que: la acreditación de carreras incluirá las categorías de análisis que sean pertinentes de las mencionadas anteriormente y se pueden agregar otras categorías, como, por ejemplo, el perfil de egreso, el desempeño laboral profesional de los graduados de la carrera entre otros. Para cada categoría de análisis, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior formulará, con el aval del MINEDUCYT, los criterios e indicadores correspondientes para determinar el desempeño de la Instituciones de Educación Superior o de la carrera.

Ley de Educación Superior en su Art. 48 dice que las Instituciones de Educación Superior, siempre y cuando mantengan la condición de acreditadas, gozaran de incentivos, estos son: crear nuevas carreras o programas de estudio sin previa autorización, recibir prioritariamente subsidios o apoyos de programas estatales,

especialmente dirigidos a la investigación científica; ser eximidas de los procesos de evaluación obligatorios, y las Instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación para impartir el modelo MEGATEC, gozará de transferencia de fondos para los beneficiarios del programa de becas.

Como parte del proceso de acreditación y de acuerdo al Art. 20 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad en la Educación Superior, se requiere al presentar la solicitud, agregar una autoevaluación o evaluación interna de la Institución de Educación Superior o de la carrera, la cual no debe de exceder doce meses anteriores a la entrega de la solicitud de acreditación. Dicha autoevaluación se basa en un proceso de análisis que debe de ser objetivo y sistemático llevado a cabo de acuerdo con las categorías de análisis de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior; y será objeto de verificación por medio de un equipo de pares evaluadores que serán enviados por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, a la Institución de Educación Superior solicitante para tal efecto.

Capítulo III: Metodología

3.1 Método o Enfoque Metodológico

La presente investigación se basó en una metodología de investigación con enfoque cualitativo, Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C., (2018) dicen que: “La investigación desde la ruta cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en su ambiente natural y en relación con el contexto”. (p. 390)

Dichos autores consideran que el proyecto cualitativo contiene objetivos, preguntas de investigación, justificación, planteamiento del problema, contexto dónde se realizó la investigación, entre otros.

Se usó el Método analítico-sintético, dado que este método se refiere a dos procesos intelectuales contrapuestos que operan unidos, uno es el análisis y el otro es la síntesis.

El análisis es una técnica que conlleva lo lógico y que posibilita la descomposición mental de un todo en sus partes y cualidades, en las relaciones múltiples, componentes y propiedades. Permite el estudio del comportamiento de cada parte (Rodríguez, A., Pérez, A., 2017). Siendo los procesos el todo de la investigación y sus partes la división que compone a cada uno de estos, en tal sentido, el aspecto analítico se refiere a la descomposición de las partes que generaron el proceso.

El análisis en la presente investigación se llevó a cabo examinando sistemáticamente elementos informativos para delimitar partes y descubrir relaciones entre ellas y el todo, buscando alcanzar un mayor conocimiento de la realidad estudiada,

esto se obtuvo en la identificación de las etapas de acreditación descomponiéndolas en sus partes; la síntesis, fue aplicada a cada una de los períodos del proceso puntualizando las tareas realizadas en cada período, los productos de información requeridos y los tiempos invertidos, culminando con la propuesta de un plan de mejora.

En este sentido, en el presente trabajo investigativo, el proceso de acreditación inicia desde la convocatoria y culmina con la resolución, por lo que se identifican que los procesos internos que lo componen son: la convocatoria, la solicitud de las IES a la CdA, las admisibilidad o inadmisibilidad por la CdA, evaluación externa de los pares, sesión de acreditación para resolver favorable o desfavorablemente.

El uso del método seleccionado se basó también en los aportes teóricos de Rodríguez, A., Pérez, A. (2017) quienes citan a los siguientes autores:

- Suárez, L., (2014), que empleó este método para resumir la búsqueda bibliográfica.
- Herrera, M., Herrera, R., Pérez, F., (2012), que utilizaron el método para facilitar el análisis y la clasificación de las fuentes de información recopiladas en busca de la esencia de las ideas.
- Martínez (2016), que lo utilizó para analizar la documentación referente al tema de investigación, lo cual le permitió la extracción de los elementos más importantes que se relacionan con el objeto de estudio.

La utilización de este método sirvió para tener un acercamiento en cuanto a la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación superior en El Salvador, la síntesis puede verse expresada en la propuesta de un plan de mejora.

3.2 Tipo de Estudio

Investigación Documental

La presente investigación es de tipo documental y tuvo sustento teórico, en los siguientes aportes.

Danhke, G., (1989, citado por Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., 2006), que exponen tres tipos básicos de fuentes de información para la revisión de la literatura, la primaria, la secundaria y la terciaria, en cada una de ellas se analizan datos de diversas fuentes de acuerdo a la elección de cada investigador, en la tabla 8 se muestran las fuentes de información que a juicio de la investigadora fueron los más viables a utilizar para enriquecer el presente documento.

Tabla 8. Criterios para seleccionar las fuentes de información

Fuente Primaria	Fuentes Secundarias	Fuentes Terciarias
<ul style="list-style-type: none">• Que sea de autor institucional.• Que el año de edición de la información sea coherente con la actualización de contenidos en la comunidad científica.• Que el objetivo de estudio de la fuente, sea en el campo de la educación.	<ul style="list-style-type: none">• Que el contexto en que se enmarca la información se vincule con educación superior.• Que se aborden áreas temáticas de: calidad, acreditación, procesos y educación superior.• Que el objeto de estudio se vincule con educación superior.	<ul style="list-style-type: none">• Que la información se encuentre en repositorios de revistas académicas, indexadas o no indexadas.

Fuente: Elaboración propia con base en Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., (2006)

Así también, fue considerado el aporte de:

Alfonso (1995, citado por Rizo et al., 2015), quien considera que la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación,

recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema que es conducente a la construcción de conocimientos.

3.3 Técnicas

Se tuvo la aplicación de técnicas para selección, validación y análisis de resultados de la información, de forma metodológica y sistemática para garantizar la operatividad del proceso de investigación, conforme se detalla a seguir:

3.3.1 Técnica para selección de información

La técnica de investigación y de recogida de datos e información utilizada en la presente investigación fue la de observación no participante indirecta.

En el artículo denominado ¿Qué es la observación no participante y qué usos tiene? Publicado por la Universidad Internacional de Valencia en 2018, la observación no participante, se refiere a un método de estudio que tiene varias aplicaciones especialmente en las ciencias sociales. Se consigue una mayor objetividad desde el momento en que no se participa de forma activa con lo que se estudia, por ende, se puede observar el objeto de estudio, sin que el investigador altere su naturaleza por el simple hecho de estudiarlo.

En la observación no participante se pueden distinguir dos tipos de estudios: observación directa y la observación indirecta.

La observación directa centra la investigación directamente en el objeto acerca del cual se va a realizar la investigación. En el caso de la observación indirecta, que es la técnica a aplicar, el estudio del objeto a investigar se realizó a partir de documentación concerniente a dicho objeto (Universidad Internacional de Valencia, 2018).

Para la presente investigación, siendo el objeto de estudio la efectividad de los procesos de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador, la observación indirecta se realizó a partir de la documentación concerniente a esta investigación como lo son Leyes, Manuales y Reglamentos que rigen dichos procesos.

3.3.2 Técnica para validación de información

La técnica que se usó para hacer la validación de la información es la entrevista, que al respecto Janesick (1988, citado por Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., 2006) expresa que, por medio de las preguntas y respuesta que se hacen en la entrevista, se logra establecer una comunicación y la construcción de significados en relación a un tema específico.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P., (2006) proporciona las siguientes características de las entrevistas cualitativas:

1. El principio y el final de la entrevista no se predeterminan ni se definen con claridad, incluso las entrevistas pueden efectuarse en varias etapas. Es flexible.
2. Las preguntas y el orden en que se hacen se adecuan a los participantes.
3. La entrevista cualitativa es en buena medida anecdótica y tiene un carácter más amistoso.

4. El entrevistador comparte con el entrevistado el ritmo y la dirección de la entrevista.

La principal ventaja de la entrevista es que son los mismos actores sociales los que proveen los datos relacionados a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, datos que por su naturaleza son casi imposible observar desde fuera. Ahora bien, la desventaja es que cualquier persona entrevistada podría dar la imagen o percepción que tiene de las cosas, lo que cree que son a través de su carga subjetiva como intereses, prejuicios y estereotipos. La imagen de sí mismo que el entrevistado tiene, podría ser falsa, irreal, distorsionada (Behar, D., 2008).

Para llevar a cabo la entrevista, ésta se delimitó con funcionarios o colaboradores de la Comisión de Acreditación de Instituciones de Educación Superior en El Salvador, por ser el organismo del Estado que tiene bajo su cargo tanto los procesos como los datos estadísticos relacionados con la acreditación de las IES en el país.

Se decidió utilizar la entrevista abierta, ya que su fundamento es una guía de preguntas dirigidas a un delegado de la CdA y provee al entrevistador libertad de introducir preguntas adicionales, si fuera necesario, para obtener más información o aclarar respuestas, es decir, es flexible, de tal forma que esta se podría cambiar debido a la apertura, apoyo y/o diligencia de los personeros de la CdA.

El instrumento plasmado en la tabla 9 contempla las preguntas guías para llevar a cabo la entrevista abierta, la cual fue usada para la validación de la información.

Tabla 9. Instrumento para Validación de Información

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR “Dr. Luis Alonso Aparicio” Preguntas Guías</p>	
Fecha:	Nombre del entrevistado:
Nombre de la entrevistadora:	
<p>Agradezco su colaboración en la realización de esta entrevista, la cual pretende recopilar información estrictamente académica, de carácter confidencial y de uso exclusivo de la estudiante egresada de la Maestría en Administración de la Educación de la Universidad Pedagógica de El Salvador, los datos vertidos aportarán un insumo muy valioso para este trabajo.</p> <p>La duración estimada de esta entrevista es de 30 minutos y el aspecto más importante es la sinceridad de las respuestas. La entrevista será grabada, con el único propósito de facilitar la incorporación de la información al trabajo escrito.</p>	
Tema:	Efectividad de los Procesos de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador
Objetivo General:	Describir la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación Superior en El Salvador
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el proceso inicial de acreditación de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 2. Detallar los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 3. Enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 4. Describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del procedimiento de acreditación de la IES.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su nombre? 2. ¿Cuál es su cargo dentro de la CdA? 3. ¿Cuál es el proceso inicial de acreditación de la IES en El Salvador? 4. ¿Cuántas convocatorias se han realizado? 5. ¿Cuántas IES han participado en dicha convocatoria? 6. ¿De las IES participantes, cuántas lograron la acreditación o reacreditación? 7. ¿Cuáles son los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES? 8. ¿Cuáles son los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de las IES en relación al análisis del caso? 9. ¿Qué tan efectivos son los procesos de acreditación actuales? 10. ¿Considera que habría que cambiar algunos aspectos del proceso de acreditación actual para alcanzar la efectividad de los mismos?

Fuente: Creación propia

3.3.3 Técnica para análisis de resultados de la información

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, M. (2006) expresa que el investigador cualitativo utiliza diversas técnicas para recolectar datos, entre ellas, la revisión de documentos. A efecto de analizar los resultados de la información y revisión del marco teórico o documentos, se elaboró el instrumento de análisis de resultado que se presenta en la tabla 10, en el que se utiliza la técnica de revisión y triangulación de documentos.

Tabla 10. Instrumento para análisis de resultados de la información

Elementos de literatura investigada, modelos internacionales de consulta	Elementos del Manual de la CdA	Resultado de los hallazgos

Fuente: Creación propia

3.4 Matriz de Congruencia

La matriz de congruencia es un instrumento que ofrece la oportunidad de abreviar el tiempo dedicado a la investigación, de esta forma permite organizar las etapas del proceso de la investigación de tal forma que desde el inicio exista una relación lógica entre cada una de las partes involucradas en dicho procedimiento.

A efecto de consolidar la coherencia interna de la presente investigación se ha elaborado una matriz de congruencia la cual se muestra a continuación:

Matriz de Congruencia

Nombre	Preguntas de investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Criterios a considerar en la Revisión Documental	Técnicas para lograr el objetivo específico
Efectividad de los Procesos de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿En qué consiste la forma de iniciación del proceso de acreditación de las IES? 2. ¿Cuáles son los elementos del proceso de conformación del equipo de pares evaluadores a las IES? 3. ¿Sobre qué aspectos realiza la CdA el proceso de análisis del caso, para la acreditación de IES? 4. ¿En qué aspectos focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES? 	Describir la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación Superior en El Salvador	<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir el proceso inicial de acreditación de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 2. Detallar los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 3. Enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, como parte de la efectividad del proceso de acreditación. 4. Describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del procedimiento de acreditación de la IES. 5. Elaborar propuesta para contribuir al logro de los objetivos del sistema de acreditación salvadoreño 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre la factibilidad de las IES para poder participar en el proceso 2. Sobre la Idoneidad de los pares evaluadores 3. Sobre los Aspectos del pronunciamiento de los Miembros de Comisión del proceso de cada una de las IES participantes. 4. Sobre la Congruencia de Argumentación que respalda el dictamen final. 5. Sobre la oportunidad de mejora y Presentación de Propuesta de Mejora 	<p>Técnica de observación no participante indirecta</p> <p>Técnica para validación de información Utiliza el instrumento de preguntas guías.</p> <p>Técnica para análisis de resultados de la información. Utiliza instrumento para análisis de resultados de la información</p> <p>Técnica de síntesis fue aplicada para identificar los productos de información requeridos o generados por cada etapa del proceso y los tiempos definidos de ejecución.</p>

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV: Análisis y discusión de los resultados

El presente capítulo recoge las valoraciones de la investigación cualitativa de tipo documental acerca de la efectividad de los procesos de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador. Para una mejor comprensión de los resultados se han organizado, en tablas y figuras que explican lo realizado, analiza la documentación consultada, presenta los obstáculos encontrados a lo largo de la investigación, responde a las preguntas de investigación y a los objetivos mediante el método analítico-sintético.

La selección del tema, u objeto de estudio, fue un proceso de elección considerándose no solo la inclinación por el tema, sino también, la poca investigación realizada en el país en correspondencia a los procesos y que estuviera relacionada con la efectividad de los procesos de acreditación en el país.

4.1 Resultados de la aplicación del Enfoque Metodológico

Siendo los procesos de acreditación el todo de la investigación y sus partes la división que compone a cada uno de estos, en tal sentido, el aspecto analítico, citado por Rodríguez, A., y Pérez, A., (2017), se refiere a la descomposición de las partes que generaron el proceso. El análisis y la síntesis no resultan del pensamiento puro, sino que, tiene una base objetiva en la realidad cuyas partes son integralmente incorporadas al método.

El método analítico-sintético tiene gran utilidad para buscar y procesar la información empírica, teórica y metodológica. El análisis de la información permite descomponerla para llegar a lo que es esencial en relación con el objeto de estudio, entretanto que la síntesis consigue las generalizaciones que contribuyen paso a paso a la solución del problema científico como parte del proceso de búsqueda necesario.

Rodríguez, A., y Pérez, A., (2017)

En cuanto al proceso analítico del método, es decir, la descomposición de los procesos de acreditación objeto de la presente investigación, se tienen los siguientes resultados, proveniente de la separación de las partes del proceso de acreditación, a saber:

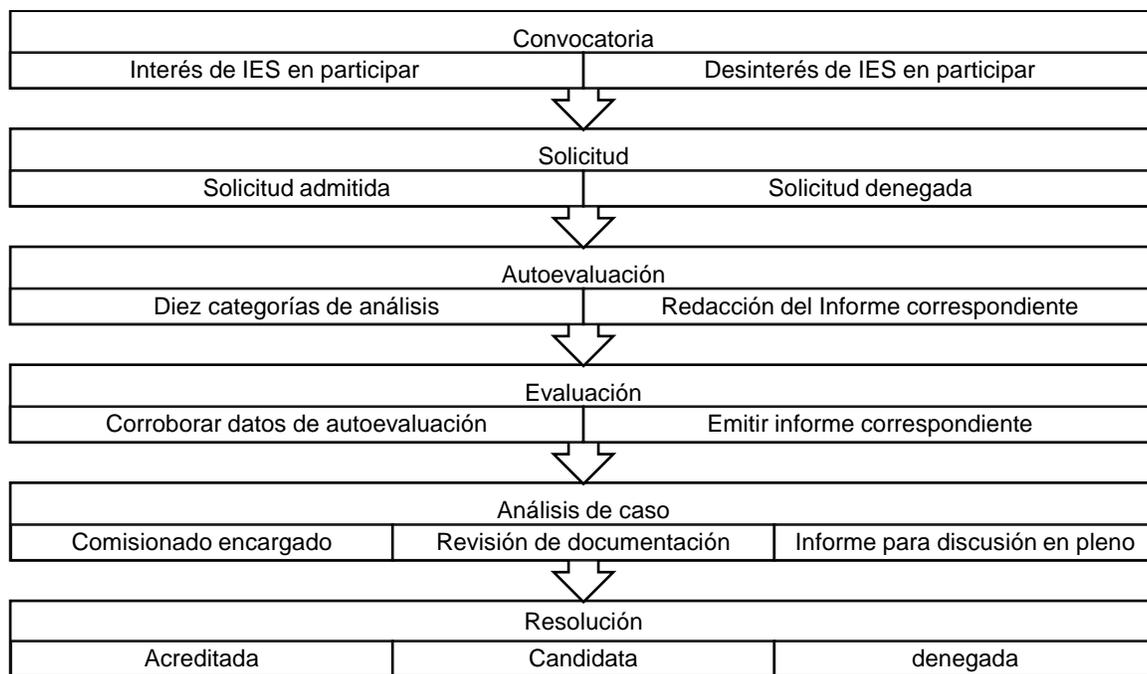
- Convocatoria. Se descompone en dos partes: a) Interés o b) desinterés de la IES a participar.
- Solicitud. Este proceso también se puede separar en dos partes, a) solicitud admitida o b) solicitud denegada, cuya decisión recae totalmente en la CdA.
- Autoevaluación. Este proceso es específico de la IES participante y se enfoca en la división de dos partes a) las diez categorías de análisis establecidas en el Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2009). Que son:
 1. Gobierno y administración institucional;
 2. Integridad institucional;
 3. Proyección social;
 4. Estudiantes;
 5. Académicos;

6. Carreras y otros programas académicos;
7. Investigación;
8. Recursos educacionales;
9. Administración financiera;
10. Infraestructura física y b) Redacción del informe correspondiente.

- Evaluación externa. Llevada a cabo por pares evaluadores, cuyo proceso se descompone de la siguiente manera en dos partes: a) corroborar los datos acuñados en la autoevaluación y, b) emitir el informe correspondiente.
- Análisis de caso. El análisis de caso conlleva las siguientes partes: a) la CdA nombra un Comisionado a cargo del proceso de la IES solicitante; b) Revisión de la documentación pertinente; c) genera el informe correspondiente para discusión del pleno.
- Resolución. Se descompone en dos partes: a) Evaluación y discusión de hallazgos en sesión convocada para tal fin; b) la resolución puede ser: acreditada, candidata o denegada.

Esta descomposición del proceso analítico del método utilizado en el presente trabajo de investigación se resume en la Figura 16.

Figura 16. Descomposición esquemática de los procesos de acreditación de las IES en El Salvador



Fuente: Elaboración propia basada en el Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador (2009)

El aspecto sintético o de síntesis también citado por Rodríguez, A., y Pérez, A., (2017), y por Lopera, J., et al (2010) estuvo presente en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de investigación en general, ya que se aplicó para identificar los productos de información requeridos o generados por cada etapa del proceso y los tiempos definidos de ejecución, disgregando en partes para su análisis y posteriormente se unió, creando un todo.

Aplicando el método analítico-sintético, el análisis de resultados de la información generada en el trabajo de investigación documental, arrojó datos tal como se aprecia a lo largo del presente capítulo.

4.2 Resultados de la aplicación del Estudio Documental

La investigación documental de acuerdo Bisquerra et al (2009) al igual que cualquier investigación presenta una serie de ventajas y desventajas las cuales también han surgido en el presente proceso investigativo, citadas a seguir:

Ventajas:

- Las fuentes consultadas en la presente investigación han sido confiables, ya que, se analizó y sintetizó documentos de organismos de acreditación internacional, tesis doctorales y de maestría, Leyes y Reglamentos.
- La investigadora no se expuso en el presente trabajo de investigación, tanto en lo relacionado a la pandemia generada por el Covid-19, como tampoco en el tema de la violencia que sufre el país, dado que hubo elevado componente de revisión de documentos de gabinete.
- El análisis documental proporcionó información de difícil acceso por otras vías, sobre todo en lo relacionado a los procesos internacionales

Bisquerra et al (2009) también presenta las siguientes desventajas que han sido identificadas al momento de hacer el presente trabajo y citadas a seguir:

- A lo largo del trabajo de investigación, se sintió la falta de documentos conteniendo información detallada acerca de los procesos de acreditación de las IES en El Salvador, ya que, al momento de la consulta, se identificó que ni

el MINEDUCYT, ni la CdA tienen instrumentos actualizados o datos estadísticos recientes en internet.

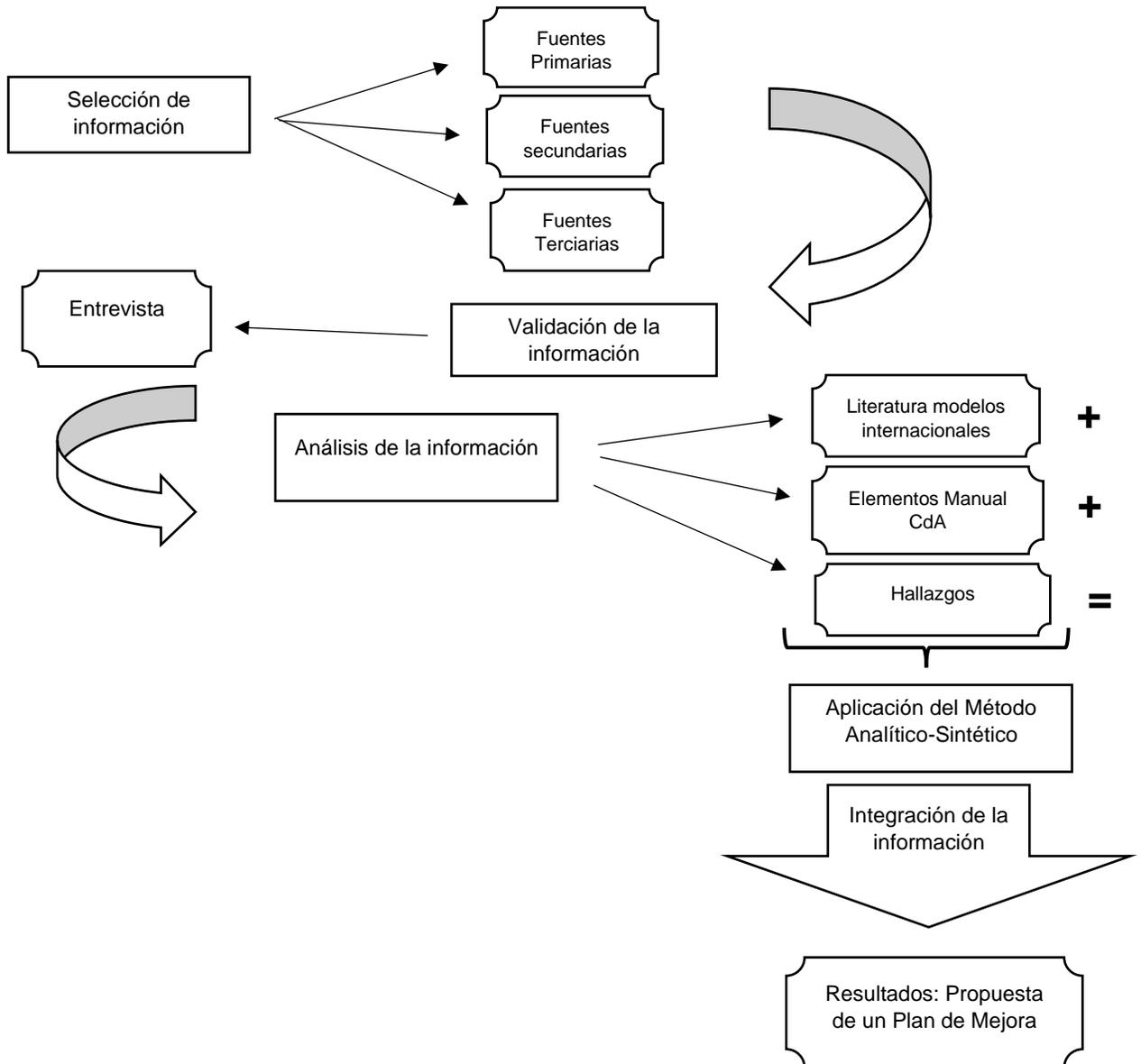
- La CdA no cuenta con un sitio Web que pueda ser consultado y que contenga los procesos y sus respectivas estadísticas.
- Una desventaja en grado sumo, consistió en obtener informantes para completar los relatos biográficos y controlar la veracidad de la información obtenida. Fue extremadamente difícil obtener entrevista con funcionarios de la CdA para llevar a cabo la técnica de validación de información, es decir, la entrevista, para tal efecto se hicieron numerosas llamadas telefónicas, se enviaron correos electrónicos, que son los medios de comunicación establecidos entre las instituciones y los usuarios. A pesar de que existen regulaciones como la Ley de Acceso a la Información Pública, especialmente en el Art. 3 confiere el derecho y la forma de obtenerla.

4.3 Resultados de la aplicación de las técnicas

En la Figura 17 se muestra el esquema del proceso seguido en relación a la aplicación de las técnicas de investigación, que inicia con la selección de la información, esta se divide en tres: las fuentes primarias, las secundarias y las terciarias; luego se pasó a la validación de la información por medio de la técnica de la entrevista; posteriormente se realizó el análisis de la información el que continúa el proceso mediante la comparación de la literatura de modelos internacionales, elementos del manual de la

CdA y los hallazgos; en este punto se integra la información que finaliza con los resultados.

Figura 17. Proceso de aplicación de las técnicas de investigación



Fuente: Creación Propia

4.3.1 Resultados en la aplicación de la técnica para la selección de información

De acuerdo a Hernández, R., et al (2006) cuando se revisa la literatura se debe detectar, consultar y obtener las referencias que sean de utilidad para el objeto de estudio, de esta se debe de extraer, así como recopilar la información más relevante, reciente selectiva, que esté directamente vinculada y que enmarca o soporta el problema de investigación.

Para la selección de la información se utilizaron tres fuentes, la primaria, la secundaria y la terciaria. La fuente primaria según Hernández, R., et al (2006) “estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información, profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas, además de que se puede tener acceso a ellas por internet” (p. 65).

En relación a las fuentes secundarias se utilizan para confirmar los hallazgos, para ampliar el contenido de la información de la fuente primaria o cuando los recursos son limitados, están diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o a sus contenidos. Las fuentes terciarias son aquellas sujetas a interpretación de lo que una fuente secundaria dice acerca del objeto de estudio, pueden contener información sobre fuente secundarias y ser enviadas a éstas, también pueden ser parte de las referencias bibliotecarias. Torres-Verdugo, A., (2011)

La tabla 11 muestra la selección de la información de acuerdo a las fuentes utilizadas, la que ejemplifica brevemente algunos de los documentos utilizado en cada una de ellas.

En el caso de la observación indirecta, que es la técnica que se aplicó, el estudio del objeto a investigar se realizó a partir de documentación concerniente a dicho objeto (Universidad Internacional de Valencia, 2018), ya que en este tipo de técnica el investigador no tiene ninguna intervención en los hechos, es decir, se limita a investigar y documentar para llevar a cabo el objeto de estudio. Campos, G., Lule, N., (2012). Véase también en tabla 11.

Tabla 11. Criterios de Selección de fuentes de información

Fuente Primaria	Fuentes Secundarias	Fuentes Terciarias
<ul style="list-style-type: none"> • Los autores institucionales de soporte en la presente investigación son: • UNESCO (2015): Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015 • OEI (2021) Informe Educación Superior, Competitividad y Productividad de la OEI. <p>Otros autores de soporte son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cruz, Y., (2009) Tesis Doctoral. La acreditación como mecanismo para la garantía del compromiso social de las universidades Propuesta de criterios e indicadores cualitativos. • Campo, M., (2017). Tesis de Maestría Los Procesos de Evaluación Institucional y la Calidad Educativa. • Gómez, J. (2017). Tesis de Maestría. Los Procesos de Evaluación Institucional y la Calidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto en que se enmarca la información. Se enmarca en la calidad de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador, mediante los procesos de acreditación. <p>Los contextos de soporte son: Reportes del MINEDUCYT de las IES acreditadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas temáticas de: calidad, acreditación, procesos y educación superior. <p>Las áreas de abordaje son:</p> <p>Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autor: Camisón, C., Cruz, S., González, T.; año: (2006); tema: Gestión de la Calidad: Conceptos, enfoques, modelos y Sistemas. • Autor: Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe; año: (2020) tema: La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas Internacionales. <p>Acreditación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revistas académicas, indexadas o no indexadas. Se utilizaron algunas revistas académicas con temáticas en relación a la calidad y la acreditación. <ul style="list-style-type: none"> • Revista Iberoamericana De Educación; fuente: https://doi.org/10.35362/rie36122886; año: 2009 • Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" Fuente: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713068015; año 2010 • Revista Complutense de Educación; fuente: https://doi.org/10.5209/RCED.53541; año 2016

Fuente Primaria	Fuentes Secundarias	Fuentes Terciarias
<ul style="list-style-type: none"> • Año de edición de la información. Se estableció un parámetro que va desde la década de los noventa hasta la época actual, esto con el fin de cubrir el auge regional en relación a la calidad y por ende la acreditación y los procesos que ésta conlleva. <p>Los aportes tomados para la presente investigación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Años 70: conceptos sobre calidad, procesos. • Años 80: conceptos sobre calidad aplicada a la educación. • Años 90: conceptos de acreditación. • Años 20: Conceptos sobre globalización e internacionalización de la educación y acreditación. <p>Objetivo de estudio en el campo de la educación están directamente relacionadas a la búsqueda de información de los procesos de acreditación en el campo de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autor: Jaimes, M.; Tema: Aplicabilidad del Modelo de Calidad Malcom Baldrige en la Educación Terciaria fecha: (s.f.). • Autor: Picardo, O; tema: Historia y Reforma de la Educación Superior en El Salvador. MINED, El Salvador; fecha: (s.f.). • Autor: Valle, V.; tema: La educación universitaria en El Salvador. Un espejo roto en los 80's; fecha: (1991) • Autor: Brunner, J; tema: Educación Superior en América Latina Cambios y Desafíos; fecha: (1990). • Autor: Delors, J. et al.; tema: La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI; fecha (1996). • Autor: Ordorika, I. Tema: Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía; fecha: (2006). 	<ul style="list-style-type: none"> • Autor: Consejo Centroamericano de la Educación Superior; año: (2014); tema: Manual de Acreditación Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior • Autor: Días, J; año: (2007); tema: Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Educación Superior en el Mundo <p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autor: Casas E., Olivas, E., año: (2011), tema: El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso Educación Superior: • Autor: Águila, V., año: (2005), tema: El concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional • Autor: Brunner, J., año: (1990), tema: Educación Superior en América Latina Cambios y Desafíos. Editorial Fondo de Cultura Económica <p>Objeto de estudio. Específicamente los procesos que conllevan a la acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Educación Superior • Ley General de Educación • Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador • Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador 	

Fuente Primaria	Fuentes Secundarias	Fuentes Terciarias
<ul style="list-style-type: none"> • Autor: González J., Santamaría, R., Tema: Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe; fecha: (2013) • Autor: Knut, W; tema: La educación en Centroamérica: Reflexiones en torno a sus problemas y su Potencial; fecha: (2020) 		

Fuente: Elaboración propia con base en los autores citados

4.3.2 Resultados de la validación de información

La técnica que se usó para hacer la validación de la información fue la entrevista, que puede definirse como una reunión para entablar una conversación en la cual se hace un intercambio de información entre el entrevistador y el entrevistado o entrevistados, específicamente se hizo uso de la entrevista abierta la cual se basa en una guía generalizada de contenido y el entrevistador tiene la flexibilidad para manejarla, cambiarla y/o ajustarla.

Las entrevistas, como herramientas para recolectar datos cualitativos, de acuerdo a Hernández, R., et al (2006) se emplean cuando el objeto de estudio no se puede observar o es muy difícil hacerlo, siendo el caso en esta investigación debido a que existe información reservada.

Al conducir la entrevista se trató de seguir las recomendaciones de Hernández, R., (2006) en relación a

- Obtener respuestas en las propias palabras del entrevistado.
- Escuchar diligentemente.
- Evitar que sea un interrogatorio.
- Propiciar un clima de confianza, no inducir a las respuestas.
- No interrumpir al entrevistado.
- Procurar que sea un diálogo.

En la tabla 12 se muestran los resultados de la técnica de validación de información, que fue la entrevista, la que se llevó a cabo el 21 de marzo del 2022, conducida por la investigadora, siendo el entrevistado el Licenciado Ángel Cartagena.

Tabla 12. Resultados de la técnica de entrevista para validación de la información

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
Preguntas de entrevista 1. ¿Cuál es su nombre?		Licenciado Ángel Cartagena
2. ¿Cuál es su cargo dentro de la CdA?		Director Ejecutivo de la Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador
3. ¿Cuál es el proceso inicial de acreditación de la IES en El Salvador?	<p>Las Normas y Procedimientos para la Acreditación contenidas en el Manual de Acreditación de la Instituciones de Educación Superior en su Art. 11 explica que el proceso de acreditación está basado en una serie de evaluaciones y apreciaciones previas: La autoevaluación basada en las categorías de análisis, que realiza la IES para ser presentada a la Comisión;</p> <p>La verificación de la autoevaluación y el informe escrito que hace el equipo de pares enviado por la CdA por medio de la visita a la IES; los informes de la DNES resultantes de las evaluaciones que esta realiza; y el análisis de los diversos informes y evaluaciones por parte de los Comisionados y el personal técnico de la CdA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se convocan a la IES de forma directa para que participen en el proceso, esto es voluntario en este momento • Se ha propuesto ante la Asamblea Legislativa que esto sea obligatorio para todas las IES autorizadas en el país • Las IES que así lo deseen, deben hacerlo por medio de solicitud • Anexar la documentación requerida en el Manual de Acreditación
4. ¿Cuáles son los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES?	En el Art. 4. de las Normas y Procedimientos para la Acreditación contenidas en el Manual de Acreditación de la Instituciones de Educación Superior, especifica que las actuaciones de la Comisión, salvo los casos expresamente consignados en la normativa o en el Reglamento Especial, serán reservadas.	El dato exacto no fue proporcionado
5. ¿Cuáles son los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de las IES en relación al análisis del caso?	Esto incluye: el acceso a expedientes o la información contenida en ellos, las sesiones a las que únicamente podrán asistir los miembros de la Comisión y aquellas personas que estos consideren conveniente, los votos emitidos a menos que sean requeridas judicialmente y resoluciones, etas últimas, la Comisión	Se hizo referencia a la última convocatoria en el 2018, en la que únicamente 2 IES participaron.

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
6. ¿Qué tan efectivos son los procesos de acreditación actuales?	solo podrá divulgar aquellas a las que se les haya conferido la calidad de acreditada. Aplica para las preguntas 4, 5 y 6.	Únicamente 2 IES participaron y aún se encuentran en el proceso de presentación de la solicitud y los documentos que soportan dicho paso.
7. Considera que habría que cambiar algunos aspectos del proceso de acreditación actual para alcanzar la efectividad de los mismos	<p>De acuerdo a las Normas y Procedimientos para la Acreditación contenidas en el Manual de Acreditación de la Instituciones de Educación Superior, en su Art. 20 los pares deberán ser profesionales, nacionales o extranjeros, que posean criterio independiente, personas de prestigio, experiencia, reconocidos en el campo de la educación superior y la práctica profesional.</p> <p>Para seleccionarlos, la CdA establecerá criterios de excelencia: grado académico, experiencia en docencia, investigación o administración de la educación superior, experiencia en procesos de evaluación o acreditación, publicaciones académicas, experiencia profesional y prestigio en el medio local o internacional, fundamentados en estos criterios, organizará los procesos de selección para integrar y mantener actualizada una lista de pares, de la cual la CdA escogerá los equipos de pares seleccionados para las visitas.</p>	<p>Los pares evaluadores resultan de la base de datos que están en poder de la DNES, es decir, son los mismos profesionales que se utilizan por la DNES para sus evaluaciones.</p> <p>¿De dónde salen estos profesionales para conformar la base de datos? Los profesionales que llegan a conformar la base de datos son sugeridos por las IES. La única razón por la que los pares no pueden ser parte del equipo de evaluadores es por existir conflicto de intereses</p>
8. ¿Cuáles son los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de las IES en relación al análisis del caso?	<p>El Art. 49. de las Normas y Procedimientos para la Acreditación contenidas en el Manual de Acreditación de la Instituciones de Educación Superior, expresa que cuando se declara la admisibilidad, el Presidente de la Comisión, encomendará a uno o más de los miembros de la Comisión, la responsabilidad de analizar a profundidad el caso, para familiarizarse e instruir a los restantes miembros acerca del mismo.</p> <p>El o los miembros designados prepararán, en un plazo no mayor de treinta días, un informe producto del análisis del caso, pudiendo apoyarse en el personal técnico de la Comisión o los consultores contratados para tal efecto. Dicho informe deberá estar orientado y fundamentado en las categorías de análisis y se limitará a describir e informar, sin emitir juicio previo sobre la acreditabilidad de la IES solicitante.</p>	<p>Para el análisis del caso la Comisión nombra un Comisionado a efecto que estudie los informes de los pares evaluadores y cualquier otro documento que estime abone al análisis del caso, éste rinde un informe, sin verter ninguna opinión a favor o en contra de la acreditación.</p> <p>Los miembros de la Comisión, a su vez, hacen un estudio de la documentación presentada por el comisionado o cualquiera otra que consideren necesaria, para posteriormente dar la resolución final, la cual no es apelable.</p>

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
	En este estudio también deberá sugerir a la Comisión puntos sobre los cuales crea conveniente aclarar información durante la sesión de Acreditación.	
9. ¿Qué tan efectivos son los procesos de acreditación actuales?		Todos los procesos están sujetos a mejorarlos
10. ¿Considera que habría que cambiar algunos aspectos del proceso de acreditación actual para alcanzar la efectividad de los mismos?		En todas las organizaciones hay oportunidad de mejora.
Resultados que responden las preguntas de investigación 1. ¿Cuál es el proceso inicial de acreditación de las IES en El Salvador?	El capítulo III del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, el cual abarca los Artículos 16 al 33, instituye el proceso de acreditación de las IES; sin embargo, para mejor comprensión, en este trabajo se valoró la siguiente distribución: <ul style="list-style-type: none"> • La convocatoria, • La solicitud de las EIS a la CdA, • La admisibilidad o inadmisibilidad por la CdA, • Evaluación externa de los pares • Sesión de acreditación para resolver favorable o desfavorablemente. 	El proceso de acreditación en El Salvador inicia con la convocatoria generada por la CdA durante el último trimestre del año, los datos documentales encontrados en relación a la cantidad de convocatorias, estas se remontan al año 2000 y hasta el 2018 se han acreditado 16 de 41 IES, es decir el 39%. En la última convocatoria únicamente 2 IES participaron y aún no han sido acreditadas No hay estadísticas actualizadas.
2. ¿Cuáles son los elementos del proceso de conformación del equipo de pares evaluadores a las IES?	El Art. 22 del Manual de acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador, expresa que el equipo de pares tendrá una composición de tres miembros como mínimo y el máximo dependerá del tamaño o la complejidad de la IES que visitarán y al menos uno de los pares podrá provenir de una IES o Institución extranjera.	Existe una base de datos de pares evaluadores que es manejada por la CdA en la que participan profesionales que cumplen con los requisitos que establece el Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior y su Reglamento. Dichos profesionales son sugeridos por la IES, tanto las acreditadas como las no acreditadas.
3. ¿Sobre qué aspectos realiza la CdA el proceso		La CdA faculta a uno de los Comisionados para que analice la información proporcionada por la IES

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
de análisis del caso, para la acreditación de IES?	La CdA con el visto bueno del MINEDUCYT, establece en cada categoría de análisis, criterios e indicadores los que sirven para determinar el desempeño de la IES o de la carrera en el proceso de acreditación, estos son comunicados a los interesados para su conocimiento y cumplimiento.	solicitante, principalmente sobre cada categoría de análisis, emita un informe y este sea comunicado a los demás Comisionados para su estudio y evaluación. Posteriormente se lleva a sesión de acreditación de la Comisión para resolver.
4. ¿En qué aspectos focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES?	<p>Durante la reunión de acreditación y lo establecido en el Art. 51 del Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior y su Reglamento, el Presidente cede la palabra al miembro de la Comisión que fue designado para el análisis del caso y exponga los hallazgos; el resto de los miembros de la comisión, podrán al final de la presentación hacer preguntas. Luego, la Comisión escuchará al resto de los convocados a la reunión, y podrá hacer las preguntas que consideren necesarias.</p> <p>En reunión de Acreditación, el Presidente de la CdA dará la palabra al Comisionado designado que analizó el caso para que formule una exposición introductoria; los restantes miembros de la Comisión, podrán formular preguntas.</p> <p>La Comisión escuchará separadamente al representante de la IES, al Presidente o miembros del equipo de pares nombrado por la CdA, y, de haberse invitado, al Director/a Nacional de Educación Superior y al Presidente del equipo de pares nombrado por el MINED. Los miembros de la Comisión deliberarán en privado y luego emitirán su voto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Especial y el Reglamento Interno de la Comisión.</p>	<p>Se focaliza en los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio del informe generado por el Comisionado a cargo • Estudio del informe de la última evaluación de la DNES, si fuera necesario • Exposición de hallazgos por el Comisionado a cargo • Preguntas y respuestas • Participación de los invitados, si fuera necesario. • Deliberación y votación en privado de los miembros de la Comisión • Resolución final e inapelable, que puede resultar en: <ul style="list-style-type: none"> • Denegar la solicitud de acreditación institucional o de carrera • Conferir la categoría de institución o carrera acreditada • Conceder la categoría de institución o carrera candidata
<p>Resultados que responden los objetivos de la investigación</p> <p>Objetivo General</p> <p>Describir la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación Superior en El Salvador</p>	<p>La eficiencia de los procesos de acreditación está ya garantizada y contemplada por la normativa correspondiente y el organismo responsable a cargo de llevar a cabo los procesos de acreditación, es decir, la CdA está obligado por mandato de Ley a cumplirlo.</p>	<p>Es confiable decir que, en este momento, los procesos de acreditación no son efectivos, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de presupuesto asignado. • Los diferentes procesos no están digitalizados, por lo que los usuarios deben de llevar físicamente los documentos pertinentes. • Duración de los procesos son muy largos.

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
<p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Describir el proceso inicial de acreditación de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.</p>	<p>De acuerdo al manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior y su Reglamento, el proceso inicial es: presentar solicitud conteniendo lo siguiente: generales del representante legal y su acreditación como tal; denominación y domicilio; datos globales; síntesis y desarrollo desde su fundación; plan de desarrollo para los próximos cinco años; estados financieros auditados; últimas dos evaluaciones para la DNES con resoluciones; una autoevaluación dentro de los doce meses a la presentación de la solicitud; declaración de no falsedad en la información; certificación de la Junta de Vigilancia si fuera carrera en el ramo de la salud; datos sobre diversas áreas del quehacer académico; lugar, fecha y firma del peticionario.</p>	<p>Posterior a la convocatoria, la IES solicitante presenta en formato electrónico y por triplicado en medio físico, los documentos requeridos por Ley, la preparación de la documentación y la entrega en múltiples copias físicas, generan lentitud en la revisión y por ende en el proceso, esto crea una dilación en el resultado, por lo tanto, el proceso no es efectivo.</p>
<p>2. Detallar los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.</p>	<p>Los pares deben de ser profesionales, nacionales o extranjeros, con criterio independiente, prestigio y experiencia en el campo de la educación superior. Se establecen criterios de excelencia para su selección: grado académico, experiencia en docencia, investigación o administración de la educación, publicaciones académicas, experiencia profesional, prestigio en el medio.</p> <p>La CdA mantendrá una lista de pares de la que se seleccionará para conformar los equipos. Estos estarán compuestos por 3 miembros como mínimo y máximo dependiendo del tamaño de la IES y la complejidad.</p>	<p>La lista o base de datos que contiene las personas idóneas para conformar los pares evaluadores, quienes son sugeridas por las IES y es manejada por la DNES.</p> <p>La conformación del equipo de pares para la visita a la IES no tiene una selección específica, ya que todos están capacitados para llevar a cabo la labor, el único impedimento es que exista conflicto de intereses.</p> <p>Se refirió a este proceso como efectivo, sin problemas ni complicaciones y con una base de datos suficiente para cumplir con la demanda, por lo que, el proceso es efectivo</p>
<p>3. Enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.</p>	<p>Cuando se declara la admisibilidad, el Presidente de la Comisión, encomendará a uno o más de ellos la responsabilidad de analizar a profundidad el caso, a fin de estar familiarizado con el mismo y poder ilustrar a los restantes miembros sobre el particular.</p> <p>El o los miembros designados prepararán, en un plazo no mayor de treinta días, un informe producto del análisis del caso. Dicho informe deberá estar orientado y fundamentado debidamente por</p>	<p>Estos aspectos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un comisionado responsable del caso • Involucramiento de técnicos si fuere necesario • Elaboración de informe para ser discutido por la Comisión, en un plazo no mayor a 30 días después del nombramiento • Informe basado en las diez categorías de análisis

Componente de la Investigación	Contenido del Proceso Objeto de Investigación	Aportes de la Información Encontrada para Validación de la Información
	las categorías de análisis y se limitará a contener una función descriptiva e informativa, no pudiendo emitirse en él ningún juicio previo sobre la acreditabilidad de la solicitante	
4. Describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del proceso de acreditación de la IES.	La comisión citará con diez días de anticipación a la audiencia a: Al representante legal y dos personas más, de la IES solicitante o a quien actué en su representación; Al Presidente o a todo el equipo de pares evaluadores; si fuere necesario al presidente del último equipo de pares nombrado por la DNES; al Director/a de la DNES si fuera necesario	<p>El proceso concluye con la audiencia de acreditación para resolver y determinar si la IES será acreditada, denegada o candidata.</p> <p>Posterior al estudio del caso, los demás comisionados revisarán el informe del comisionad/a a cargo y en sesión programada para tal fin discutirán y resolverán, concluyendo así el proceso.</p> <p>La CdA tiene por Ley doscientos días para llegar a este momento. Si bien es cierto se pudiera considerar como efectivo el proceso en sí, se pone de manifiesto que el tiempo establecido en la Ley puede acortarse, sobre todo si se modifican los tiempos y las formas de los demás procesos, desde la presentación de la solicitud, por lo tanto, este proceso no es efectivo en su totalidad</p>
5. Elaborar propuesta para contribuir al logro de los objetivos del sistema de acreditación salvadoreño.		<p>La propuesta se enfoca en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acortar los tiempos de los procesos de acreditación • Digitalizar los procesos • Creación de página Web de la CdA

Fuente: elaboración propia basada en Cartagena, A., (2022), y Manual de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de El Salvador

4.3.3 Resultados del análisis de información

A efecto de analizar los resultados de la información y revisión del marco teórico, mediante la técnica de revisión y triangulación de documentos, se utilizó la ficha de análisis de resultado, se vaciaron los resultados obtenidos y se presentan en la tabla 13.

Tabla 13. Ficha de análisis de resultados de la información

Elementos de literatura investigada, modelos internacionales de consulta	Elementos del Manual de la CdA de El Salvador	Resultado comparativo de los hallazgos
<p>Cada uno de los organismos de acreditación han definido sus propios criterios y normas de calidad y el proceso de acreditación, esto incluye, la convocatoria. Kumar. J., (2011).</p> <p>Las fuentes de consulta definen su proceso en etapas que inician desde la convocatoria como es el caso del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias – ARCU-SUR, cuyos países miembros son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. (http://arcusur.org/arcusur_v2/, s.f.)</p> <p>En el caso de la región Centroamericana, Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Panamá inician con la convocatoria. Kumar, J., (2011)</p>	<p>El proceso de acreditación inicia con la convocatoria por la CdA a las IES a participar y la solicitud formal de estas ante ese organismo.</p>	<p>La Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) es responsable de la convocatoria para la acreditación por el Sistema ARCU-SUR. Al acordarse la convocatoria a nivel de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA), las agencias de cada país, de acuerdo a lo definido por la Red de Agencias Nacionales de Acreditación informan a las instituciones de educación superior contempladas en la convocatoria sobre los requisitos que deben cumplir para incorporarse al proceso. Costa Rica lleva a cabo dos convocatorias al año, una en mayo y la otra en octubre. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (2008). Los demás países de la región centroamericana efectúan convocatorias, esta investigadora no ha encontrado documentación específica en relación a los período o tiempos de estas. El Salvador ha lanzado convocatorias desde el año 2000 habiendo sido la última en el 2018. Este proceso es informado directamente a las IES para que, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de</p>

Elementos de literatura investigada, modelos internacionales de consulta	Elementos del Manual de la CdA de El Salvador	Resultado comparativo de los hallazgos
		la Calidad de la Educación Superior, participen de forma voluntaria. Fueron 2 IES las que se sometieron al proceso en la última convocatoria, y hasta la fase de entrevista para concluir e presente trabajo de investigación, no habían sido acreditadas, encontrándose aún en la etapa de presentación de la solicitud. Cartagena A., (2022)
Tanto Kumar. J., (2011), Espinoza, O., Gonzáles, L., 2012, la SICEVAES, la CCA, todos consideran importante la visita de los pares evaluadores para garantizar la transparencia de los procesos de calidad educativa bajo estándares de calidad regionalizados.	Los pares evaluadores están conformados por profesionales de prestigio y experiencia reconocidos en el campo de la educación. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior El Salvador (2009)	La visita de los pares evaluadores produce un informe que es clave en el proceso de acreditación, ya que éste confirma los datos proporcionados por la IES solicitante y es tomado en cuenta por la Comisión para conceder o no la categoría de IES acreditada. Cartagena, A., (2022)
Cada país ha desarrollado su propio proceso de acreditación y autorización, aunque con características comunes. Kumar. J., (2011).	El proceso de análisis de caso está orientado y fundamentado en las categorías de análisis. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación superior El Salvador (2009)	Las categorías de análisis son 10 y están conformadas por una lista de condiciones, situaciones y procesos denominados criterios, las cuales, junto con el informe de los pares, son revisados por el Comisionado a cargo del caso. Cartagena, A., (2022)
La acreditación es otorgada por el organismo acreditador, si así lo amerita el informe. Molina D., (2015).	El proceso de conclusión de acreditación de las IES se realiza mediante resolución definitiva, se divulga en acto público y se autoriza el uso de sello de acreditación institucional. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación superior El Salvador (2009)	La resolución definitiva debe contener 5 aspectos indispensables para que sea válida. Manual de Acreditación de Instituciones de Educación superior El Salvador (2009) Esta resolución es llevada a cabo en sesión convocada para tal efecto, previo estudio del caso y conocimiento de los comisionados, resolución que es inapelable. Cartagena, A., (2022)
El proceso de acreditación del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias ARCU-SUR, comprende: la consideración del perfil del egresado y de los criterios regionales de calidad en una autoevaluación, una evaluación externa por comités de pares y una resolución de acreditación de responsabilidad de la Agencia	El Art. 11 de las Normas y Procedimientos para la Acreditación contenidas en el Manual de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior explica que el proceso de acreditación está basado en una serie de evaluaciones y apreciaciones previas: La autoevaluación basada	El proceso de acreditación inicia desde la convocatoria hasta su culminación con la resolución emitida por la CdA. El proceso de acreditación en El Salvador contempla aquellas consideraciones que a nivel internacional y

Elementos de literatura investigada, modelos internacionales de consulta	Elementos del Manual de la CdA de El Salvador	Resultado comparativo de los hallazgos
<p>Nacional de Acreditación. (http://arcusur.org/arcusur_v2/, s.f.) El proceso de acreditación en la región centroamericana se encuentra de alguna forma unificada, ya que, los procesos inician con la convocatoria y finalizan con una resolución, aunque cada Estado los regula de forma diferente por medio de sus sistemas de acreditación. Guatemala, no cuenta con Agencia Nacional; El Salvador, por medio de la CdA; Honduras por medio del Sistema Hondureño de acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES); Nicaragua por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA); y Panamá por medio del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CCA (2022)</p>	<p>en las categorías de análisis, que realiza la IES para ser presentada a la Comisión; La verificación de la autoevaluación y el informe escrito que hace el equipo de pares enviado por la CdA por medio de la visita a la IES; los informes de la DNES resultantes de las evaluaciones que esta realiza; y el análisis de los diversos informes y evaluaciones por parte de los Comisionados y el personal técnico de la CdA.</p>	<p>regional se han estimado importantes y que se son parte de los fundamentos expresados en las Leyes y normativas establecidas para tal fin, con ello se percibe una homologación de las valoraciones de acreditación, lo que contribuye, en cierta forma, a unificarla a nivel global.</p>

Fuente: Creación propia con base en Kumar, J., (2011), Espinoza, O., Gonzáles, L., (2012), Molina D., (2015), CCA (2022), ARCU-SUR (s.f.), Cartagena, A., (2022).

4.4 Resultados que responden las preguntas de investigación

Las preguntas de investigación se propusieron como una guía para direccionar el presente trabajo, objeto de estudio, en varios sentidos, no siendo las únicas rutas, pero sí aquellas que la investigadora consideró importantes explorar.

En relación a la primera pregunta, de investigación, respecto a exponer ¿En qué consiste la forma de iniciación del proceso de acreditación de las IES?, el resultado indica que el proceso de acreditación de las IES inicia con la convocatoria generada por la CdA y que se envía directamente a las Instituciones de Educación Superior para que, aquellas que voluntariamente quieran someterse al proceso participen en él; luego las IES entregan solicitud, si cumplen con los requisitos establecidos por Ley, entonces la solicitud es admitida, sino, es posible que la CdA solicite ampliar documentación; cuando

la solicitud es admitida, entonces comienza el proceso y se forma un equipo de pares evaluadores. Cartagena, A., (2022)

La segunda pregunta de investigación, referida a conocer ¿Cuáles son los elementos del proceso de conformación del equipo de pares evaluadores a las IES?, se encontró que, los pares evaluadores son profesionales expertos en educación o en administración de la educación, con sólida experiencia y trayectoria profesional quienes pasa a integrar un listado o base de datos. La Dirección Nacional de Educación Superior, es la dependencia del MINEDUCYT encargada de compilar y manejar dicha base; las Instituciones de Educación Superior son las que recomiendan profesionales para que integren dicho listado. Cuando la CdA conforma los equipos de pares evaluadores toman de la base de datos de la DNES a las personas que llegarán a las IES para verificar que lo contenido en la autoevaluación es verídico y son los que generan el informe correspondiente. Cartagena, A., (2022).

La tercera pregunta de investigación que versó acerca de ¿Sobre qué aspectos realiza la CdA el proceso de análisis del caso, para la acreditación de IES? se encontró que son las diez categorías de análisis enmarcadas en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, Cartagena, A., (2022) las que se describen en la tabla 14.

Tabla 14. Categorías de análisis para acreditación de las IES

Categoría de análisis *	Descripción
1. Gobierno y administración institucional.	Su sistema de gobierno y gestión es íntegro, transparente y participativo, enfocado en la mejora continua.
2. Integridad institucional.	La IES se compromete con estudiantes, docentes, empleados y la sociedad en general de cumplir con la oferta académica de forma confiable.
3. Proyección social.	Son las actividades y proyectos que se relacionan con lo académico en las áreas de docencia e investigación y proyección social
4. Estudiantes.	Tienen el derecho que se les brinden los insumos necesarios para conseguir la formación y preparación académica que ofrece la IES, además de establecer reglas claras, apoyo académico y administrativo para un mejor aprovechamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
5. Académicos.	La calidad está directamente relacionada al personal académico, en lo relativo a calificación, desempeño y desarrollo profesional
6. Carreras y otros programas académicos.	Las IES por medio de las carreras que ofrece proporciona a los egresados las competencias profesionales básicas que permitan la incorporación de estos al mercado laboral con un buen desempeño o que califiquen a estudios de posgrado. Hay una razón que justifica cada carrera y que toma en cuenta las necesidades del país, de la región, de la profesión y de los estudiantes.
7. Investigación.	Esta es un aspecto fundamental en las IES, ya que es generador de conocimientos y de la realidad del entorno con el propósito de desarrollar a las personas y a la sociedad, así mismo, enriquece la actividad docente al conectarlos con los últimos avances dentro de las diferentes disciplinas.
8. Recursos educacionales.	La IES provee los recursos educacionales como: biblioteca, material didáctico, laboratorio, centros de práctica, acceso a internet los que son adecuados tanto en cantidad como en calidad para responder a las diversas actividades y proyectos.
9. Administración financiera.	Está obligada a asegurar que los fondos captados se destinen primordialmente a cubrir gastos relacionados a las actividades académicas como, por ejemplo: docencia, investigación, proyección social; responsable de la preparación de informes contables y financieros que respalden dichas actividades. Determina el monto con que cuenta para el pago de personal académico y administrativo, inversiones y gastos de operación
10. Infraestructura física.	Esta incluye edificios, aulas, salones de reuniones, auditorios, laboratorios, bibliotecas, oficinas tanto administrativas como docentes, sistemas de comunicación, estacionamientos y lo necesario para asegurar un ambiente seguro y adecuado que promueva el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social.

Nota: *Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2008)

Fuente: Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (2008)

La cuarta pregunta de investigación, que se relaciona a buscar ¿En qué aspectos focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES? los resultados indican que se focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES que son:

- Revisión, análisis y estudio del informe de los pares evaluadores, por el Comisionado responsable nombrado por el presidente de la Comisión.
- Generación de informe del Comisionado encargado, que se produce en el proceso de estudio del caso.
- Estudio del informe de los pares y del Comisionado por parte de los demás miembros del Comité de Acreditación, que incluye la autoevaluación generada por la IES para la CdA, en relación al cumplimiento de las categorías de análisis.
- Revisión de la documentación presentada por las IES por parte del Comité de Acreditación si éste lo considera necesario al igual que cualquier otro documento concerniente al proceso.
- Reunión de Acreditación en la que la IES puede resultar: acreditada, denegada o candidata.

4.5 Resultados que responden los objetivos de la investigación

El Objetivo General del trabajo de investigación es: Describir la efectividad de los procesos de acreditación de las instituciones de educación Superior en El Salvador.

La eficiencia de los procesos de acreditación está ya garantizada y contemplada por la normativa correspondiente y el organismo responsable a cargo de llevar a cabo los

procesos de acreditación, es decir, la CdA está obligado por mandato de Ley a cumplirlo; sin embargo, de acuerdo a la técnica de entrevista que se llevó a cabo, no todos los procesos son efectivos conforme se indican resultados a seguir:

- Convocatoria. No es efectiva porque se envía directamente a las IES, y siendo que la efectividad involucra la eficiencia y la eficacia para alcanzar los resultados programados en relación, a tiempo, supone en este caso específico, notificar a todas y cada una de las Instituciones de Educación Superior del país que se encuentran debidamente acreditadas, de forma precisa, sin desperdiciar tiempo ni recursos.
- Solicitud. No es efectiva, tomando en cuenta el nivel meso, es decir, la efectividad en la administración pública, y la burocracia existente dentro de este sector, la presentación de numerosos documentos tanto en original, como en fotocopia y en formato digital (dispositivo portátil externo), no garantiza los resultados esperados en relación a tiempo.
- Admisibilidad o inadmisibilidad. Esta etapa del proceso, no está siendo efectiva, la técnica de la entrevista arrojó el dato de 2 IES que presentaron sus respectivas solicitudes en el año 2018 y que, para marzo de 2022, cuando se entrevistó a personero de la CdA, éstas, se encontraban en la etapa de presentación de documentos, sin haber la CdA procedido con las siguientes etapas, lo que hace regresar a la figura del incumplimiento de tiempos y burocracia.
- Pares Evaluadores. Esta etapa del proceso podría ser efectiva, tomando como referente o criterio el estricto cumplimiento de los requisitos estipulados

por Ley por parte de aquellas personas que forman parte de la base de datos o lista que la DNES lleva para conformar los equipos; además de ser requeridos con funciones específicas y por un plazo determinado, dependiendo de la complejidad de la IES, para la producción del informe respectivo que tiene como base la autoevaluación y los documentos que la respalda y que lleven a cabo los resultados esperados en relación a tiempo.

- Sesión de Acreditación. Se considera que no es efectiva; a pesar que la Comisión, es un órgano colegiado, y en la sesión de acreditación se escucha la exposición del Comisionado designado, pudiendo los demás miembros formular preguntas a éste, a la IES, a sus asesores, a los pares evaluadores, al director de la DNES o a quien, la comisión considere necesario, para llegar a una conclusión, no existe garantía en que los procesos administrativos, los tiempos, utilización de herramientas electrónicas seas las idóneas, por otro lado al no revelar públicamente estadísticas actualizadas, da lugar a falta de transparencia.

Estos resultados, concuerdan con los relacionados en el documento denominado Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina, Martínez, J., Tobón, S, y Romero A., (2017), indican, entre otras cosas, que el modelo de acreditación de las IES en América Latina se enfoca excesivamente en procesos administrativos, burocráticos, extensos y descontextualizados, falta de ética y transparencia.

Los resultados que responden a los objetivos específicos planteados en el presente trabajo de investigación se detallan a continuación:

En cuanto al objetivo específico referido a describir el proceso inicial de acreditación de las IES, como parte de la efectividad, es decir, tomando el concepto plasmado por la Real Academia Española, siendo la efectividad la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera del proceso de acreditación. Los resultados indican que el proceso inicial, comienza con la convocatoria, seguido por la solicitud voluntaria de la IES a participar en el proceso de acreditación. Después de haber aplicado la técnica de la entrevista, se concluye que el proceso inicial de acreditación no es efectivo. En la última convocatoria, llevada a cabo en el 2018, únicamente 2 IES participaron y para cuando se realizó la entrevista, aún se encontraban en la etapa de presentación de la solicitud; por otro lado, el volumen de documentos presentados en original y copias, la falta de digitalización generan lentitud.

A pesar de una exhaustiva búsqueda de estadísticas a nivel Latinoamericano, en relación al éxito o fracaso de las convocatorias en países como Costa Rica, Colombia, Chile, Argentina y el resto de Latinoamérica, éstas no fueron encontradas.

Se consideró importante plantear los elementos para conformar los pares evaluadores por la responsabilidad que esto conlleva en el proceso de acreditación de la IES.

En relación al segundo objetivo de investigación, referido a detallar los elementos del proceso para la conformación de pares evaluadores de las IES, como parte de la efectividad del proceso de acreditación.

Los resultados muestran que la base de datos es conformada por profesionales expertos con trayectoria en el campo de la educación, están capacitados para evaluar y generar el informe correspondiente de forma imparcial, la única razón por la que un par se puede recusar es por haber un conflicto de intereses.

UNESCO (2017) en el artículo denominado Educación Superior y Sociedad, comenta que en latinoamericana, en donde no se tiene confianza en las instituciones, son pares del mismo nivel quienes se encargan de evaluar el accionar de las Instituciones de Educación Superior; los pares son escogidos tanto por el conocimiento que posean como por las actitudes y habilidades que desarrollan en su labor como tales, se entiende entonces, que la credibilidad del ente acreditador descansa sobre el trabajo de los pares evaluadores.

El tercer objetivo específico se refiere a la declaración emitida en el proceso de análisis del caso y específicamente enunciar los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación en relación al análisis del caso, como parte de la efectividad del proceso de acreditación, se ha encontrado como resultado que tanto el informe de los pares evaluadores, así como el del Comisionado a cargo, sirven como base para el análisis, discusión y resolución definitiva del Comité de Acreditación, tomando como referencia la imparcialidad de los generadores de informes, así como el cumplimiento de las categorías de análisis por parte de la IES solicitante, se considera que dicho proceso si es efectivo.

Huerta-Riveros, P., Gaete-Feres, H., (2018) hacen referencia a que la naturaleza de la acreditación es el aseguramiento de la calidad de los procesos. Estos procesos no son aislados, sino que, interactúan y se relacionan unos con otros ya que son parte de un sistema que se encuentra funcionando constantemente, por consiguiente, para llevar a feliz término el proceso de acreditación se deben de considerar todos los aspectos, por ser parte de un sistema que se encuentra en constante funcionamiento. Por ende, llevar adelante el proceso de acreditación requiere considerar los aspectos estratégicos fundamentales pertinentes.

El objetivo específico de investigación referido a los diferentes aspectos que conllevan a la finalización del proceso de acreditación de las Instituciones de Educación Superior, y particularmente, describir los aspectos que se focalizan en la conclusión del proceso de acreditación de la IES, se tiene como resultado que la conclusión del proceso de acreditación se lleva a cabo en la Sesión de Acreditación, es el Presidente quien solicita al comisionado a cargo para que exponga, luego se escucha al representante de la IES, al Presidente o miembros del equipo de pares, al Director/a Nacional de Educación Superior y al Presidente del equipo de pares nombrado por la DNES; posteriormente los miembros de la Comisión, en privado, emiten su voto y formulan resolución.

En relación a este proceso, se considera que como tal es efectivo, aunque no se debe de perder de vista la duración total de este, que es de 200 días para llegar hasta este momento, es decir, desde la presentación de la solicitud.

Los resultados de la investigación documental indican que el pronunciamiento de la Comisión de Acreditación contiene:

- a) Lugar, hora y fecha de su emisión.
- b) Nombre y datos de la IES solicitante.
- c) Nombre de los miembros de la Comisión que participaron en la sesión.
- d) Motivación de la decisión.
- e) El texto de la decisión, en la que la Comisión podrá otorga a la IES:
 - Acreditación, ya que satisface todos los criterios
 - Conferir calidad de Candidata, necesita subsanar observaciones cumpliendo plazos establecidos por la CdA para tal fin.
 - Denegar solicitud.

El último objetivo específico está relacionado con la elaboración de una propuesta de mejora para que, aquellos procesos que se ha considerado no son efectivos, puedan optimizarse, y especialmente elaborar propuesta para contribuir al logro de los objetivos del sistema de acreditación salvadoreño.

La propuesta de plan de mejora surge a partir de los resultados de la investigación Efectividad de los procesos de Acreditación de la Instituciones de Educación Superior en El Salvador, para la sistematización de la información se utilizó la aplicación de la técnica de validación de información, entrevista.

La propuesta va enfocada en lo siguiente:

- CdA acorte los tiempos de los procesos de acreditación.
- Digitalizar los procesos.
- Establecer claramente la forma en que se convocará a la IES.
- Creación de página Web de la CdA con datos actualizados en relación a estadísticas de convocatorias, número de IES participantes, IES acreditadas, material informativo relacionado con el quehacer de la CdA.
- Realizar una campaña radial, televisiva y redes sociales a nivel nacional que permita que estudiantes y sociedad, en general, conozcan las características del modelo, la frecuencia de los procesos de acreditación y re acreditación.

Capítulo V: Conclusiones y propuesta de mejora

5.1 Conclusiones

La acreditación de las Instituciones de Educación Superior se ha convertido en un tema fundamental tanto para El Salvador como para la región y el mundo, a continuación, se presentan las siguientes conclusiones en relación a los objetivos de investigación planteados:

1. Es confiable decir que, en este momento los procesos de acreditación no son efectivos, con excepción de los pares evaluadores que podría serlo, siempre y cuando se respete y aplique lo establecido en la Ley y su respectivo manual; sin embargo, al no contar con información escrita actualizada y pertinente, se debe de tomar como no efectivo, por lo tanto, es menester emitir una propuesta de mejora que conlleve a su efectividad.
2. El proceso inicial de acreditación de las IES en El Salvador debe mejorarse de forma sustancial a fin de que sea capaz de atraer a mayor número de instituciones que muestran interés para incorporarse al proceso de la certificación. De 41 Universidades, Institutos Especializados e Institutos tecnológicos, únicamente 16 de ellos están acreditados.
3. En El Salvador, el proceso de conformación del equipo de pares evaluadores a las IES, para obtención de la Acreditación, está muy bien definido en la Ley y su Reglamento; sin embargo, debido a la falta de transparencia en relación al flujo de

información, no es posible garantizar el cumplimiento de la eficacia requerida para tal fin.

4. Los aspectos del pronunciamiento de la Comisión de Acreditación de la IES en relación al análisis del caso, están siendo ejecutados de acuerdo a lo establecido en la Ley y su respectivo Reglamento, no pudiendo comprobar su efectividad a pesar de que genera como resultado los informes correspondientes, y esto ocurre porque todo se lleva a cabo a puerta cerrada, no hay transparencia y los tiempos son demasiado largos desde el proceso inicial hasta este punto.
5. Los aspectos en que se focaliza el procedimiento de conclusión de acreditación de las IES, generan la interrelación de actores y análisis de la información presentada, por lo que su resultado podría ser confiable y efectivo, ahora bien, tomando en cuenta los tiempos, exceso de requisitos de acreditación y la percepción de falta de transparencia, es pertinente concluir que no son efectivos.

Esto porque, para el caso de los tiempos de los procesos por ejemplo, en el Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior se ha establecido que desde la solicitud hasta la acreditación transcurrirán 200 días; así mismo, en relación a la cantidad de documentos presentados con la solicitud, (entre otros: síntesis de la evolución y desarrollo de la IES o de la carrera desde su fundación, estados financieros debidamente auditados, las últimas 2 autoevaluaciones presentadas a la DNES, la autoevaluación efectuada dentro de los doce meses anteriores a la entrega de la solicitud de acreditación), todo en formato original y triplicado, son excesivos. Además, la reserva de información, la no actualización de datos tanto en digital como en físico, la deliberación, resolución y voto en privado por parte de la comisión son percibidos como falta de transparencia.

6. Considerando la no efectividad de los procesos de acreditación, es necesaria una propuesta de mejora encaminada a acortar los tiempos de los procesos de acreditación, a digitalizarlos y a la creación de la página Web de la CdA.

Las conclusiones en relación a preguntas de investigación, se detallan a continuación:

7. El proceso de análisis del caso, a pesar de contar con un proceso bien establecido en la Ley y el Manual respectivo, no hay garantías que se desarrolle con normalidad y que cumpla eficientemente, su papel dentro de la Acreditación de las IES en El Salvador, el resguardo de información considerada confidencial, limita el acceso a conocer la manera en que se ventila esta etapa, pudiendo considerarse como falta de transparencia en el proceso, por lo que se considera no efectivo.
8. La focalización de los aspectos relacionados a la conclusión del proceso, no son efectivos, a pesar que el resultado final gira en torno a resolver y determinar si la IES será acreditada, denegada o candidata, estos toman demasiado tiempo desde la presentación de la solicitud hasta este momento, además de restringirse información, es decir, se percibe falta de transparencia y la burocracia que está inmersa desde el inicio hasta el final del mismo.

Las conclusiones en relación a la metodología y técnicas se consideran a continuación:

9. El método analítico-sintético ha resultado ser adecuado para realizar investigaciones documentales que impliquen análisis de procesos específicos, como por ejemplo de acreditación de instituciones de educación, porque facilita la descomposición en etapas o partes para el estudio y análisis respectivos.
10. La aplicación del Estudio Documental permitió recopilar información importante y pertinente, ayudando a una buena distribución del tiempo y recursos, aunque en

la presente investigación, hubo información restringida, por la razón del resguardo, confidencialidad y/o restricción de acceso a la misma.

11. El uso de la entrevista para validación de información en esta investigación documental sirvió para la comprensión de conceptos y descomposición de las etapas, sin embargo, ha sido restrictiva, en cuanto a la información de gabinete de los entes privados, participantes del proceso.

5.2 Propuesta de Mejora



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR
DR. LUIS ALONSO APARICIO
DIRECCIÓN DE POSGRADOS Y EXTENSIÓN

**PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE
ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL
SALVADOR**

PRESENTADA POR:
LICDA. LYLIANA VELÁSQUEZ DE PADILLA

ASESOR:
MAESTRA Ph. D. DORIS GUADALUPE CORNEJO CABRERA

MAYO 2022

La propuesta de mejora va encaminada a recomendar a la CdA algunas ideas que podrían mejorar la eficiencia de todos los procesos de acreditación de las Instituciones de Educación Superior en El Salvador.

5.2.1 Descripción

Con el tema de la globalización y la internalización de la educación, se han producidos cambios a nivel mundial que han hecho que se intensifique la competitividad en todas las áreas del quehacer de una Nación y que influyen inclusive a las Instituciones de Educación Superior, es por ello que los procesos de evaluación se han vuelto muy importantes y existe una preocupación a nivel mundial de la forma en que las sociedades garanticen la calidad en la educación superior.

Para Campo, M., (2017), la calidad se debe de valorar entre los elementos tanto internos como externos que son parte de los procesos. Como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo de graduación, el concepto de calidad comenzó a tomar auge en la década de los noventa y para entonces, se comenzó a redefinir el concepto para incorporarlo al quehacer educativo.

Rodríguez, W., (2012) indica que además de los índices de matrícula, retención y aprovechamiento académico es necesario comprender que la calidad es multi determinada y dinámica, además de existir cuatro dimensiones básicas dentro de la calidad: las características de los aprendices, los procesos educativos, los contenidos y los sistemas mismos.

La UNESCO en la Declaración Mundial Sobre Educación Superior para el Siglo XXI: Visión y Acción en su artículo once, establece la trascendencia de la calidad en la

educación superior y el desarrollo de mecanismos para garantizarla, según este organismo mundial, uno de los métodos más importantes para avalar la calidad, es la acreditación. UNESCO (1998).

Todos los procesos pueden mejorar y el sistema de acreditación de la IES en El Salvador no es la excepción, si bien es cierto, la CdA ha gestionado acreditaciones desde el 2000 con los procesos actuales, esto no implica que no se puede llevar a cabo una acción de mejora destinada a modificar, la manera en la que se está desarrollando el proceso para en lo posible, reducir o eliminar la burocracia, mejorar la eficiencia disminuyendo el tiempo del ciclo, hacerlo digital, eliminar o reducir la cantidad documentos físicos presentados.

5.2.2 Justificación

Campos, M., (2017) comenta que la acreditación es una garantía de parte de un organismo externo, en la que se hace constar que las Instituciones de Educación Superior proveen a los estudiantes de acuerdo al nivel que el país considera es aceptable.

Es por ello que el ente acreditador de las instituciones de Educación Superior en El Salvador, está, no solo en la obligación sino también en el deber, de potencializar los procesos para que las IES tengan la oportunidad, tanto de participar, como también que la resolución sea provista de forma ágil y efectiva. La presente es una propuesta de mejora continua para algunos procesos de acreditación que la investigadora considera necesitan un cambio, sustentándose en los lineamientos establecidos por el organismo acreditador.

Se necesita el diseño de un mecanismo para la convocatoria que sea claro, inclusivo y participativo; así mismo, la agilización del tiempo y la reducción del proceso en su totalidad que actualmente es de 200 días, puede y debe ser acortado; la digitalización del proceso de acreditación se hace necesaria y urgente, así como la creación de una página web y una campaña en medios de comunicación y redes sociales a nivel nacional que garantice no solo la efectividad del proceso de acreditación, sino también el tema de la transparencia y de la implementación de los recursos tecnológicos existentes.

5.2.3 Ejes y Objetivos estratégicos

Los ejes y objetivos propuestos dirigidos a la Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación superior de El Salvador están basados en los principios contemplados en el Artículo 17 del Manual de Acreditación de la referida Comisión, tomando como punto de partida los resultados de la presente investigación, a saber:

- Eje: Igualdad de Derechos y Deberes. Objetivo: Implementar de parte de la CdA el diseño de un mecanismo claro de la forma en que se convocará a la IES.
- Eje: Eficiencia del proceso. Objetivo: Reducir el tiempo total del proceso de acreditación.
- Eje: Veracidad. Objetivo: Creación de página Web y la actualización de la misma
- Eje: Transparencia. Objetivo: Llevar a cabo campaña radial, televisiva y/o en redes sociales a nivel nacional.
- Eje: Integridad. Objetivo: Digitalizar los procesos de acreditación.

5.2.4 Acciones de Mejora

El plan de mejora contempla la responsabilidad sobre las instituciones en la cual recae el desarrollo de la propuesta y los tiempos sugeridos para tal fin. El plan plantea tres años para su ejecución con una temporización de corto, mediano y largo plazo, como se observa en la tabla 15, aunque su duración será hasta que se implemente una nueva forma de acreditación.

Tabla 15. Plan de acciones de Mejora

Propuesta de mejora	Responsable	Temporalización
Implementación de diseño de un mecanismo claro de la forma en que se convocará a la IES	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. Apoyo del MINEDUCYT	Corto plazo De 1 a 12 meses
Reducción del tiempo total del proceso de acreditación	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. Apoyo del MINEDUCYT Apoyo de la Asamblea Legislativa	Mediano plazo De 1 a 2 años
Creación de página Web y la actualización de la misma	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. IES con carreras afines	Mediano plazo De 1 a 2 años
Campaña radial, televisiva y/o en redes sociales a nivel nacional	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. Apoyo del MINEDUCYT Apoyo del Órgano Ejecutivo	Largo plazo De 2 a 3 años
Digitalización de los procesos de acreditación	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. Apoyo del MINEDUCYT	Corto plazo De 1 a 12 meses

Fuente: elaboración propia

5.2.5 Identificando Responsables y criterios que evidencien el avance

A efecto de identificar los responsables, estrategias, criterios y/o indicadores que evidencien el avance de la propuesta, se elaboró la tabla 16.

Tabla 16. Ejecución y seguimiento de propuesta de mejora

Eje	Objetivo	Institución Responsable	Estrategias	Criterios e Indicadores
Igualdad de Derechos y Deberes	Implementar de parte de la CdA el diseño de un mecanismo claro de la forma en que se convocará a la IES.	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador. Apoyo del MINEDUCYT	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de una base de datos actualizada de las IES debidamente autorizadas • Diseñar material impreso y audiovisual para comunicar el proceso de acreditación mediante un mensaje claro • Invitar individualmente a cada IES a participar en el proceso. • Dar seguimiento. • Generar reporte 	Formular un diseño que contenga los pasos a seguir para que la convocatoria sea conocida por todas las IES en tiempo oportuno, además de proveer estadísticas al respecto <ul style="list-style-type: none"> • Criterios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de procesos elaborados a los 3 meses • Diseño de procesos aprobados a los 6 meses • Indicadores cuantitativos: <ul style="list-style-type: none"> • Número de IES notificadas. Meta: convocar al 100% • Número de IES convocadas a tiempo/tiempo definido para convocar. Meta 100% de IES convocadas a tiempo

Eje	Objetivo	Institución Responsable	Estrategias	Criterios e Indicadores
Eficiencia del proceso	Reducir el tiempo total del proceso de acreditación.	<p>Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador.</p> <p>Apoyo del MINEDUCYT</p> <p>Apoyo de la Asamblea Legislativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir los tiempos a 103 días, así: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación solicitud: 30 días • Pedir informe DNES: 5 días • Estudio de factibilidad: 10 días • Conformación de equipo de pares: 5 días • Visita de los pares a la IES: 5 días • Presentación de informe escrito de los pares: 5 días • Nueva presentación de informe con observaciones superadas, si fuera necesario: 7 días • Entrega de informe de los pares a la IES: 5 días • Análisis del caso: 15 días • Cita para Sesión de acreditación: 10 días • Envío comunicación de resolución al MINEDUCYT: 3 días • Notificación sobre resolución a la IES: 3 días. • Apoyarse de personal técnico calificado para presentar ante el MINEDUCYT un proyecto conteniendo aspectos que requieren ser cambiados y/o agregados a la Ley y su respectivo reglamento, en términos de: reducción de tiempos, claridad en los procesos, utilización de la tecnología para la digitalización del proceso. • Contar con el apoyo de legisladores para la introducción y aprobación del proyecto de Ley respectivo en la Asamblea Legislativa. 	<p>Presentación de una propuesta de la CdA al MINEDUCYT conteniendo los tiempos de cada fase de forma clara y reduciendo la totalidad de estos a menos de 200 días.</p> <p>Generar y promover con la Asamblea Legislativa una reforma a las Leyes, Manuales y Reglamentos pertinentes que estipulen la reducción de tiempos y el período de cada fase. Emitir reformas a las Leyes, Manuales y Reglamentos para su aplicación por la CdA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de propuesta elaborada a los 12 meses • Diseño de propuesta aprobada a los 14 meses • Propuesta de reforma de Ley presentada a la Asamblea Legislativa a los 18 meses. • Indicadores cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> • Número de IES consultadas/número de IES acreditadas Meta: al menos 80%

Eje	Objetivo	Institución Responsable	Estrategias	Criterios e Indicadores
			<ul style="list-style-type: none"> • Reforma a la Ley y reglamento 	
Veracidad	Creación de página Web y la actualización de la misma	Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de persona natural o jurídica para el diseño, lanzamiento, y mantenimiento de página Web oficial. • Reporte estadístico 	<p>Creación de página Web que contenga entre otras cosas: misión, visión, objetivos de la CdA, estadísticas que reflejen las convocatorias, número de IES participantes, número y porcentaje de IES acreditadas y cualquier otra información relevante y necesaria, sin comprometer la reserva de Ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de web elaborado a los 18 meses • Diseño de web aprobada a los 14 meses • Propuesta de Web presentada al MINEDUCYT a los 18 meses. • Indicadores cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> • Número de IES consultadas/número de IES acreditadas • Meta: al menos 50% • Número de estudiantes que aportan a la web • Meta: al menos 50 personas de diferentes carreras
	Llevar a cabo campaña radial, televisiva y/o en redes sociales a nivel nacional.	<p>Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador.</p> <p>Apoyo del MINEDUCYT</p> <p>Apoyo del Órgano Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación permanente de Licenciado/a en Comunicaciones que tenga a su cargo el manejo de la publicidad y comunicaciones oficiales de la CdA • Utilización del Canal de televisión del MINEDUCYT para promover y dar a conocer el trabajo de la CdA y la 	<p>Diseño de campaña en diferentes medios de comunicación y redes sociales, conteniendo información relevante acerca del trabajo de la CdA y la importancia de la acreditación universitaria</p> <p>Poner a disposición como cartera de estado, los recursos utilizables, además de incrementar el presupuesto asignado a la CdA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criterios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de propuesta elaborada a los 18 meses

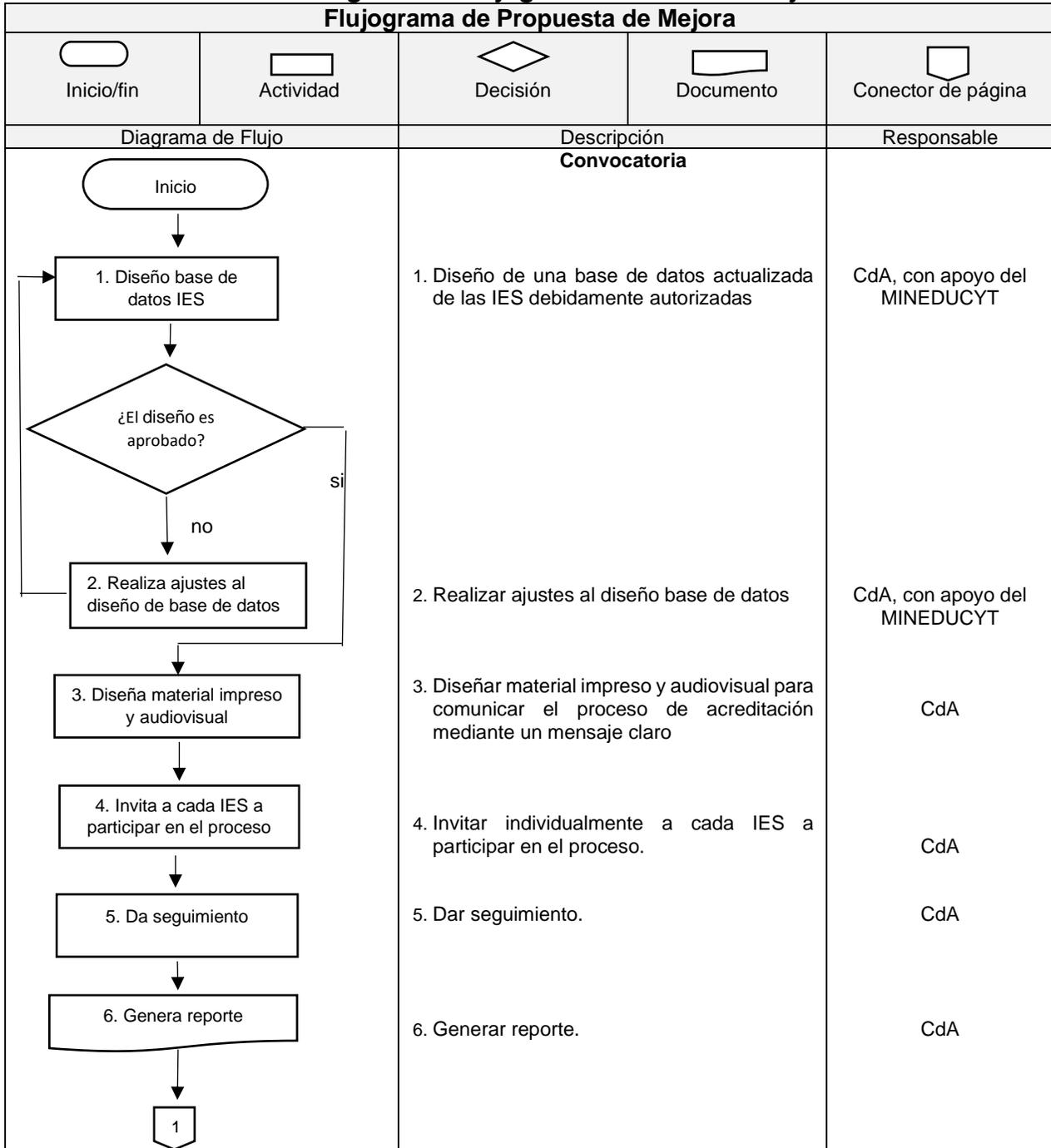
Eje	Objetivo	Institución Responsable	Estrategias	Criterios e Indicadores
Transparencia			<p>importancia de la acreditación de las IES.</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilización de canales y radios oficiales a nivel nacional, para llevar a cabo campañas de educación en relación a la acreditación de las IES y la función de la CdA como ente acreditador nacional Asignación mayor presupuestaria del MINEDUCYT que cubra los gastos que genere tanto la campaña en los diversos medios de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño de propuesta aprobada a los 20 meses Propuesta en medios de comunicación y redes sociales presentada al MINEDUCYT a los 24 meses. Propuesta en medios de comunicación y redes sociales presentada al Órgano Ejecutivo a los 26 meses Indicadores cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> Número de IES consultadas/número de IES acreditadas Meta: al menos 50% Número de medios de comunicación y redes sociales participando en la campaña Meta: al menos 50%
Integridad	Digitalizar los procesos de acreditación	<p>Comisión de Acreditación de las Instituciones de Educación Superior de el Salvador.</p> <p>Apoyo del MINEDUCYT</p>	<ul style="list-style-type: none"> La persona natura o jurídica contratada por la CdA para el diseño, lanzamiento y mantenimiento de la página Web, generará dentro de la misma una sección de convocatoria y participación de las IES en el proceso de acreditación, llenando la solicitud en línea e incorporando toda la documentación establecida en el Art. 20 del Reglamento Especial de la CdA Promover con el MINEDUCYT una asignación presupuestaria para enfrentar los gastos ocasionados por la digitalización de los procesos de acreditación. 	<p>Crear dentro de la página Web una sección para que las IES participen en el proceso de acreditación de forma electrónica, de forma segura y observando los principios establecidos en el Art. 17 del Reglamento Especial de la CdA Contar con el apoyo informático del MINEDUCYT, además de la asignación presupuestaria necesaria para tal fin</p> <ul style="list-style-type: none"> Criterios cualitativos: <ul style="list-style-type: none"> Diseño de procesos elaborados a los 3 meses Diseño de procesos aprobados a los 6 meses Indicadores cuantitativos <ul style="list-style-type: none"> Número de IES solicitando acreditación. Meta: 100% de IES Número de IES acreditadas. Meta 100% de IES

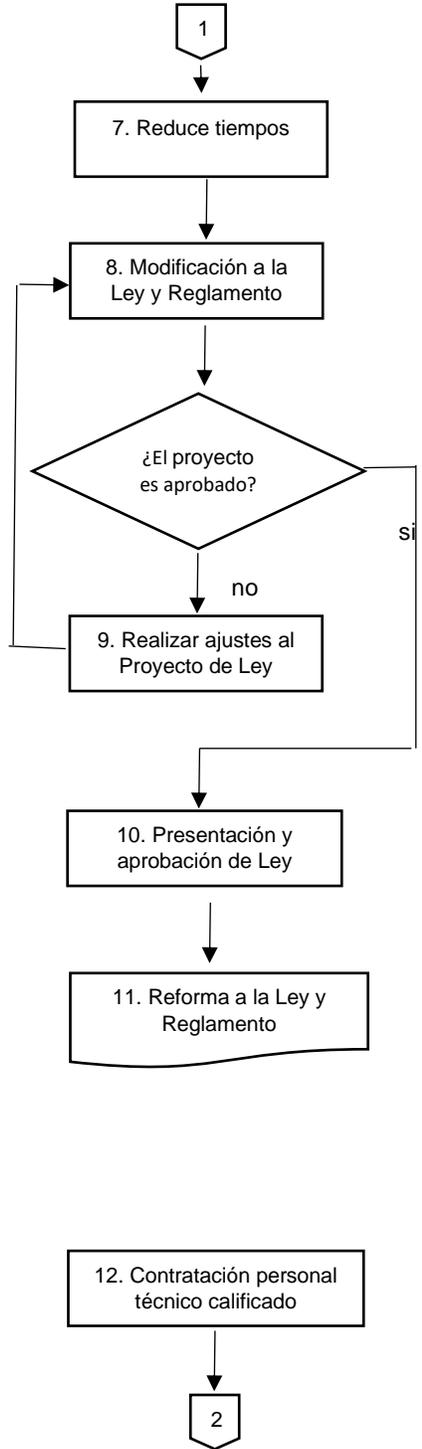
Fuente: Creación propia

5.2.6 Diagrama de Flujo

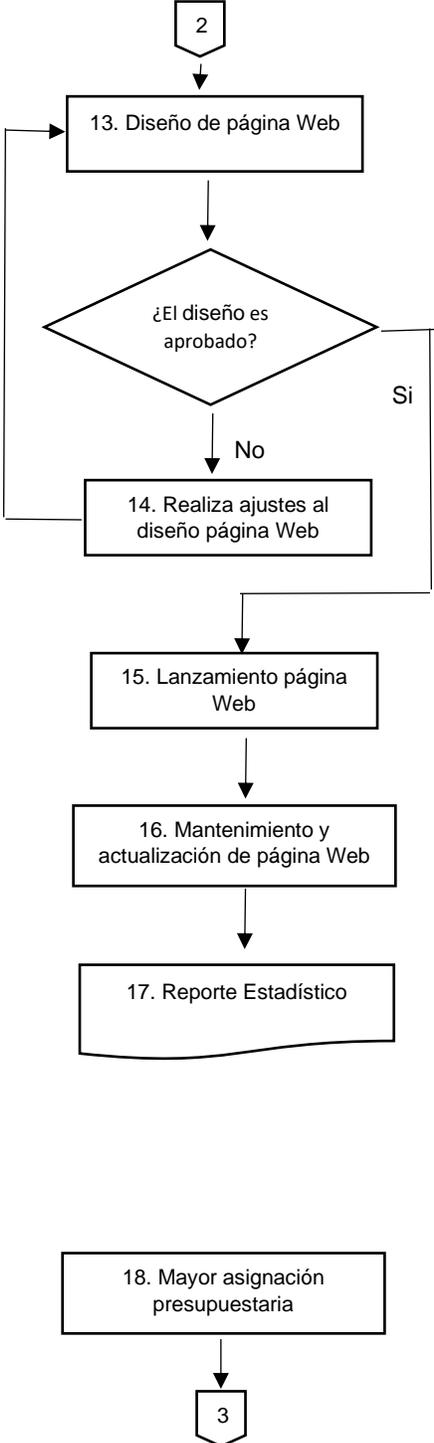
En la figura 18 se presenta un diagrama de flujo a manera de tener una representación visual del proceso del plan de mejora

Figura 18. Flujograma del Plan de Mejora
Flujograma de Propuesta de Mejora

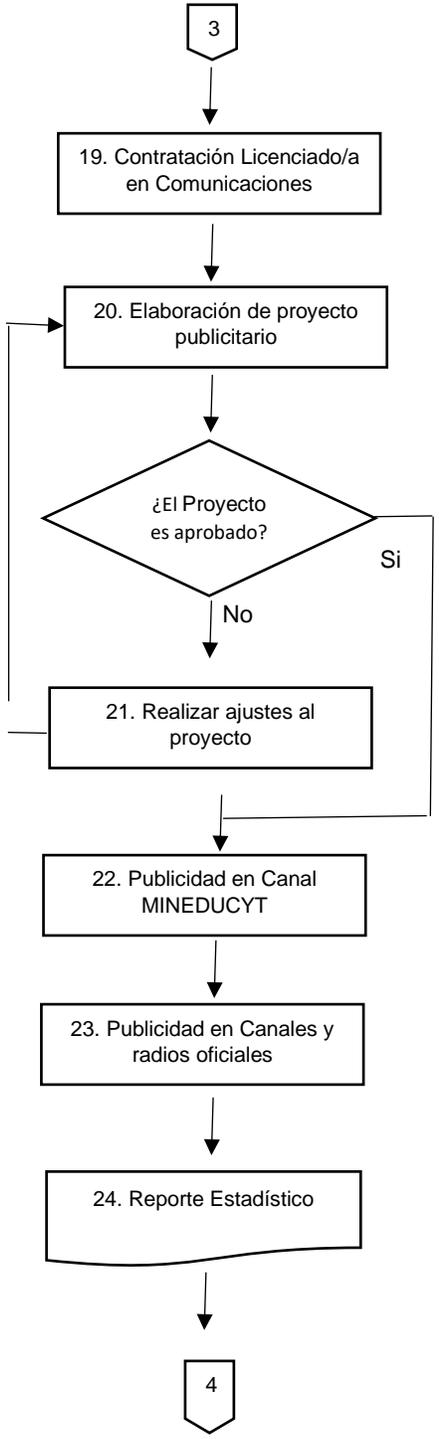


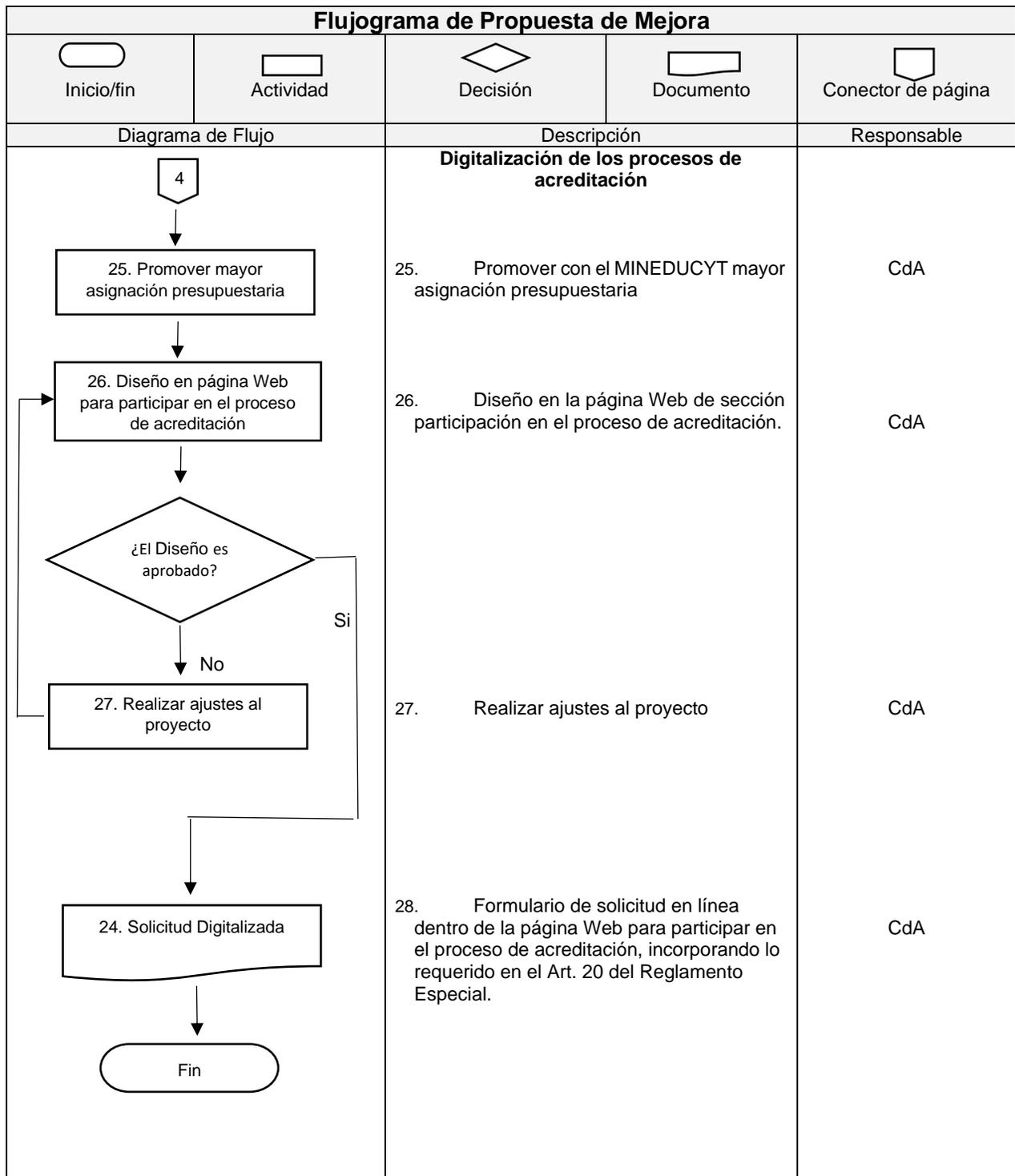
Flujograma de Propuesta de Mejora				
 Inicio/fin	 Actividad	 Decisión	 Documento	 Conector de página
Diagrama de Flujo		Descripción		Responsable
 <pre> graph TD 1[1] --> 7[7. Reduce tiempos] 7 --> 8[8. Modificación a la Ley y Reglamento] 8 --> D{¿El proyecto es aprobado?} D -- si --> 10[10. Presentación y aprobación de Ley] D -- no --> 9[9. Realizar ajustes al Proyecto de Ley] 9 --> 8 10 --> 11[11. Reforma a la Ley y Reglamento] 11 --> 12[12. Contratación personal técnico calificado] 12 --> 2[2] </pre>		<p>Reducir tiempo total de acreditación</p> <p>7. Reducir los tiempos a 103 días</p> <p>8. Apoyarse de personal técnico calificado para presentar ante el MINEDUCYT un proyecto conteniendo aspectos que requieren ser cambiados y/o agregados a la Ley y su respectivo reglamento, en términos de: reducción de tiempos, claridad en los procesos, utilización de la tecnología para la digitalización del proceso.</p> <p>9. Realizar ajustes al Proyecto de Ley</p> <p>10. Contar con el apoyo de legisladores para la introducción y aprobación del proyecto de Ley respectivo en la Asamblea Legislativa</p> <p>11. Reforma a la Ley y Reglamento</p> <p>Creación de página Web y la actualización de la misma</p> <p>12. Contratación de persona natural o jurídica</p>		<p>CdA</p> <p>CdA con el apoyo del MINEDUCYT y la Asamblea Legislativa</p> <p>CdA con el apoyo del MINEDUCYT y la Asamblea Legislativa</p> <p>Asamblea Legislativa</p> <p>Asamblea Legislativa</p> <p>CdA</p>

Flujograma de Propuesta de Mejora

 Inicio/fin	 Actividad	 Decisión	 Documento	 Conector de página
Diagrama de Flujo		Descripción		Responsable
 <pre> graph TD 2[2] --> 13[13. Diseño de página Web] 13 --> 13D{¿El diseño es aprobado?} 13D -- Si --> 15[15. Lanzamiento página Web] 13D -- No --> 14[14. Realiza ajustes al diseño página Web] 14 --> 13 14 --> 15 15 --> 16[16. Mantenimiento y actualización de página Web] 16 --> 17[17. Reporte Estadístico] 17 --> 18[18. Mayor asignación presupuestaria] 18 --> 3[3] </pre>		<p>13. Diseño</p> <p>14. Realizar ajustes al diseño de la página Web</p> <p>15. Lanzamiento</p> <p>16. mantenimiento y actualización de página Web oficial.</p> <p>17. Reporte Estadístico</p> <p>Campaña radial, televisiva y/o en redes sociales a nivel nacional.</p> <p>18. Mayor asignación presupuestaria que cubra los gastos que genere tanto la campaña en los diversos medios de comunicación</p>		<p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>MINEDUCYT</p>

Flujograma de Propuesta de Mejora

 Inicio/fin	 Actividad	 Decisión	 Documento	 Conector de página
Diagrama de Flujo		Descripción		Responsable
 <pre> graph TD 3[3] --> 19[19. Contratación Licenciado/a en Comunicaciones] 19 --> 20[20. Elaboración de proyecto publicitario] 20 --> D{¿El Proyecto es aprobado?} D -- Si --> 21[21. Realizar ajustes al proyecto] D -- No --> 20 21 --> 22[22. Publicidad en Canal MINEDUCYT] 22 --> 23[23. Publicidad en Canales y radios oficiales] 23 --> 24[24. Reporte Estadístico] 24 --> 4[4] </pre>		<p>19. Contratación permanente de Licenciado/a en Comunicaciones</p> <p>20. Elaboración de proyecto publicitario para dar a conocer el trabajo de la CdA y la importancia de la Acreditación</p> <p>21. Realizar ajustes al proyecto</p> <p>22. Utilización del Canal de televisión del MINEDUCYT</p> <p>23. Utilización de canales y radios oficiales a nivel nacional,</p> <p>24. Reporte Estadístico</p>		<p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>CdA</p> <p>MINEDUCYT</p> <p>Apoyo del Órgano Ejecutivo</p> <p>CdA</p>



5.2.6 Referencias

- Campo, M., (2017). Estudio Comparativo de dos Modelos de Acreditación Universitaria: La Aplicabilidad de Estándares y Criterios a la Universidad Mayor

De Chile (Tesis Doctoral). Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=146531>

- Ministerio de Educación de El Salvador (2009). Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador. Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
https://www.udb.edu.sv/udb_files/recursos_archivos/acreditacion/manual_acreditacion_cda.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.
<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/10909/DECLARACION-MUNDIAL-SOBRE-LA-EDUCACION-SUPERIOR-1998-Paris.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <https://dle.rae.es> Consultado el 01 de febrero 2022 .
- Rodríguez, W., (2010). El Concepto de Calidad Educativa: Una Mirada Crítica Desde el Enfoque Históricocultural. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 10(1),1-28.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713068015>

5.3 Referencias

- Abarzua, A. (2021). La acreditación universitaria. *Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 17(17), 331-343.
<http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/547/591>
- Águila, V. (2005). El concepto calidad en la educación universitaria: clave para el logro de la competitividad institucional. *Revista Iberoamericana De Educación*, 36(12), 1-7. <https://doi.org/10.35362/rie36122886>
- Aliaga, H. (2014). Gestión de la Calidad en el Desempeño Organizacional de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Centro del Perú 2013. (Tesis Magister) Universidad Nacional del Centro del Perú.
<https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1470/TESIS%20IN%20GENIERIA%20versi%C3%B3n%20final%20NOVIEMBRE%202014.pdf?sequence=1>
- Amaiquema, F., Vera, J., Zumba, I. (2019). Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica. *Conrado*, 15(70), 354-360.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354&lng=es&tlng=es.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (1995), Ley de Educación Superior Decreto Legislativo N° 522, de fecha 30 de noviembre de 1995, publicado en el Diario Oficial N° 236, Tomo N° 329, del 20 de diciembre de 1995.
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2000), Ley General de Educación (2000). Decreto Legislativo N° 222, del 7 de diciembre de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo 349, del 22 de diciembre de 2000
- Asamblea Legislativa de El Salvador (2014), Ley de Educación Superior (2014). Decreto Legislativo No. 596 de fecha 18 de diciembre de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 11, Tomo 402 de fecha 20 de enero de 2014.
- Behar, D., (2008). Metodología de la Investigación. Editorial Shalom.
file:///C:/Users/lvela/Downloads/Libro_metodologia_investigacion_Behar_1.pdf
- Bisquerra, R. et al (2009). Metodología de la Investigación Educativa. Editorial La Muralla, S.A. Madrid.
- Bondarenko, N. (2007). Acerca de las definiciones de la calidad de la educación *Educere*, 11, (39), 613-621, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603905>
- Borroto, E., Salas, R. (2004). Acreditación y evaluación universitarias. *Educación Médica Superior*, 18(3), 1.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000300001&lng=es&tlng=es.
- Brunner, J., (1990). Educación Superior en América Latina Cambios y Desafíos. Editorial Fondo de Cultura Económica. <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/7/SIST-Brunner%20-%20Unidad%205.pdf>
- Calero, L., Cruz, M., Delgado, B., Vides, M. (2019). El Salvador: Calidad Educativa, Modelo de Desarrollo y Plan Decenal de la Reforma Educativa. Memoria del Seminario de Difusión de Investigaciones. 93-96

- <https://uca.edu.sv/wp-content/uploads/2020/03/16-investigacion-uca-educacion-calidad-el-salvador.pdf>
- Campos, G., Lule, N., (2012). La observación un método para el estudio de la realidad. *Revista Xihmai VII* (13), 45-60.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3979972.pdf>
- Campo, M., (2017). Estudio Comparativo de dos Modelos de Acreditación Universitaria: La Aplicabilidad de Estándares y Criterios a la Universidad Mayor De Chile (Tesis Doctoral). Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=146531>
- Camisón, C., Cruz, S., González, T., (2006) Gestión de la Calidad: Conceptos, enfoques, modelos y Sistemas.
https://www.academia.edu/33042332/Gesti%C3%B3n_de_la_calidad_Conceptos_enfoques_modelos_y_sistemas
- Carriel, R., Barros, C., Fernández, F., (2018). Sistema de gestión y control de la calidad: Norma ISO 9001:2015 *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*. 2 (1), pp. 625-644 DOI: 10.26820/recimundo/2.1.2018.625-644
- Cartagena, A. (2022). Formato entrevista Investigación. En persona, San Salvador.
- Casa Presidencial El Salvador, (2008). Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. Decreto 15 de fecha 29 de enero 2008, publicado en el Diario Oficial No. 33, Tomo 378, del 18 de febrero 2008. <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2000-2009/2008/02/8918C.PDF> Consultado 05 de abril 2021.
- Casas E., Olivas, E. (2011) El proceso de acreditación en programas de Educación Superior: un estudio de caso. *Omnia*, 17(2), 53-70.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73719138005>
- Castaño-Duque, G., García-Serna, L. (2012). Una revisión teórica de la calidad de la educación superior en el contexto colombiano. *Educ.* 15, (2), 219-243.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-12942012000200005&lng=en&tlng=es.
- Castellón, R. (2010) Acreditación Institucional en la Educación Superior. *Realidad y Reflexión* 9, (30), 40-48. <https://hdl.handle.net/11592/8489>
- Consejo Centroamericano de la Educación Superior (2014). Manual de Acreditación Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior. <http://ccacreditacion.org/content/20181122122608-1.pdf> Consultado el 15 de mayo del 2021.
- Consejo Nacional de Educación (2016). Plan El Salvador educado. Por el derecho a una educación de calidad.
<https://www.unicef.org/elsalvador/media/1236/file> Consultado el 15 de mayo del 2021.
- Crespín, E. (2011). Análisis Sobre la Calidad Académica de las Universidades en El Salvador. *Realidad y Reflexión*, 9, (31), 33-64.

<http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/3230/1/An%C3%A1lisis%20sobre%20la%20calidad%20acad%C3%A9mica%20de%20las%20universidades%20en%20El%20Salvador.pdf>

- Crespín, E. (2015). Indicadores de la calidad académica de las universidades acreditadas de El Salvador (2009-2013) y su impacto en el desarrollo económico. *Realidad y Reflexión*, 15, (42), 153-167. <http://miar.ub.edu/issn/1992-6510>
- Cruz, Y (2009). La acreditación como mecanismo para la garantía del compromiso social de las universidades Propuesta de criterios e indicadores cualitativos. (Tesis Doctoral) Universitat Politècnica de Catalunya. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=79852>
- Cubillos, M., y Rozo, D. (2009). El concepto de calidad: Historia, evolución e importancia para la competitividad. *Revista de la Universidad de La Salle*, (48), 80-99. <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls/vol2009/iss48/4/>
- Delors, J. et al. (1996). La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Consultado el 19 de mayo del 2021. <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/1847/La%20educacion%20encierra%20un%20tesoro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Días, J. (2007). Acreditación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. *La Educación Superior en el Mundo*. 282-295. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7538/18_282-295.pdf
- Díaz, F. (1998). Una aportación a la didáctica de la historia. La enseñanza-aprendizaje de habilidades cognitivas en el bachillerato. *Perfiles Educativos*, (82), <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13208204>
- Espinoza, O., González, L. (2012). Estado actual del sistema de aseguramiento de la calidad y el régimen de acreditación en la educación superior en Chile. *Revista de la educación superior*, 41(162), 87-109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602012000200005&lng=es&tlng=es.
- Fernández, N. (2012) Universidad y calidad en América Latina en perspectiva comparada: Interrogantes y desafíos. 17 (3) 661-668. <https://doi.org/10.1590/S1414-40772012000300006>.
- Fonseca, F. (2019). Calidad total en el escenario de la Educación Superior. *Conrado*, 15(70), 163-167. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500163&lng=es&tlng=es.
- Garzona, G., (2010) La Calidad y el Contexto Actual de la Educación Superior. *Realidad y Reflexión*. 9 (30). 52-62. <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/8493/1/La%20calidad%20y%20el%20contexto%20actual%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20superior.pdf>
- García-Aráuz, J. (2017). Una mirada sobre la acreditación en América Latina. 2 (1) 17-28 doi: 10.23857/pc.v2i1.5. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/5/pdf>

- García, I., (2017). Integración del Concepto de Calidad a la Educación: Una Revisión Histórica. Congreso Nacional de Investigación Educativa, COMIE, San Luis Potosí, México.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0230.pdf>
- Gómez, J. (2017). Los Procesos de Evaluación Institucional y la Calidad Educativa [Tesis de Maestría] Maestría en Política y Administración de la Educación. Universidad Nacional de Tres de febrero.
https://www.academia.edu/37628079/Tesis_de_Maestr%C3%ADa.LOS_PROCESOS_DE_EVALUACI%C3%93N_INSTITUCIONAL_Y_LA_CALIDAD_EDUCATIVA
- González J., Santamaría, R., (2013) Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. Educación. 22 (43), 131-147
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5056909.pdf>
- Hernández, D. (2013). Bosquejo histórico de la Universidad de El Salvador. *La Universidad*, (20)
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P., (2006) Metodología de la Investigación. McGraw Hill,
- Hernández-Sampieri, Mendoza, C., (2018) Metodología de la Investigación. Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta. McGraw Hill.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64785777/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTA-with-cover-page-v2.
- Hernández, J., Zamora, W, (2020). Sistemas de gestión de la calidad: Una mejora en la calidad de las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua. 3 (2), 87-97, doi: <https://doi.org/10.5377/recsp.v3i2.10694>
- Herrera M., Aguilar R., (2009) La evaluación de la calidad y la acreditación en la universidad pública de América Latina Universidades, Universidades, 40, 29-39.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37313028004>
- Huerta-Riveros, P., Gaete-Feres, H., (2018). Análisis de la dependencia de la acreditación institucional: Un estudio comparativo de universidades en Chile. Actualidades Investigativas en Educación. 18 (1), 1-30. DOI: <https://doi.org/10.15517/aie.v18i1.31748>
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020). La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. Perspectivas Internacionales.
<https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/Criterios-de-acreditacio%CC%81n.pdf> Consultado el 25 de agosto del 2021
- Jaimes, M., (s.f.). Aplicabilidad Del Modelo De Calidad Malcom Baldrige En La Educación Terciaria.
https://www.academia.edu/4592389/Aplicabilidad_del_Modelo_Malcolm_Baldrige_en_la_Educaci%C3%B3n_Terciaria
- Juárez, G., López, M., Cortes, M., (2011). Propuesta de Mejora Continua para el Proceso de Acreditación Educativa Caso: Facultad de Administración de la

Universidad Veracruzana.

<https://www.uv.mx/personal/gujuarez/files/2012/06/LA-ADMON-RESPONSA-EMPRESARIAL.pdf>

- Kumar, J. (2011). Calidad y acreditación en la educación superior en Centroamérica. ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública 60 (61): 29-57. https://publicaciones.icap.ac.cr/images/PDF-REVISTA/revista-60-61/adishwar_jain.pDdf
- Knut, W. (2020) La educación en Centroamérica: Reflexiones en torno a sus problemas y su Potencial. http://ca2020.fiu.edu/Themes/Knut_Walter/Walter.pdf
- Lago, D., Gamboa, A., Montes, A., (2014). Calidad de la educación superior. Saber, Ciencia y Libertad. 9. (1) pp157-170. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/2006>
- Lepeley, M., (2007) *Gestión y Calidad en Educación. Un Modelo de Evaluación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Lopera, J., Ramírez, Ca., Zuluaga, M., y Ortiz, J., (2010). El Método analítico como método Natural. Nómadas 25 (1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>
- López, C. (2011). Situación de la educación superior en El Salvador. Innovación Educativa, 11, (57), 113-121 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179422350013>
- Lugo, M., Stincer, D., Campos, R., (2013). Calidad Educativa. Red Tercer Milenio, México. https://www.academia.edu/8571231/CALIDAD_EDUCATIVA_CALIDAD_EDUCATIVA_MA_GRISELDA_LUGO_CORNEJO
- Manual de Acreditación Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (2014). <http://ccacreditacion.org/content/20181122122608-1.pdf> Consultado el 07 de agosto del 2021.
- Martínez, J., Tobón, S., Romero, A (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. Innovación Educativa, 17, (73), 79-96. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v17n73/1665-2673-ie-17-73-00079.pdf>
- Martínez P., Pérez, F., y Martínez, M., (2016). Aplicación de los Modelos de Gestión de Calidad a la tutoría universitaria. Revista Complutense de Educación. 29 (3). 633-649. <https://doi.org/10.5209/RCED.53541>
- Mas, R., Meregildo, M., Torres, C. (2017). *Impacto de la Acreditación Desde la Percepción Estudiantil*. Instituto Superior Tecnológico Bolivariano, 1-14 <https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/61cf8cebe9a87feb54821638ad37d8b6.pdf>
- Ministerio de Educación de El Salvador (2002). Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador. Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. <https://www.mined.gob.sv/download/manual-de-acreditacion-cda-2002/> Consultado el 20 de agosto del 2021

- Ministerio de Educación de El Salvador (2009). Manual de Acreditación de Instituciones de Educación Superior de El Salvador. Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
http://www.udb.edu.sv/udb_files/recursos_archivos/acreditacion/manual_acreditacion_cda.pdf Consultado el 23 de agosto del 2021
- Ministerio de Educación de El Salvador/Dirección Nacional de Educación Superior (2017) Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior. <http://utla.edu.sv/wp-content/uploads/2019/01/Resultados-de-la-Informacion-de-IES-2017.pdf> Consultado el 5 de septiembre del 2021
- Ministerio de Educación de El Salvador (2018). Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior. Dirección Nacional de Educación Superior. <http://utla.edu.sv/wp-content/uploads/2019/01/Resultados-de-la-Informacion-de-IES-2017.pdf> Consultado el 05 de septiembre del 2021
- Ministerio de Educación de El Salvador (2018). Propuesta de Política Nacional de Educación Superior de El Salvador.
<https://www.mined.gob.sv/descarga/Propuesta%20Pol%C3%ADtica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior.pdf> Consultado el 10 de septiembre del 2021
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología/ Dirección Nacional de Educación Superior (2021). <https://www.mined.gob.sv/descarga/instituciones2021.pdf>
- Ministerio de Fomento de España (2005). La Gestión por Procesos. Capítulo 4, Edición Mayo 2005. <https://www.fomento.es/NR/rdonlyres/9541acde-55bf-4f01-b8fa-03269d1ed94d/19421/CaptuloIVPrincipiosdelagestindelaCalidad.pdf>
- Molina, D. (2015). Evaluación Y Acreditación de la Educación Superior [ponencia] DO&ES 2015, Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador.
http://oferta.ufg.edu.sv/does/doc/DOES_2015_bloque_3-conferencia_1.pdf
- Mora, R. (2013) Educación Superior en Centroamérica. Revista Calidad VII Edición.4, (1) 187 – 198. Doi:[10.1590/S1414-40772008000200005](https://doi.org/10.1590/S1414-40772008000200005)
- Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITI_ED-espanol.pdf Consultado el 19 de mayo del 2021.
- Ordorika, I. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. Andamios, 3(5), 31-47.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200003&lng=es&tlng=es.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1996). Revista Iberoamericana de Educación. Evaluación de la Calidad de la Educación. (10) 63-78. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a03.pdf>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). Estudios Territoriales de la OCDE Ciudades Competitivas en la

Economía Global. <https://www.oecd.org/gov/37840132.pdf> Consultado el 11 de junio del 2021

- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008). Declaración de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación celebrada en Salinillas, El Salvador, el 19 y 20 de mayo de 2008. <https://oei.int/publicaciones/xviii-conferencia-iberoamericana-de-educacion> Consultado el 11 de julio del 2021
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). Educación Superior y Sociedad. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/download/36/36/> Consultado el 15 de julio del 2021
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2018). La OCDE sostiene que es necesario redoblar los esfuerzos para mejorar la equidad en la educación. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/laocdesostienequeesnecesarioredoblarlosesfuerzosparamejorarlaequidadenlaeducacion.htm> Consultado el 21 de julio del 2021
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2021). Informe Educación Superior, Competitividad y Productividad de la OEI. <https://www.oecd.org/about/secretary-general/sg-ocde-presenta-informe-educacion-superior-competitividad-y-productividad-de-oei-17-mayo-2021.htm> Consultado el 21 de julio del 2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las necesidad de Aprendizaje. Jomtien, Tailandia. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa Consultado el 03 de agosto del 2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/10909/DECLARACION-MUNDIAL-SOBRE-LA-EDUCACION-SUPERIOR-1998-Paris.pdf?sequence=1&isAllowed=y> Consultado el 03 de agosto del 2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (2005): EFA Global Monitoring Report. UNESCO, Paris pp. 30-37 http://www.unesco.org/education/gmr_download/chapter1.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (2019). Educación Superior. <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior> Consultado el 02 de septiembre del 2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (2019). Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones relativas a la Educación Superior.

- <https://es.unesco.org/themes/educacion-superior/reconocimiento-cualificaciones/convenio-mundial> Consultado el 04 de septiembre del 2021
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (2019). La garantía de calidad y los criterios de acreditación en la educación superior. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/06/Criterios-de-acreditacioi%CC%80n-1.pdf> Consultado el 09 de septiembre del 2021
 - Organización Internacional para la Estandarización (2015). Sistema de Gestión de Calidad. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es> Consultado el 18 de septiembre del 2021
 - Osorio, M., Univio, J. (2017). La evaluación externa: tensiones entre la educación pública y la educación privada. *External Evaluation*. 21, (3), 2017, 58-68, doi: <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2017-210307>
 - Palacios, D., (2015). Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, DO&ES http://oferta.ufg.edu.sv/does/doc/DOES_2015_bloque_3-conferencia_1.pdf
 - Pérez, W. (2016). Trabajo de Graduación: Acreditación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior, Caso El Salvador. <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/tesis/941000889.pdf>
 - Picardo, O (s.f.) Historia y Reforma de la Educación Superior en El Salvador. MINED, El Salvador.
 - Poblete, X., Sepúlveda, P., Orellana, V., Abarca, G. (2013). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015. *Situación Educativa de América Latina y el Caribe*. http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITI_ED-espanol.pdf
 - Portal, J., Pérez, L., Keeling, M., (2017). La autoevaluación como parte del proceso de evaluación y acreditación institucional VARONA, 65, pp. 1-9 <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360657469023.pdf>
 - Rama, C. (2009). El Nacimiento de la Acreditación Internacional, 14, (2,) 267-290, <https://www.scielo.br/j/aval/a/FcXDCSCNKD78HHYNrd6jtBp/?format=pdf&lang=es>
 - Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior. Decreto Ejecutivo No. 15, del 8 de marzo del 2000, Publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 346, del 10 de marzo del 2000.
 - Rizo, J., Dorio, I., Gómez, J., Latorre, A., Martínez, F., Massot, I., Mateo s, J., Sabariego, M., Sans, A., Torrado, M., y Vilá, R., (2015) Técnicas de Investigación Documental. https://www.academia.edu/38170554/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%C3%93N_EDUCATIVA_RAFAEL_BISQUERRA_pdf

- Rodríguez, A., Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento, *Revista EAN*, (82), 175-195. Doi: <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Rodríguez, W., (2010). El Concepto de Calidad Educativa: Una Mirada Crítica Desde el Enfoque Históricocultural. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10(1),1-28. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713068015>
- Romero, B. (2005). La Acreditación en la Educación Superior una Revisión Conceptual. *Gaceta Médica Boliviana*, 28(1), 59-63. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662005000100012&lng=es&tlng=es.
- Sáinz, J., Barberá, R., (2019). Diagnóstico de la Educación Superior en Iberoamérica 2019. OEI. Área de Educación Superior, Ciencia y ETP. <http://www.oei.es/>
- Sanabria, P., Romero, V., Flórez, C., (2014). El concepto de calidad en las organizaciones: una aproximación desde la complejidad *Universidad & Empresa*, 16, (27), 165-213 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=187241606007>
- Sandoval, M., Domínguez, D., Pulido, A. (2010). La Globalización y su Impacto en la Educación Superior. 16 (44), 41-46. <http://ri.ujat.mx/bitstream/20.500.12107/1913/1/-502-418-A.pdf>
- Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33 (3) http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662007000300020&lng=es&tlng=es
- Silas, J., (2014). Calidad y Acreditación en la Educación Superior: Realidades y Retos para América Latina. *Páginas de Educación*, 7(2), 104-123. http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-74682014000200006&lng=es&tlng=es.
- Sistema ARCU-SUR (s.f) http://arcusur.org/arcusur_v2/ Consultado 08 de marzo 2022
- Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, (2008). Informe de autoevaluación para optar por la acreditación ante el Consejo Centroamericano de Acreditación. [https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Informe de Autoevaluacion para el CCA.pdf](https://www.sinaes.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Informe_de_Autoevaluacion_para_el_CCA.pdf) Consultado el 09 de marzo del 2022
- Torres-Salas, M., García-Rojas, A., Alvarado-Arguedas, A. (2018). La Evaluación Externa: un mecanismo para garantizar la calidad de la educación superior en costa rica. 22(2), 1-16. DOI: <https://doi.org/10.15359/ree.22-2.16>
- Torres-Verdugo, A., (2011). Guía de fuentes de información iberoamericana para la investigación educativa. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 11(5),142-175. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299123992008>

- Tünnermann, C., (2008) La calidad de la educación superior y su acreditación: la experiencia centroamericana. 13(2) 313-336 doi:[10.1590/S1414-40772008000200005](https://doi.org/10.1590/S1414-40772008000200005)
- Universidad internacional de valencia. (2018). ¿Qué es la observación no participante y que usos tiene? Ciencia y tecnología Consultado el 17 de febrero del 2022
- Universidad Modular Abierta (2012). La Proyección Social de la Universidad Modular Abierta, como herramienta de cambio en la Sociedad. Unidad de Investigación. https://www.uma.edu.sv/principal/investigacion/investigaciones/2012/SANTA_ANA/files/assets/basic-html/page2.html
- United States Agency for International Development (2012), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, El Salvador: Evaluación de la Educación Superior y Recomendaciones. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/pa00hx9k.pdf Consultado el 17 de abril del 2021
- Vaillant, D. Rodríguez, E. (2018). Perspectivas de UNESCO y la OEI sobre la calidad de la educación.
- Valle, V., (1991) La educación universitaria en El Salvador. Un espejo roto en los 80's. <https://doi.org/10.5377/realidad.v0i19-20.5346>
- Villanueva, M., (2007). La acreditación: ¿mejora de la educación superior o atractivo artificio estético? Enseñanza e Investigación en Psicología, 12, (2), pp. 397-408. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29212213>

Anexos

Anexo 1. Distribución matricular por IES durante el ciclo I 2020.

No.	A) Universidades	Total estudiantes
1	de El Salvador (P)	54,765
2	Tecnológica de El Salvador (A)	22,056
3	Francisco Gavidia (A*)	10,378
4	Dr. Adrés Bello (A*)	10,919
5	Don Bosco (A)	10,750
6	Capitán General Gerardo Barrios (A)	9,464
7	Centroamericana (José Simeón Cañas) (A)	9,352

8	Dr. José Matías Delgado (A)	6,191
9	Católica de El Salvador (A*)	8,833
10	Modular Abierta (*)	6,511
11	Pedagógica de El Salvador	5,700
12	De Oriente (A)	5,813
13	Salvadoreña Alberto Masferrer (A)	5,675
14	Evangélica de El Salvador (A*)	6,178
15	Panamericana (A)	2,937
16	de Sonsonate	3,188
17	Luterana Salvadoreña (A)	2,653
18	Autónoma de Santa Ana	1,900
19	Monseñor Oscar Arnulfo Romero	1,023
20	Politécnica de El Salvador	1,323
21	Nueva San Salvador	1,310
22	Técnica Latinoamericana	1,083
23	Cristiana de las Asambleas de Dios	484
24	Albert Einstein	377
Total Universidades		188,863
No.	B) Institutos Especializados	Total
1	De Educación Superior El Espíritu Santo	270
2	De Educación Superior para la Formación Diplomática (P)	0
3	De Educación Superior Escuela de Comunicación Mónica Herrera (A)	483
4	De Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública (P)	304
5	De Nivel Superior Centro Cultural Salvadoreño Americano	421
6	De Nivel Superior Escuela Militar Cap. Gral. Gerardo Barrios (P)	594
7	Escuela Superior de Economía y Negocios (A)	856
8	De Profesionales de la Salud	2,807
9	Escuela Especializada de Ingeniería ITCA-FEPADE (A, P*)	5,783
10	Escuela Superior Franciscana Especializada ESFE/AGAPE (P)	890
11	Superior de Economía y Administración de Empresas (A)	246
Total Institutos Especializados		12,654
No.	C) Institutos Tecnológicos	Total
1	Americano de Educación Superior	97
2	De Chalatenango (A, P)	499
3	De Usulután (P)	67
4	Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez (P)	331
5	Escuela Técnica para la Salud	528
6	Padre Segundo Montes	125

Total Instituto Tecnológicos	1.647
Total Nacional (A, B y C)	203.164

Fuente: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología/Dirección Nacional de Educación Superior (2020)

(*) Incluye centros regionales

Anexo 2. Categoría de Análisis Manual de Acreditación CdA.

I. DIRECCIÓN		
1.	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	
	La institución tiene un sistema de gobierno y gestión que se caracteriza por ser íntegro, transparente y participativo en función del mejoramiento continuo de la educación que ofrece y de las actividades académicas que impulsa.	
	CRITERIOS	INDICADORES
1.1.	La autoridad superior de la IES – ya sea un consejo superior, una junta directiva u organismo similar – está a la cabeza de la estructura de la organización y es independiente de la dirección y la administración.	<p>1.1.1. Cómo se integra la autoridad superior; mecanismos de elección o nombramiento, representatividad, duración en los cargos.</p> <p>1.1.2. Currículum vitae de cada uno de los miembros de la autoridad superior.</p> <p>1.1.3. Delega en la/el rector la puesta en marcha de sus decisiones; atribuciones adicionales que delega a la/el rector.</p>
1.2.	Las actuaciones de los miembros de la autoridad superior se rigen por un código de ética que garantiza que sus decisiones se tomen con total independencia de las instancias académica y administrativa de la institución.	<p>1.2.1. Existencia de un código de ética para los integrantes de la autoridad superior.</p> <p>1.2.2. La vinculación de cada uno de los integrantes de la autoridad superior con la IES más allá de su pertenencia a la autoridad superior</p> <p>1.2.3. Los miembros de la autoridad superior presentan una declaración jurada de conflicto de intereses al asumir sus cargos.</p> <p>1.2.4. La autoridad superior da a conocer un informe anual de su gestión al frente de la IES.</p>
1.3.	La autoridad superior aprueba las políticas, procedimientos, normativas, presupuestos, organización y funciones institucionales, y nombra el equipo de dirección, incluyendo a la/el rector, vicerrectores, decanos, y jefes de departamento, escuela e instituto, decisiones todas que se fundamentan en función de la misión institucional y el mejoramiento continuo de la calidad académica.	<p>1.3.1. Cuáles funcionarios de nivel alto y medio (rectores, vicerrectores, decanos, jefes de unidad académica y administrativa) han sido nombrados por la autoridad superior en los últimos cinco años.</p> <p>1.3.2. Cuáles políticas, normativas y reglamentos han sido aprobados en los últimos cinco años por la autoridad superior</p>

		1.3.3. Con qué frecuencia se reúne la autoridad superior.
1.4.	Los miembros del equipo de dirección –rector, vicerrectores, decanos, jefes de departamento, escuela e instituto – poseen credenciales profesionales y experiencia práctica que los faculta para dirigir las gestiones académicas y administrativas que se les ha encomendado.	1.4.1. Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo de dirección.
		1.4.2. Tiempo que ha ocupado su cargo cada miembro del equipo actual de dirección.
		1.4.3. Tareas y responsabilidades asignadas a cada miembro del equipo de dirección.
		1.4.4. Tareas adicionales que realiza cada miembro del equipo de dirección (tales como docencia, investigación, proyección social, consultorías).
1.5.	Las decisiones se toman siguiendo canales institucionales y colegiados. Los docentes participan en la toma de decisiones que afectan la dimensión académica.	1.5.1. Descripción de los procesos que se siguen para elaborar: 1.5.1.1. El presupuesto anual; 1.5.1.2. La apertura de nuevas carreras; 1.5.1.3. El cierre de carreras; 1.5.1.4. La reforma y/o actualización de carreras.
		1.5.2. Cuáles son los manuales de normas y procedimientos en vigencia y cuando fue promulgado cada uno.
1.6.	El equipo administrativo es adecuado para el tamaño, complejidad y misión de la institución, tiene asignadas funciones claramente definidas, y se le ofrece la oportunidad de participar en actividades que contribuyen a mejorar su desempeño dentro del área de su competencia.	1.6.1. Número de personas contratadas en las áreas de: 1.6.1.1. Administración financiera; 1.6.1.2. Apoyo a la labor académica; 1.6.1.3. Registro de estudiantes; 1.6.1.4. Mantenimiento de las instalaciones físicas (incluye seguridad); 1.6.1.5. Mantenimiento de equipo.
		1.6.2. Existencia de manuales que regulan su desempeño.
		1.6.3. Participación del personal administrativo en cursos, talleres, seminarios, posgrados en los últimos cinco años.
1.7	La normativa que regula los aspectos administrativos de la IES se publica y distribuye libremente y se verifica su cumplimiento.	1.7.1. Los miembros de la comunidad de la IES tienen acceso irrestricto y pronto a todas las normas, manuales y reglamentos que están en vigencia.
		1.7.2. Existencia de procedimientos para que los miembros de la comunidad de la IES puedan proponer cambios en los manuales y reglamentos vigentes.
		1.7.3. Existencia de una instancia que recibe y procesa los señalamientos que se hagan sobre el cumplimiento correcto de las normas y procedimientos en vigencia.

1.8.	Se cuenta con un sistema de evaluaciones para determinar si el personal administrativo desempeña sus responsabilidades de manera eficiente y consistente con la misión y el mejoramiento continuo de la calidad académica de la institución. El resultado de las evaluaciones se emplea para tomar decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño del personal.	1.8.1. Descripción y frecuencia de aplicación del sistema de evaluación del personal administrativo.
		1.8.2. Cuándo se diseñó y desde cuándo se aplica el sistema de evaluación.
		1.8.3. Cuál es el uso concreto que se le da a los resultados de las evaluaciones (medidas correctivas y disciplinarias, cursos y capacitaciones, talleres, ajustes salariales).
1.9	La autoridad superior ha elaborado una declaración de misión que refleja las aspiraciones de la institución en lo que se refiere a la formación de sus estudiantes y a la generación y difusión del saber.	1.9.1. A través de qué medios se difunde la declaración de misión.
		1.9.2. Existen procesos o mecanismos de amplia participación para evaluar la vigencia de la misión.
2.	INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	
	La integridad es el compromiso que la institución adquiere con sus estudiantes, docentes y empleados – y con la sociedad entera – de cumplir con su oferta académica, comunicar su realidad de forma veraz y distinguir claramente las proyecciones de futuro desarrollo con la realidad existente.	
	CRITERIOS	INDICADORES
2.1.	Todas las comunicaciones internas y externas de la institución transmiten información veraz, clara, objetiva, completa y precisa sobre la realidad de la misma.	2.1.1. Las diversas facetas de la actividad de la IES se presentan de manera equilibrada e íntegra en los medios utilizados a tal fin.
		2.1.2. La oferta académica de la IES no exagera los beneficios que conlleva un título de educación superior.
2.2.	Se publican y dan a conocer a los estudiantes, de forma clara y completa, los montos y las condiciones de pago de los aranceles y otros gastos.	2.2.1 El catálogo institucional y los anuncios públicos describen las cantidades por cada concepto y el total general que deberá cancelar cada estudiante durante el año lectivo.
		2.2.2 El catálogo institucional y los anuncios públicos dan a conocer las cantidades que deben cancelarse por trámites especiales ante la IES.
2.3.	La institución proporciona a los estudiantes los servicios académicos ofrecidos, respetando las condiciones estipuladas bajo las cuales se <u>matricularon</u> .	2.3.1. Apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de los servicios ofrecidos.
2.4	En caso que la institución no pueda cumplir con sus obligaciones, proveerá a los estudiantes facilidades y medios para transferirse a otra institución.	2.4.1. La IES proporciona la información necesaria a la persona interesada para transferirse: expediente, descripción de los cursos tomados, etc., todos ellos a un costo y en un tiempo razonables.

2.5	La institución responde con informes oportunos, veraces, completos y verificables a los requerimientos de la Comisión de Acreditación, tanto para los procesos de acreditación y reacreditación como para las evaluaciones durante la vigencia de la acreditación.	2.5.1. Tiempos de entrega de información y explicaciones sobre señalamientos que le hace la CdA.
2.6	La institución mantiene registros académicos completos y actualizados, archivados en medios que garantizan su conservación y confidencialidad; sólo autoriza su divulgación con el permiso o respondiendo a la solicitud explícita del estudiante o docente respectivo.	2.6.1. Descripción de cómo se conservan y actualizan los archivos.
3.	PROYECCIÓN SOCIAL	
	La proyección social es el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución – vale decir, la docencia y la investigación – con la realidad natural, cultural y social del país. Se entiende que la investigación y la docencia enriquecen la proyección social y esta, a su vez, enriquece la investigación y la docencia.	
	CRITERIOS	INDICADORES
3.1.	Las actividades y los proyectos de proyección social son consistentes y están vinculadas con la declaración de misión y el carácter distintivo de la institución.	3.1.1. Descripción de actividades y proyectos de proyección social de la IES: publicaciones, congresos, participación en otros eventos.
		3.1.2. Impacto de los proyectos y actividades de proyección social según la apreciación de la misma IES.
		3.1.3. Medidas que tomará la IES para mejorar la incidencia de su proyección social.
3.2.	El presupuesto de la institución incluye fondos asignados específicamente para la proyección social.	3.2.1. Cantidad de fondos propios y externos dedicados a la proyección social cada año durante los últimos cinco años.
		3.2.2. Cómo se determina la cantidad de recursos asignados cada año a la proyección social; quién decide en última instancia cuánto se asigna a este rubro.
3.3.	La institución respalda activamente la difusión de los productos de la investigación y la actividad intelectual de su personal académico a través de medios impresos y electrónicos de comunicación masiva y la realización de actividades académicas de carácter público.	3.3.1. La IES tiene un sello editorial para difundir su producción académica y la de otras personas o instituciones.
		3.3.2. La página WEB de la IES permite conocer las investigaciones realizadas.
		3.3.3. Cuánto asigna anualmente la IES para la difusión de su producción académica.
		3.3.4. Lista y descripción de actividades y eventos públicos de difusión académica.

3.4.	La institución proyecta las actividades extracurriculares – artísticas, deportivas, culturales – de sus estudiantes mediante actividades de extensión social, cultural y científica hacia determinados núcleos de población y lugares del país con los instrumentos que le son propios en cuanto institución de educación superior; las actividades de extensión son parte de la formación de los estudiantes y contribuyen, asimismo, a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.	3.4.1. Descripción de las actividades de extensión de los últimos tres años.
		3.4.2. Descripción de los grupos y asociaciones estudiantiles en la IES que se proyectan hacia la sociedad.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

4.	ESTUDIANTES	
	Los estudiantes son una de las principales razones de ser de toda IES. Por lo tanto, tienen derecho a recibir los servicios académicos necesarios para alcanzar la formación y preparación profesional que ofrece la IES. A su vez, la institución vela por que los estudiantes se desenvuelvan en un entorno con reglas claras y el apoyo académico y administrativo que les garantice el aprovechamiento pleno del proceso de enseñanza aprendizaje.	
	CRITERIOS	INDICADORES
4.1.	La institución realiza un proceso de elección de los estudiantes de nuevo ingreso que, basado en las exigencias de la carrera escogida, evalúa conocimientos, actitudes y habilidades. Los resultados de este proceso se emplean para determinar si los estudiantes están preparados para el programa académico que han escogido o, de lo contrario, para tomar decisiones sobre su no admisión o sobre los programas de nivelación que requieran.	4.1.1. Descripción y explicación del proceso de selección que aplica la IES.
		4.1.2. Número de estudiantes que solicitan ingreso (en total, por carrera) y número admitido por carrera al comienzo de cada ciclo académico durante los últimos tres años; cómo se determina
		4.1.3. Si se ofrecen cursos propedéuticos o de nivelación, describir su contenido y los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los mismos.
		4.1.4. Lista de las asignaturas que se haya ofrecido en los últimos tres años y el número de estudiantes inscritos en cada una.
4.2.	La institución publica un catálogo anualmente que proporciona a los estudiantes matriculados toda la información que necesitan para tomar decisiones fundamentadas con respecto a su programa académico.	4.2.1. El catálogo se distribuye gratuitamente o a un costo bajo; existe una versión en línea en permanente actualización.

		4.2.2. El catálogo incluye, entre otros: descripciones de los planes de estudio de cada carrera; los aranceles que deberán cancelarse durante el transcurso del año; los programas de ayuda financiera que ofrece la IES (cuotas diferenciadas, exoneraciones totales o parciales de pago de cuotas, becas de manutención, crédito educativo).
		4.2.3. El catálogo incluye una lista de las unidades administrativas y académicas de la IES con las cuales se relacionan los estudiantes y los servicios que ofrece cada una.
4.3.	La institución ha desarrollado la normativa y los procedimientos necesarios para facilitar el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos legales de graduación. Los reglamentos que afectan a los estudiantes se rigen por el principio del debido proceso y contemplan la existencia de órganos y procedimientos de apelación.	4.3.1. Los estudiantes reciben tutorías (asistencia) personalizadas para determinar el número de asignaturas que matricularán al comienzo de cada ciclo académico de acuerdo a su disponibilidad de tiempo o su rendimiento académico.
		4.3.2. Los estudiantes pueden recurrir al asesor asignado en cualquier momento para discutir problemas o cambios de las materias inscritas.
		4.3.3. Pueden consultarse o adquirirse los manuales y reglamentos que norman la inscripción y retiro de asignaturas, los aranceles que deben pagarse y los requisitos administrativos y académicos para optar al grado profesional (incluyendo el proceso de titulación y graduación).
		4.3.4. Existe una oficina o instancia a la cual pueden recurrir la/os estudiantes en caso de que consideren que sus derechos académicos han sido ignorados o violados; esta oficina le dará el trámite adecuado a los señalamientos.
4.4.	La institución está en condiciones de demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes garantizan niveles de exigencia propios de una institución de enseñanza superior.	4.4.1. La IES analiza y evalúa los niveles de aprobación y reprobación de los diversos cursos de cada carrera.
		4.4.2. Las evaluaciones permiten identificar a los estudiantes en riesgo.
		4.4.3. Las evaluaciones miden el desarrollo de La capacidad analítica y sintética de los estudiantes, además de la adquisición de conocimientos propios de cada carrera.
4.5.	La institución le da seguimiento a sus estudiantes – incluyendo información sobre tasas de retención, aprobación, graduación y titulación – con miras a evaluar la eficacia y la eficiencia de su actividad docente e introduce los cambios necesarios para mejorarlos.	4.5.1. Existe una unidad que regularmente recaba, procesa y analiza información sobre la matrícula (en primera matrícula y reinscripción), niveles de reprobación y aprobación por asignatura, y tasas de graduación por carrera y a nivel institucional, entre otros.
		4.5.2. Los estudios sobre el rendimiento de los estudiantes se utilizan para mejorar los procesos de selección y los métodos didácticos.

		4.5.3. Se lleva un registro actualizado de los estudiantes que abandonan la carrera y/o la IES para conocer las causas del abandono.
		4.5.4. La IES está en capacidad de explicar las principales causas de retraso en el avance del plan de estudios de los estudiantes y propone medidas correctivas.
4.6.	La institución estimula las actividades extracurriculares de los estudiantes, apoya a las organizaciones estudiantiles, y proporciona un clima favorable para el desarrollo del compañerismo y el liderazgo.	4.6.1. Los estudiantes encuentran en la IES espacios en los cuales pueden expresar sus inquietudes y aptitudes personales más allá de los estudios profesionales propiamente.
		4.6.2. La IES apoya a los estudiantes que quieren dar a conocer sus aptitudes y creaciones a través de la organización de festivales, presentaciones y giras.
		4.6.3. La IES cuenta con áreas para la práctica del deporte y las artes escénicas.
.7.	La institución toma medidas para facilitar el ingreso y la retención de estudiantes discapacitados, elimina los obstáculos físicos para su movilidad en el recinto universitario, y promueve su aceptación de parte de administradores, académicos y otros estudiantes.	4.7.1. La IES entiende y acepta que la discapacidad no es un impedimento para el aprendizaje siempre y cuando existan los medios necesarios para superarla.
		4.7.2. La IES coloca mensajes alusivos a la superación de las discapacidades con miras a sensibilizar a los miembros de su comunidad sobre la importancia de la solidaridad, la tolerancia y el valor de la persona humana.
4.8.	La institución ofrece un seguro de accidentes a sus estudiantes que los ampare durante su estancia en los recintos de la misma y en las actividades propias de su formación que realicen fuera de los recintos.	4.8.1. La IES reconoce que tiene una obligación de ofrecer el mejor entorno posible a sus estudiantes y que el seguro de accidentes es el complemento necesario para ello.
4.9.	Es responsabilidad de la institución crear un ambiente de respeto y seguridad en sus instalaciones que les permita a los estudiantes concentrarse en sus estudios. A tal efecto, existen mecanismos justos e imparciales para responder a los señalamientos de los estudiantes en aquellos casos donde está en juego la integridad física y psicológica de la persona.	4.9.1. Existe una oficina o instancia donde los estudiantes pueden presentar sus quejas en caso de que consideren que hayan sido agredidos – verbal o físicamente -- por otros miembros de la comunidad de la IES.
		4.9.2. Liste el número y el tipo de casos que han sido atendidos por esa oficina durante cada uno de los últimos tres años y las medidas adoptadas en consecuencia.
		4.9.3. El recinto de la IES dispone de suficientes medidas y mecanismos de seguridad para garantizar la integridad de sus estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.

4.10	La institución tiene mecanismos de comunicación que le permiten relacionarse con sus egresados, manteniendo confidencialmente, y sólo para usos aprobados por el egresado, las direcciones y otros datos personales.	4.10.1. La IES envía regularmente a sus egresados un boletín informativo, ya sea en versión física o digital, donde describe y explica los últimos hechos relevantes de su actividad.
		4.10.2. La IES solicita el apoyo de sus egresados para acrecentar su patrimonio y financiar programas especiales para apoyar a estudiantes con discapacidades o limitaciones económicas.
4.11	La institución respalda y reconoce el esfuerzo y el talento de sus estudiantes sobresalientes mediante premios de excelencia académica y un fondo de becas que se entrega anualmente en forma de aportes en efectivo para manutención personal así como exoneraciones del pago de aranceles.	4.11.1. Existe una política de reconocimiento y estímulo a la excelencia académica para los estudiantes que han hecho esfuerzos excepcionales y han presentado resultados académicos notables. Número de estudiantes que han recibido reconocimiento de la IES durante cada uno de los últimos tres años.
		4.11.2. El fondo de becas cuenta con una asignación anual de fondos provenientes del presupuesto regular de la IES. Monto del fondo de becas y el número de estudiantes que las han recibido durante cada uno de los últimos tres años.
5.	ACADÉMICOS	
La calidad de una institución de educación superior está directamente ligada a su personal académico, a la calificación de éste, a su desempeño y a su desarrollo profesional. La IES toma medidas e invierte recursos en su constante mejoramiento.		
	CRITERIOS	INDICADORES
5.1.	Los reglamentos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico son justos e imparciales y han sido concebidos para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La institución se asegura de que toda la comunidad académica conozca los mecanismos de promoción contemplados en los escalafones y reglamentos correspondientes.	5.1.1. Existe un escalafón docente que conocen los docentes e investigadores de la IES; cuántos docentes del total están escalafonados.
		5.1.2. La contratación de nuevos catedráticos se basa en criterios académicos, tales como el nivel profesional, la producción intelectual, y el potencial de desarrollo dentro de la institución.
		5.1.3. La promoción del personal docente está vinculado a la antigüedad pero también se reconoce y premia el esfuerzo intelectual sobresaliente; criterios que se emplean para premiar/estimular el desempeño académico sobresaliente y cuántos lo han recibido.
5.2.	La institución proporciona los medios y las facilidades para que su personal académico se mantenga permanentemente actualizado.	5.2.1. La IES apoya la formación de posgrado de su personal docente mediante el otorgamiento de permisos de ausencia (con o sin goce de sueldo) y la coordinación con organismos que proporcionan financiamiento para estudios de posgrado y diplomados.

		5.2.2. Lista del personal académico que se ha capacitado estando en planilla de la IES.
		5.2.3. La IES dispone de un fondo especial para costear los viajes de sus docentes e investigadores que asisten a congresos profesionales en calidad de ponentes.
5.3.	La evaluación del cuerpo docente se realiza en forma periódica, por organismos colegiados, estudiantes u otras instancias, mediante mecanismos e instrumentos debidamente probados y validados que reflejan los avances más recientes en este campo.	5.3.1. Los estudiantes evalúan a cada docente hacia el final de cada asignatura mediante procedimientos parejos y validados para toda la IES.
		5.3.2. Los resultados de las evaluaciones se comparten con cada docente y se utilizan para tomar decisiones que redundan en el mejoramiento del personal académico.
		5.3.3. Lista de las decisiones y medidas concretas que se hayan aplicado a docentes como producto de las evaluaciones en los últimos tres años.
5.4.	Cada docente es idóneo para el programa de estudios al que está asignado en lo que respecta a formación, nivel y capacidad didáctica.	5.4.1. La distribución de docentes entre las diversas asignaturas toma en cuenta las características especiales de las asignaturas de los primeros años versus las más especializadas de los años superiores; cuáles son los mecanismos empleados para verificar que el personal académico es idóneo para impartir las asignaturas.
		5.4.2. La contratación de docentes se realiza con tiempo suficiente para garantizar su idoneidad con las asignaturas que impartirán.
		5.4.3. Se mantiene en archivo un currículo actualizado y completo de cada docente; se manejan procedimientos adecuados para verificar que las credenciales académicas de los docentes sean fidedignas.
		5.4.4. Se conoce el porcentaje de tiempo que cada docente le dedica a la docencia, la investigación, la proyección social y la administración.
5.5.	La institución hace todo lo posible por contratar y retener al mayor número posible de docentes a tiempo completo	5.5.1. El número y la proporción de docentes a tiempo completo muestra una curva claramente ascendente en los últimos cinco años.
6.	CARRERAS Y OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	La institución diseña, planifica y pone en marcha cada carrera que ofrece con el objetivo de dotar a los egresados con las competencias profesionales básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral, desempeñarse mejor en él, o calificar para estudios de posgrado. Existe un razonamiento que justifica el establecimiento de cada carrera y que toma en cuenta las necesidades del país, de la región, de la profesión, y de los estudiantes.	
	CRITERIOS	INDICADORES

6.1.	El plan de estudios de cada carrera se basa en un perfil de egreso consistente con las expectativas del mercado laboral.	6.1.1. Existe un perfil de egreso; cómo y cuándo se elaboró y con qué periodicidad se revisa.
		6.1.2. Cómo determina la IES las condiciones actuales y futuras del mercado laboral para sus egresados.
		6.1.3. Qué previsiones toma la IES para preparar a sus egresados tomando en cuenta las características propias de una sociedad con un fuerte componente migratorio.
6.2	La estructura de cada carrera consiste en una secuencia coherente de asignaturas, cada una con objetivos, contenidos, bibliografía, métodos de evaluación y prerrequisitos, que aseguran el desarrollo de un programa de calidad.	6.2.1. Quiénes y cómo diseñaron y elaboraron cada uno de los planes de estudio que ofrece la IES
		6.2.2. La secuencia de asignaturas del plan de estudios contempla y explica claramente los requisitos y prerrequisitos para inscribir cada materia.
		6.2.3. La IES está en capacidad de ofrecer cada asignatura del plan de estudios de una carrera en el momento estipulado.
6.3.	Existen procesos para la revisión y actualización periódicas de los contenidos de cada carrera de acuerdo con los criterios pertinentes.	6.3.1. Cómo se les da seguimiento a los planes de estudio de cada carrera para asegurar su actualización.
		6.3.2. Qué unidad está a cargo de la evaluación y actualización de las carreras.
6.4.	La normativa que rige la elaboración del contenido de cada asignatura contempla la inclusión de: objetivos generales y específicos, temas de las distintas unidades y sesiones de clase, y una bibliografía actualizada – obligatoria y recomendada – que los estudiantes deben utilizar.	6.4.1. La IES prepara y difunde entre todo el personal docente los lineamientos y las orientaciones metodológicas de enseñanza-aprendizaje para la elaboración de los programas de cada asignatura. En caso necesario, organiza capacitaciones a tal fin.
		6.4.2. Los docentes están en la obligación de entregar al comienzo del período lectivo el programa de cada asignatura según los lineamientos que pide la IES.
		6.4.3. Existen mecanismos de supervisión de cada asignatura para garantizar que sus contenidos se desarrollen y completen en su totalidad.
6.5.	Los requisitos y objetivos curriculares, incluyendo el tiempo necesario para completar la carrera, se difunden a estudiantes y público en general.	6.5.1. Los catálogos, manuales e instructivos que reciben los estudiantes describen y explican claramente que el tiempo necesario para completar la carrera guarda relación con la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y la acumulación de los créditos correspondientes.
		6.5.2. La IES mantiene estadísticas actualizadas sobre el tiempo promedio que los estudiantes necesitan para aprobar los cursos de cada carrera que se ofrece.

6.6.	Cada carrera cuenta con un académico idóneo encargado de su coordinación. En el caso de los postgrados, los directores, coordinadores y docentes tendrán un nivel de formación similar o superior al grado que se ofrece, además de reconocida experiencia en investigación y docencia.	6.6.1. Lista de los coordinadores o directores de las carreras que ofrece la IES – incluyendo los posgrados – con el respectivo currículum vitae de cada uno.
7.	INVESTIGACIÓN	
La investigación – científica, literaria, filosófica y social, entre otras – es un aspecto fundamental del quehacer de la IES, porque es el medio a través del cual genera conocimientos y da a conocer la realidad de su entorno en aras del desarrollo de las personas y de la sociedad. Asimismo, la participación en proyectos de investigación enriquece la actividad docente al colocar a docentes y estudiantes en contacto directo con los últimos avances propios de las diversas disciplinas de la actividad académica de la institución.		
	CRITERIOS	INDICADORES
7.1.	Existe, al más alto nivel institucional, una política que promueve una cultura de investigación que se concreta en el apoyo a proyectos de investigación y en la publicación de los resultados en forma de avances, artículos académicos, revistas y libros que se ponen a la disposición de la comunidad académica y el público en general.	7.1.1. La IES ha identificado determinadas áreas del saber científico, literario, filosófico o social, que guardan relación con sus principales áreas de formación profesional y que reciben apoyo prioritario en la asignación del presupuesto para investigaciones.
		7.1.2. Periódicamente se prepara una agenda que define las líneas principales de investigación y los proyectos respectivos, indica las fuentes de financiamiento de la investigación y determina el plan de trabajo de las unidades respectivas.
		7.1.3. La IES dispone – desde al menos hace tres años – de un fondo para apoyar las investigaciones que realizan sus académicos que se eroga, año con año, bajo una normativa o agenda que refleja las <u>prioridades de la institución</u> .
		7.1.4. La IES ha gestionado y recibido fondos externos para realizar investigaciones.
		7.1.5. La IES ha firmado y ejecutado convenios de investigación con otras IES dentro y fuera del país.
		7.1.6. Existe un programa de publicación y divulgación de las investigaciones completadas.
		7.1.7. Personas e instancias de la IES que participan en la elaboración de su agenda de investigación.
7.2.	La institución cuenta con un número significativo de académicos que combinan la docencia y la investigación.	7.2.1. La IES mantiene un registro actualizado de su personal académico que realiza investigaciones, ya sea como iniciativa propia en su área de interés profesional o como parte de un proyecto de investigación institucional.
		7.2.2. La IES apoya a sus académicos que quieren realizar investigaciones; existe una normativa que exige – total o parcialmente – a los docentes de labores de enseñanza para dedicarse a la investigación.

		7.2.3. Lista de investigaciones completadas y en proceso durante los últimos tres años.
7.3.	Existe una infraestructura física y administrativa apropiada (recursos financieros, laboratorios, reactivos y equipo) para apoyar las actividades de investigación.	7.3.1. Existen espacios físicos especiales para los académicos dedicados a la investigación.
		7.3.2. Los investigadores cuentan con personal de apoyo en caso necesario.
7.4.	El presupuesto general de la institución define claramente los fondos propios que se asignan al área de investigación.	7.4.1. Cuánto se ha gastado de fondos propios en apoyo a la investigación en cada uno de los últimos tres años.
		7.4.2. Cuánto se ha conseguido en concepto de fondos externos a la IES para apoyar la investigación.
7.5.	El escalafón y la evaluación del desempeño de los académicos contemplan sus aportes a las investigaciones dentro de sus respectivas disciplinas.	7.5.1. Disposiciones del escalafón que estimulan la investigación.
		7.5.2. Peso asignado a las investigaciones dentro de los procesos de evaluación del personal académico.
8.	RECURSOS EDUCACIONALES	
	La institución proporciona recursos educacionales – tales como biblioteca, recursos de apoyo, material didáctico, laboratorios, centros de práctica, acceso a Internet – que son adecuados en cantidad y calidad para satisfacer sus propósitos, actividades y proyectos de desarrollo.	
8.1	BIBLIOTECA	
	CRITERIOS	INDICADORES
8.1.1	El estudiantado y el personal académico tienen acceso a servicios bibliotecarios con las características siguientes:	8.1.1.1. Administración profesionalizada a cargo de bibliotecarios profesionales.
		8.1.1.2. Libros, revistas y bases de datos electrónicos pertinentes y al día para cada una de las áreas de enseñanza que se imparten en la institución.
		8.1.1.3. Procedimientos adecuados para facilitar el acceso a los usuarios.
		8.1.1.4. Espacios en proporción al tamaño de la población estudiantil, adecuados para lectura y estudio, suficientemente silenciosos y bien iluminados y ventilados.
		8.1.1.5. Acceso a computadoras conectadas a Internet.
		8.1.1.6. Instalaciones para leer, grabar e imprimir documentos electrónicos.
		8.1.1.7. Servicios especiales para los investigadores (colecciones de documentos, áreas de trabajo).
8.1.2	La biblioteca cuenta con un presupuesto anual adecuado para la actualización de sus fondos bibliográficos y sustitución y mantenimiento de equipo e instalaciones.	8.1.2.1. Cómo decide la biblioteca de la IES en qué gastará su presupuesto que se le asigna cada año.

		8.1.2.2. Cuánto destina anualmente la IES a la compra de material bibliográfico (libros, suscripciones de revistas) para su biblioteca.
		8.1.2.3. Cuánto destina la biblioteca para compra y mantenimiento de equipo.
		8.1.2.4. Porcentaje del gasto en biblioteca como proporción del presupuesto total; gasto per cápita en biblioteca con base a población de estudiantes.
8.1.3	La biblioteca capacita a docentes y estudiantes sobre el uso de los recursos bibliotecarios.	8.1.3.1. La biblioteca cuenta con personal especializado que orienta a los usuarios acerca del uso del catálogo, bibliotecas alternativas, y búsquedas en Internet.

		8.1.3.2. La biblioteca produce materiales impresos o digitales – guías, formularios, catálogos – para orientar a los usuarios de la misma.
		8.1.3.3. Lista de capacitaciones sobre uso de biblioteca y número de participantes en cada uno de los últimos tres años.
8.1.4	Todos los niveles del proceso enseñanza-aprendizaje incorporan de forma explícita el uso frecuente de los recursos de la biblioteca y otros recursos de aprendizaje.	8.1.4.1. Los docentes conocen el material bibliográfico que posee la biblioteca de la IES y lo incluyen en sus programas de asignaturas.
		8.1.4.2. Los estudiantes reciben orientación en la biblioteca de la IES sobre búsquedas de material bibliográfico disponible en el Internet.
8.1.5	La biblioteca genera estadísticas actualizadas sobre el uso de sus instalaciones.	8.1.5.1. La biblioteca lleva un control del número de usuarios (profesores, estudiantes, visitantes) y de libros prestados y consultados.
		8.1.5.2. Las estadísticas sobre uso de la biblioteca son analizadas para determinar si está cumpliendo adecuadamente con sus objetivos de apoyar la docencia y la investigación.
		8.1.5.3. Las adquisiciones o suscripciones de publicaciones son incorporadas rápidamente al catálogo (físico o digital).

8.2.	RECURSOS DE APOYO	
	CRITERIOS	INDICADORES
8.2.1	El personal académico cuenta con el material y equipo de apoyo que necesita para impartir sus cursos.	8.2.1.1. La IES posee equipo audiovisual en cantidades suficientes para atender los requerimientos de los docentes.
		8.2.1.2. Existen facilidades dentro de la IES para reproducción de material didáctico a precios razonables.
8.2.2	La IES cuenta con salones de clase adecuados para el número de estudiantes inscritos en cada asignatura.	8.2.2.1. Existe correspondencia adecuada entre las áreas de los salones de clase y el número de estudiantes inscritos en cada asignatura.

		8.2.2.2 Los salones de clase tienen mobiliario, condiciones acústicas, iluminación y ventilación adecuados.
		8.2.2.3. Existen salones que ofrecen las condiciones necesarias para diversos tipos de aprendizaje (clases magistrales, seminarios, talleres).
8.2.3	La IES cuenta con laboratorios adecuados para las materias científicas y técnicas de acuerdo al número de estudiantes que atienden.	8.2.3.1. Los laboratorios ofrecen las condiciones necesarias para un aprendizaje eficaz, tales como suficiente iluminación, equipo, reactivos, áreas de experimentación y equipos de seguridad y primeros auxilios.
		8.2.3.2. Existe una relación adecuada entre los espacios de los laboratorios y el número de estudiantes que los utilizan en determinado momento.
		8.2.3.3. Los laboratorios y centros de investigación tienen el equipo y las instalaciones necesarias para cumplir su cometido.
8.2.4	Existe una unidad especializada para proporcionar recursos de apoyo (pantallas, proyectores, computadoras etc.) a profesores y estudiantes cuando lo necesiten.	8.2.4.1. La unidad está en capacidad de responder con prontitud a los requerimientos de profesores y estudiantes.
		8.2.4.2. La unidad puede dar apoyo técnico e indicaciones sobre el uso del equipo.
		8.2.4.3. La unidad da el mantenimiento adecuado a los equipos para conservarlos en buen estado de funcionamiento.
8.2.5	Existe suficiente acceso a computadoras conectadas al Internet.	8.2.5.1 Número y características técnicas de las computadoras de acceso público.
		8.2.5.2. La ubicación de las computadoras con acceso a Internet guarda relación con las áreas de mayor afluencia de estudiantes y docentes.
		8.2.5.3. Los centros de cómputo de la IES son adecuados para los programas educativos que ofrece la institución.
8.2.6	Existe un plan de inversiones para mantener un inventario suficiente de recursos educacionales de calidad.	8.2.6.1. Cantidades gastadas en cada uno de los últimos tres años en compra de equipo y recursos educacionales.
		8.2.6.2. Cantidad de estudiantes inscritos al comienzo de cada uno de los últimos tres años por cada computadora de uso público conectada a internet.
		8.2.6.3. Existe una planificación adecuada para la oportuna sustitución de equipo obsoleto por equipo moderno.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

	La administración financiera de una institución de educación superior tiene la obligación de asegurar que los fondos que recibe se destinen principalmente a cubrir los gastos asociados con las actividades académicas de la misma – docencia, investigación, proyección social – y a preparar los informes contables y financieros que den fe de dicha obligación. Entre otros, la administración financiera tiene el compromiso de determinar el monto del financiamiento con que cuenta para el pago de personal académico y administrativo y para las inversiones y gastos de operación, así como el equilibrio entre las partidas de gastos y las fuentes de ingresos.	
	CRITERIOS	INDICADORES
9.1.	Existen mecanismos de planeación financiera y administrativa que le permiten a la IES cumplir a cabalidad con los requerimientos financieros que reclaman su declaración de misión y proyecto de desarrollo.	9.1.1. El proceso de formulación del presupuesto anual y las proyecciones financieras de más largo plazo incorporan a personas de las diversas unidades que conforman la IES.
		9.1.2. En la elaboración del presupuesto anual se manejan criterios y consideraciones – aparte de aquellos propios de la solidez y la estabilidad financiera – que apuntan al mejoramiento continuo de la calidad académica.
9.2.	El carácter de corporación de utilidad pública sin fines de lucro de la institución se refleja fielmente en la toma de decisiones financieras.	9.2.1. La IES está en capacidad de proporcionar documentos e informes sobre el origen, el monto y la distribución de sus recursos financieros.
		9.2.2. Cómo está organizada la administración financiera; cuál es su ubicación dentro del organigrama de la IES, de quien depende y a quién responde.
		9.2.3. El nivel de autonomía de los diversos programas académicos para ejecutar su presupuesto con respecto a la administración financiera.
9.3.	La institución especifica claramente en sus estados financieros anuales los montos que ha erogado por concepto de costos de operación y de inversiones en planta física, equipos y recursos educacionales.	9.3.1. Los estados financieros, tal como lo establece la normativa de la Comisión de Acreditación, permiten visualizar el monto desglosado en costos de operación y en inversiones en planta física, equipos y recursos de aprendizaje (bibliografía, medios audiovisuales).
		9.3.2. Los estados financieros anuales de la IES permiten conocer con precisión los siguientes rubros, entre otros, de gastos efectuados: 9.3.2.1. monto de salarios pagados a cada uno de los siguientes: docentes (desglosado por hora clase, tiempo parcial y tiempo completo), investigadores, personal

		<p>administrativo, personal de apoyo y personal de dirección;</p> <p>9.3.2.2. monto monetario y número total de becas otorgados a estudiantes, desglosado en: a) exoneraciones del pago de aranceles; y b) entregas en efectivo para gastos de manutención de la/el estudiante;</p> <p>9.3.2.3. fondos erogados para la compra de material bibliográfico y para recursos educativos;</p> <p>9.3.2.4. monto y destino del excedente financiero;</p> <p>9.3.2.5. montos desglosados y monto total de las</p>
9.4	Los resultados económicos y las proyecciones financieras son suficientes y realistas para entregar un nivel adecuado de servicios, consistente con la misión institucional, la búsqueda de la mejora continua de la calidad académica, y la condición de corporación de utilidad pública sin fines de lucro.	9.4.1. La IES analiza y evalúa sus resultados económicos en función de una mejora de la calidad académica y toma decisiones de reasignación de recursos con tal fin.
		9.4.2. Las proyecciones económicas y financieras de la IES son realistas y apegadas al compromiso del mejoramiento continuo de la calidad académica según se refleja en la asignación de recursos a las actividades docentes, de investigación y de proyección social.
9.5.	Existen criterios claramente establecidos para la determinación y asignación presupuestal que aseguren la equidad y la mejora continua de la calidad académica.	9.5.1 Descripción y explicación de cómo se establece y ejecuta el presupuesto de cada unidad académica de la IES.
		9.5.2. Cuál es la distribución, en términos absolutos y porcentuales, del presupuesto de la IES entre sus diferentes unidades.
		9.5.3. Cómo y cuándo se modifica el presupuesto inicial de cada unidad.
9.6.	La institución valora la función administrativo-financiera y le asigna personal idóneo – con la formación y experiencia comúnmente requeridas – para este tipo de funciones.	9.6.1. Número y clasificación del personal del área administrativo-financiera.
		9.6.2. Currículo del personal del área administrativo- financiera.
10.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
	La infraestructura física incluye edificios de aulas, salones de reuniones, auditorios, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas administrativas y docentes, sistema de comunicación interna y externa, lugares de estar, áreas deportivas y de esparcimiento, campos experimentales, estacionamientos y todo lo necesario para proveer un ambiente seguro y adecuado que facilite el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social acorde con la misión de la institución.	

	CRITERIOS	INDICADORES
10.1.	La institución dispone de presupuesto suficiente para la adquisición o alquiler, mantenimiento, renovación o conservación de su infraestructura física adecuada para cumplir con la misión institucional y el tamaño de la población estudiantil.	10.1.1 Se cuenta con un seguro de propiedad para cubrir riesgos y accidentes que afecten la infraestructura.
		10.1.2 Existe una partida dedicada al mantenimiento preventivo de las instalaciones, ya sean propias o alquiladas.
		10.1.3 Los servicios básicos – suministro eléctrico, agua potable, sanitarios – se mantienen en buen estado de funcionamiento.
		10.1.4 En caso del alquiler de inmuebles, la institución puede asegurar que el gasto bajo este concepto es congruente con las condiciones del mercado de bienes raíces.
		10.1.5 La IES está en capacidad de demostrar la situación de propiedad de los inmuebles que ocupa la IES.
10.2.	El desarrollo físico de la IES se ha dado de manera ordenada en concordancia con el crecimiento de la población estudiantil.	10.2.1. Existe un plan general de desarrollo físico de las instalaciones para los próximos cinco años en función de las proyecciones del crecimiento de la población estudiantil y de las actividades académicas.
		10.2.2. La relación entre área para actividades académicas y la población estudiantil ha mostrado una mejora en los últimos cinco años.
10.3.	La infraestructura física de la IES toma en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de su población estudiantil y docente.	10.3.1. Las instalaciones de la IES tienen la señalización adecuada ante situaciones de desastre o siniestro.
		10.3.2. Se dispone de un plan de contingencia para casos de desastre u otras eventualidades fortuitas.
		10.3.3. La IES ha invertido en infraestructura que facilita la movilidad y acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad.